

**INCIDENCIA DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL EN EL CRECIMIENTO Y  
DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE  
SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, EN EL PERIODO 2013-2018**

**MAESTRANTES**

**CÉSAR GONZALO CUBILLOS ÁLVAREZ<sup>1</sup>**

**SANDRA JAZMÍN AYALA RAMÍREZ<sup>2</sup>**

**ASESOR**

**FERNÁN JOSÉ FORTICH PACHECO**

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**VILLAVICENCIO - META**

**DICIEMBRE DE 2019**

---

<sup>1</sup> Contador público y abogado. Especialista en Gerencia Financiera, en Hacienda Pública, en Gerencia Pública y Control Fiscal.

<sup>2</sup> Contadora pública y abogada. Especialista en Hacienda Pública, en Gerencia Pública y Control Fiscal.

## Contenido

RESUMEN EJECUTIVO .....	6
INTRODUCCIÓN .....	8
1. MARCO DE REFERENCIA .....	13
1.1 Estado del arte .....	13
1.2 Marco teórico.....	20
1.3 Marco conceptual .....	24
1.4 Marco jurídico .....	27
2. DISEÑO METODOLÓGICO .....	36
2.1 Modalidad del trabajo de grado .....	36
2.2 Tipo de estudio .....	36
2.3 Enfoque.....	37
2.4 Alcance .....	38
2.4.1 Iniciación.....	38
2.4.2 Diagnóstico .....	38
2.4.3 Plan de acción .....	39
2.5 Aplicación del método cualitativo.....	39
2.6 Técnicas utilizadas para el análisis de la información recolectada .....	40
3. DESARROLLO Y RESULTADOS DEL ESTUDIO.....	42
3.1 Caracterización general del municipio .....	42
3.2 Fase cuantitativa .....	47
3.2.1 Información general .....	47
3.2.2 Resultados .....	49
3.3 Fase cualitativa .....	92
3.3.1 Resultados de las entrevistas.....	94
3.3.2 Estrategias .....	97
4. CONCLUSIONES .....	101
5. RECOMENDACIONES .....	103
BIBLIOGRAFÍA.....	105

## Índice de figuras

Figura 1. Árbol de problemas	9
Figura 2. Mapa político de San Martín de los Llanos	44
Figura 3. Localización de San Martín de los Llanos. Mapa del Meta, ubicación en el país	45
Figura 4. Principales cultivos transitorios de San Martín de los Llanos	47
Figura 5. Estructura del Plan de Desarrollo 2010-2014	50
Figura 6. Comparativo presupuesto aprobado inversión vs. sector agropecuario de la nación	55
Figura 7. Comportamiento presupuesto sector agropecuario de la nación	56
Figura 8. Comparativo del presupuesto apropiado total inversión vs. sector agropecuario del Meta	64
Figura 9. Comportamiento presupuesto apropiado, sector agropecuario del Meta	65
Figura 10. Comparativo presupuesto ejecutado inversión vs. sector agropecuario del Meta	67
Figura 11. Comportamiento del presupuesto ejecutado del Meta	68
Figura 12. Comportamiento de ingresos totales de San Martín de los Llanos, vigencia 2013 a 2018	76
Figura 13. Comportamiento de ingresos de San Martín de los Llanos, vigencia 2013 a 2018	77
Figura 14. Comparativo de recaudo del impuesto predial, áreas urbana y rural	80
Figura 15. Proporción de recaudo del impuesto predial, áreas urbana y rural	81
Figura 16. Comportamiento de gastos ejecutados, vigencia 2013 a 2018	82
Figura 17. Inversión por sectores en San Martín de los Llanos, vigencia 2013 a 2018	84
Figura 18. Composición inversión por sectores en San Martín de los Llanos, vigencia 2013	85

Figura 19. Composición inversión por sectores en San Martín de los Llanos, vigencia 2018	86
Figura 20. Comportamiento presupuesto apropiado del municipio	88
Figura 21. Comportamiento presupuesto ejecutado del municipio	89
Figura 22. Comparativo presupuesto ejecutado total inversión vs. sector agropecuario	90
Figura 23. Matriz DOFA	96
Figura 24. Posición estratégica de San Martín de los Llanos	99

### Índice de tablas

Tabla 1. Relación veredas del municipio	43
Tabla 2. Relación de información cuantitativa obtenida	49
Tabla 3. Presupuesto aprobado de inversión y sector agropecuario de la nación	54
Tabla 4. Subprogramas y metas del plan de desarrollo 2012-2015, sector agropecuario del Meta	58
Tabla 5. Análisis del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2012-2015, sector agropecuario del Meta	59
Tabla 6. Subprogramas y metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, sector agropecuario del Meta	62
Tabla 7. Análisis del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2016-2018, sector agropecuario del Meta	63
Tabla 8. Presupuesto ejecutado total inversión y sector agropecuario del municipio	64
Tabla 9. Presupuesto ejecutado total inversión y sector agropecuario del municipio	66
Tabla 10. Eje estratégico “Reconversión Productiva” - San Martín de los Llanos	71
Tabla 11. Metas del programa “Agro sostenible”, San Martín de los Llanos	72
Tabla 12. Ejecución de metas del programa “Agro sostenible”, San Martín de los Llanos	73
Tabla 13. Ejecución de metas del Plan de Desarrollo 2019	74
Tabla 14. Consolidado de ingresos de San Martín de los Llanos, vigencia 2013 a 2018	75
Tabla 15. Porcentajes de transferencias de San Martín de los Llanos, vigencia 2013 a 2018	78

Tabla 16. Recaudo del impuesto predial, vigencia 2013 a 2018	79
Tabla 17. Recaudo del impuesto predial, vigencia 2018	80
Tabla 18. Ejecución del presupuesto de gastos de San Martín de los Llanos, vigencia 2013 a 2018	81
Tabla 19. Ejecución del presupuesto gastos de inversión por sectores, vigencia 2013 a 2018	83
Tabla 20. Presupuesto apropiado total inversión y sector agropecuario del municipio	87
Tabla 21. Presupuesto ejecutado total inversión y sector agropecuario del municipio	90

### Índice de anexos

Anexo 1. Normas orgánicas en materia de presupuesto, competencias y asignación de recursos	112
Anexo 2. Normas que promueven e incentivan la actividad agropecuaria	115
Anexo 3. Normas que aprueban tratados internacionales de libre comercio	118
Anexo 4. Plan Plurianual de Inversiones, 2011-2014	124
Anexo 5. Plan Plurianual de Inversiones 2015-2018	126
Anexo 6. Conformación Presupuesto General de la Nación, vigencia fiscal 2013-2018	132
Anexo 7. Participación presupuesto de gastos de inversión, Presupuesto General de la Nación 2013-2018	134
Anexo 8. Ejecución Plan de Desarrollo municipio de San Martín de los Llanos, periodo 2016-2019	136
Anexo 9. Acuerdos de aprobación de presupuestos	137
Anexo 10. Formato de entrevistas personal interno	139
Anexo 11. Formato de entrevistas personal externo	140
Anexo 12. Entrevistas	141

## RESUMEN EJECUTIVO

La problemática por investigar en esta consultoría se relaciona con la incidencia de la gestión presupuestal en el sector agropecuario, en un contexto socioeconómico, fundado en la importancia que posee el sector agropecuario para el crecimiento y desarrollo de la economía, debido a que es fuente de trabajo, alimentos y materias primas requeridas por la sociedad para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la población. Sin embargo, según cifras tomadas del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2009, pág. 50) el PIB del sector agropecuario presentó un desplome, al pasar del 60.3 % en el año 1925 al 6.31 % en 2017. En este periodo se evidenció una baja inversión estatal en bienes públicos destinados al sector agropecuario (infraestructura vial y comercial, investigación, ciencia y tecnología, asistencia técnica), además de la crisis del campo reflejada en pobreza, desigualdad, violencia, migración hacia los centros urbanos y desempleo, entre otros.

Por su parte, el municipio de San Martín de los Llanos (Meta) no se aleja a esta problemática, y se resalta que es reconocido en Colombia como el mayor productor de patilla y despensa del centro del país, de productos como la palma africana, arroz, yuca y cítricos, entre otros, además de ser el único municipio colombiano en contar con una raza de ganado propia conocida como “ganado Sanmartinero”. Por lo anterior, es importante analizar este tema, ante lo cual se formuló la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo incide la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos, en el periodo 2013-2018?

A fin de dar respuesta a tal pregunta, el objetivo general de la consultoría fue revisar la incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario de San Martín de los Llanos, en el periodo mencionado. Así mismo, se dio cumplimiento a los siguientes objetivos específicos de la consultoría:

- Se analizó la articulación de los programas del sector agropecuario del plan de desarrollo municipal con el plan de desarrollo departamental y nacional, y se encontró que existen debilidades, debido principalmente a la falta del censo agropecuario y a la participación activa de los campesinos en la construcción de los planes de desarrollo.

- Se efectuó un estudio del comportamiento de los recursos presupuestarios del sector agropecuario incorporados en los presupuestos de la nación, el departamento del Meta y el municipio de San Martín de los Llanos, en el periodo 2013-2018, y se halló que los recursos apropiados para el sector agropecuario en los tres niveles es mínimo dada la importancia del sector. Es así como el valor presupuestado nacional oscila entre el 3.15 % y 6.35 % del total de la inversión, el valor presupuestado departamental entre el 1 % y el 3.52 %, y en cuanto al municipal este no alcanza el 1 % del total de inversión. Incluso se observó una tendencia a la reducción presupuestal para el sector agropecuario en los últimos años, en los tres niveles.
- Se dieron recomendaciones que se desprenden del diagnóstico del presente estudio.

Por todo lo anterior, se estableció que la gestión presupuestal incide de manera parcial en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario de San Martín de los Llanos, entre 2013 y 2018, pues existen otros factores que trascienden significativamente como la infraestructura vial, la ciencia y la tecnología, y el acceso a créditos para pequeños y medianos productores, entre otros.

De igual forma, existe la necesidad de realizar la actualización catastral a fin de incrementar sus ingresos y, por ende, el presupuesto de gastos de inversión; así mismo, de direccionar el presupuesto a un mayor número de beneficiarios, sin recurrir a grandes inversiones, aprovechando las fortalezas y oportunidades del sector agropecuario del municipio, haciendo alianzas estratégicas con las diferentes instituciones para dar apoyo a los campesinos en asistencia técnica agropecuaria, investigación, tecnología, creación de cadenas productivas, generación de empresas e impulso a la asociatividad.

Es por lo anterior que los resultados de la investigación-consultoría se constituyen en un aporte académico e insumo para la administración municipal, como referente para la toma de decisiones en cuanto a estrategias tendientes al crecimiento y desarrollo del municipio.

## INTRODUCCIÓN

El presupuesto público constituye una de las herramientas fundamentales de la administración pública para la ejecución de la política económica por parte del Estado, que permite proveer el conjunto de bienes y servicios básicos para satisfacer las necesidades de la población, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y promover el crecimiento y desarrollo socioeconómico del país y sus regiones. El Ministerio de Hacienda (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2008, pág. 11) señala que

El presupuesto es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país.

En este sentido, la consultoría busca estudiar la incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo económico del sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos, en el periodo 2013-2018, de tal forma que produzca un aporte al conocimiento de la administración pública.

El sector agropecuario colombiano desempeñó un papel sobresaliente para la economía nacional, el cual en 1925 representaba el 58.8 % de la producción total; no obstante, algunos fenómenos externos como la revolución industrial y otros de carácter interno como el conflicto armado de los últimos sesenta años, hicieron crisis en el sector, hasta el punto de representar tan solo un 6.31 % del PIB total en 2017. Esta situación trajo una serie de problemas de orden social, económico y ambiental en las regiones, que transgreden los derechos fundamentales de la población colombiana y que atentan contra la institucionalidad del Estado y la función social que suplica la propiedad privada. A esta problemática no escapa la región del Ariari, y especialmente San Martín de los Llanos, a pesar de ser una de las regiones más ricas y fértiles con un promisorio crecimiento y desarrollo socioeconómico.

Ahora bien, respecto a las causas y consecuencias del problema, en Colombia corresponde a las enormes disparidades socioeconómicas progresivas entre los territorios, pues las áreas con mayor crecimiento económico y menor índice de pobreza concentran una mayor proporción de empresas y empleo formal, y, consecuentemente, presentan los mayores niveles

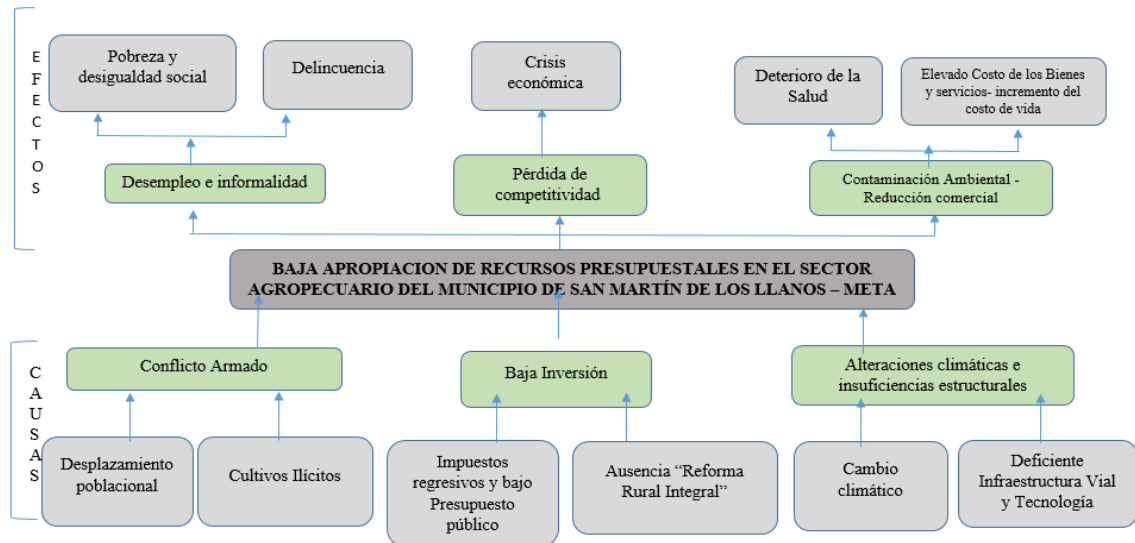


de productividad e ingreso; “mientras que los municipios con densidades bajas y apartadas de las ciudades tienen los índices más altos de pobreza y desigualdad” (Fedesarrollo, 2014, pág. 67). En este orden de ideas, surge la crisis del campo y los subsecuentes problemas de educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios públicos e infraestructura que aquejan a la población campesina, como consecuencia de la escasez de los factores de producción y los altos niveles de desempleo.

Al examinar las causas y consecuencias del problema, mencionadas anteriormente, se presenta a continuación la construcción del correspondiente árbol de problemas:

**Figura 1.**

*Árbol de problemas*



Con referencia a lo anterior, gran parte de los problemas de los municipios de Colombia tienen que ver con la existencia cada vez mayor de brechas entre las áreas urbanas y rurales, situación que se evidencia respecto a los indicadores de pobreza de la población rural, pues según un comunicado de prensa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018, pág. 2), “en 2017 la pobreza monetaria en las cabeceras municipales fue del 24,2 %, mientras que en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 36 %”, evidenciándose el rezago de la población rural; aun peor son las cifras de pobreza extrema, ya que en las cabeceras presentan el 5 %, mientras que en los centros poblados y rural disperso es del 15.4 %. Es decir, la pobreza extrema se evidencia más de tres veces en las áreas rurales

que en las cabeceras, lo cual muestra el creciente aumento en el nivel de empobrecimiento de los campesinos en Colombia y las grandes disparidades entre la población rural y urbana.

Según un informe presentado por la FAO (FAO, 2019) denominado “2019-2028, un decenio de oportunidades para el sector rural”, se señala en uno de sus títulos las oportunidades del campo colombiano: “La promesa de Colombia como despensa de alimentos a nivel mundial”. Además, se presenta una memoria esperanzadora respecto a la producción de alimentos y sus posibilidades de negociación internacional, resaltando aspectos como la biodiversidad que brinda la variedad de pisos térmicos que amplía la posibilidad de producción; así mismo, al contar con 40 millones de hectáreas de las cuales solo se utiliza el 19 %, por lo que más de 32 millones de hectáreas están libres para transformar la senda de producción agrícola que fortalezca el campo.

El campo es una de las grandes fortalezas que posee Colombia para el desarrollo y crecimiento sostenible y sustentable. Si bien es cierto que el sector agropecuario perdió dinamismo durante medio siglo por los problemas ocasionados por el conflicto armado, la violencia, el desplazamiento forzado, el despojo de tierras, los cultivos ilícitos y la concentración de la tierra, como resultado por el abandono estatal del campo, el narcotráfico, el contrabando, la minería ilegal, la delincuencia organizada, el secuestro y la extorsión, entre otros, también es cierta la confianza que evoca el posconflicto, a partir de los acuerdos firmados por el gobierno colombiano con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) en La Habana. (Alto comisionado para la paz, 2016)

Dicho todo lo anterior, el sector agropecuario en un contexto de globalización y de políticas de inserción regional por parte del Estado, reviste de un profundo interés, tanto para la administración pública como para la ciencia, la academia y las organizaciones privadas. Así pues, la ESAP en una de sus líneas de investigación institucional incorpora como materia de estudio la gestión y el desarrollo territorial y local de los gobiernos, y a esta pertenecen las transformaciones sociales, económicas, tecnológicas y ambientales que afectan el sector agropecuario. Es así como los resultados de la investigación-consultoría constituyen un aporte académico e insumo para la administración municipal como referente para la toma de decisiones en el desarrollo de los diferentes instrumentos de planificación (marco fiscal de mediano plazo, plan de desarrollo, políticas públicas y presupuesto general), tendientes al crecimiento y desarrollo socioeconómico del municipio.

Por todo lo mencionado, esta consultoría surge con el fin de analizar la incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo económico del sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos, en el periodo 2013-2018. Para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, se presenta a continuación el enfoque metodológico adoptado para la orientación y el desarrollo de la consultoría:

La metodología utilizada en el trabajo es de tipo descriptivo. Tal como lo expresa Pablo Páramo (Páramo, 2013, págs. 45-46), “los estudios descriptivos requieren algún nivel de conocimiento del fenómeno y buscan identificar las características o propiedades del mismo” [...] “se ocupan de describir fenómenos, es decir, buscan una representación verbal, numérica o gráfica de un fenómeno de interés”. Para nuestro caso de investigación se tomó el fenómeno que sucede en el sector agropecuario, específicamente respecto a la gestión de recursos presupuestarios.

La técnica utilizada para recopilar la información, se realizó mediante métodos mixtos, es decir, tanto cualitativos como cuantitativos. Desde el punto de vista cuantitativo, la investigación comprendió el análisis de cifras tomadas de la apropiación de recursos estatales del sector agropecuario, en el cual se tomaron los planes de desarrollo y la información presupuestal asignada y ejecutada del municipio de San Martín de los Llanos, del departamento del Meta y del orden nacional, con la cual se hizo el respectivo estudio. Por otro lado, el método cualitativo comprendió las apreciaciones de los diferentes actores, que cuentan con conocimientos respecto de la incidencia de la gestión de recursos presupuestarios para el desarrollo agropecuario del municipio, las cuales fueron obtenidas mediante entrevistas semiestructuradas en profundidad. Por otro lado, se tuvieron en cuenta los informes y estudios obtenidos por fuentes secundarias.

Antes de iniciar los análisis, es importante destacar que los planes de desarrollo y los presupuestos buscan, como parte de las políticas y acciones públicas, fortalecer el sector agropecuario, promoviendo el acceso a la salud, la educación, la vivienda rural, la asistencia técnica, el agua potable y la infraestructura vial, con la finalidad de mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población campesina. Se resalta que el sector agropecuario es sumamente importante para el crecimiento y desarrollo de la economía colombiana, debido a que es fuente de trabajo, de alimentos y materias primas requeridas por la sociedad para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la población.

Así pues, los resultados del análisis de los planes de desarrollo y su articulación con el plan de desarrollo departamental y nacional, evidenciaron que existen debilidades debido a la falta del censo agropecuario y la participación activa de los campesinos en la construcción de los planes de desarrollo. De igual forma, se hizo un estudio del comportamiento de los recursos presupuestarios del sector agropecuario de la nación, del Meta y de San Martín de los Llanos, en el periodo 2013-2018, con el cual se concluyó que los recursos apropiados para el sector en los tres niveles son reducidos, pese a la importancia del sector; incluso en el ámbito municipal no alcanza el 1 % del total de inversión.

Así mismo, se evidenció que la gestión presupuestal incide de manera parcial en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario de San Martín de los Llanos, entre 2013 y 2018, pues existen otros factores que trascienden como la infraestructura vial, la ciencia y tecnología, y el acceso a créditos para pequeños y medianos productores, entre otros.

Se recomienda a la administración, con urgencia realizar la actualización catastral a fin de incrementar sus ingresos y por ende el presupuesto de gastos de inversión; igualmente, direccionar el presupuesto a un mayor número de beneficiarios, sin necesidad de requerir grandes recursos, aprovechando las fortalezas y oportunidades del sector agropecuario, desarrollando alianzas estratégicas con instituciones para brindar apoyo a los campesinos en temas como asistencia técnica agropecuaria, investigación, tecnología, creación de cadenas productivas, generación de empresas e impulso a la asociatividad.

## 1. MARCO DE REFERENCIA

El presupuesto público en Colombia nace a partir de la independencia con España, tiempo en el que se expidieron normas, comenzando con la Constitución de Cundinamarca en 1812 en la que “los gobernados tienen el derecho de ejercer control sobre los recursos públicos del Estado y velar por el buen manejo que efectúen lo funcionarios del Gobierno” (Cardona & Zuluaga, 2006). Seguidamente, en 1821 con la Constitución de Cúcuta se expidió el primer presupuesto (Cardona & Zuluaga, 2006) y se atribuyó al Congreso dicha potestad; a partir de esta Constitución continuaron distintas reformas, que era prácticamente lo único que se conocía al respecto. Para desarrollar la presente investigación es de vital importancia el tema presupuestal en torno al sector agropecuario, por eso se presenta a continuación el estado del arte, el marco teórico, el marco conceptual y el marco legal.

### 1.1 Estado del arte

La revisión de literatura sobre la incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo económico especialmente del sector agropecuario mundial, en Latinoamérica y en el municipio de San Martín de los Llanos, lleva a concluir que se cuenta con estudios aislados sobre estos asuntos; es decir, no se encuentra un estudio completo respecto al tema presupuestal y su incidencia en el crecimiento y desarrollo económico, en específico del sector agropecuario, pues por un lado existen algunos estudios sobre lo presupuestal, pero por otro lado hay estudios solo sobre el sector agropecuario.

Según lo anterior, para abordar esta investigación se presentan a continuación algunos estudios de importancia, comenzando en Europa con uno de España, luego estudios desarrollados en otros países de Latinoamérica (Costa Rica, México y Perú), los de Colombia y se finaliza con uno de San Martín de los Llanos.

En relación con estudios de Europa respecto al desarrollo económico del sector agropecuario, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina) en el artículo “Políticas de desarrollo rural en la provincia de Alicante (España)” (Pereira, Gómez, & Hespanhol, 2016, págs. 2-21) aborda las características de la Política Agrícola Común (PAC) en la Unión Europea y las consecuencias en la agricultura de la zona mediterránea, primordialmente en la provincia de Alicante (Comunidad Valenciana, España). Así mismo, dada la diversidad de la agricultura, estudiaron la actuación de las cooperativas agrícolas por sector de actividad productiva y analizaron las características

climáticas y de cultivo, como enfoque fundamental para la economía de los municipios y su inserción en el mercado europeo.

El anterior estudio es de gran utilidad para esta consultoría dado que muestra experiencias exitosas en el sector agrícola de la provincia de Alicante, específicamente en las actividades realizadas por las cooperativas agrícolas, como son: innovaciones tecnológicas y adaptaciones climáticas, asistencia técnica y cualificación de los agricultores cooperativistas, mediante la cual la población rural vinculada a las cooperativas obtienen mayores ingresos y dichas cooperativas se han convertido en protagonistas en los procesos de desarrollo territorial. Estas formas de asociación beneficiarían a la población campesina de San Martín de los Llanos, ya que asociándose pequeños y medianos productores agrícolas, tienen mayor posibilidad de acceso a los mercados, recursos naturales, ciencia y tecnología, información, crédito e infraestructura, entre otros.

En Latinoamérica se encuentran estudios interesantes realizados en Costa Rica, México y Perú, respecto a la problemática de ingresos de los campesinos, de la Hacienda Pública y las políticas públicas en materia agraria. En primer lugar, se encuentra el realizado en Costa Rica por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, denominado “Nuevas opciones para generar empleos e ingresos en el medio rural”, (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 2006, págs. 4-37), el cual afirma que el sector rural es un componente indispensable en el desarrollo territorial, para lo cual realizan un diagnóstico de la situación del medio rural en América Latina y el Caribe, determinando los vínculos entre la economía agrícola y la economía rural no agrícola, los mecanismos para la promoción del desarrollo rural incluyente, la territorialidad y especificidad competitiva y, finalmente, dan recomendaciones.

Con el estudio mencionado anteriormente, se puede observar cómo el municipio de San Martín de los Llanos puede llegar a consolidar redes sociales, empresariales, productivas, etc., que sirvan de conexión entre los diferentes niveles de gobierno local, regional, departamental y nacional, a fin de generar economías de escala territoriales y, por ende, reducir los grados de desempleo y pobreza.

Por su parte, en Perú mediante el Decreto Supremo 065 de 2004, el Gobierno presenta la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural - Lineamientos de Política (CRI, 2004, págs. 9-53), en el cual se considera que el desarrollo rural no está exclusivamente asociado al sector agrario,

pues según el documento se relaciona con los sectores: salud, educación, transporte, industria, pesquería, minería, transporte y turismo, entre otros. Se declara que el objetivo de la edición es que sirva de instrumento para el análisis, la capacitación, planificación y ejecución de políticas y acciones encaminadas al desarrollo rural del país, esperando que los entes descentralizados generen un espacio de diálogo y especifiquen, participativamente y en consenso, la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural para sus respectivos ámbitos.

El documento anterior se relaciona con esta consultoría teniendo en cuenta que San Martín de los Llanos presenta ejes transversales relacionados directamente con el sector agropecuario y con los problemas que la población rural del municipio manifiesta, como son infraestructura vial, educación, industria y comercio, ciencia y tecnología y medioambiente, entre otros, los cuales requieren que sean tratados, como se enuncia en el documento mencionado antes, en consenso con la comunidad. De igual forma, es importante relacionar proyectos de otros sectores de inversión para que sean dirigidos al desarrollo rural, como es el caso específico de la infraestructura vial, solicitada de forma insistente por los campesinos del municipio, con el fin de comercializar sus productos.

Por otro lado, en México presentaron un interesante documento denominado “Algunas reflexiones e ideas sobre el papel de la Hacienda Pública y el presupuesto público en la reforma para transformar el campo mexicano” (Presa, 2014, págs. 29-33), fruto de algunas intervenciones realizadas durante el foro para la transformación y modernización del campo, en el cual trataron temas sobre debilidad de la planeación gubernamental, definición y distribución de responsabilidades de gasto, y finalmente hacen la siguiente pregunta: “¿Qué queremos del campo mexicano”?

Sobre la base de las consideraciones del documento anteriormente mencionado, se presenta una relación directa con esta consultoría, en la cual se muestra la importancia de la Hacienda Pública y el presupuesto público para la evolución del sector agropecuario. Las reflexiones por tener en cuenta y que tienen relación con San Martín de los Llanos, son la continuidad de los proyectos y no reinventarse cada vez que hay un cambio de administración —como lo menciona el documento— la armonización de los programas de inversión, las estrategias y los objetivos por cumplir entre el municipio con el departamento y la nación; así mismo, presenta algunas estrategias que sirven para la adecuada programación y ejecución de presupuesto de gastos del municipio.

Respecto a Colombia, se enuncian a continuación los aspectos más relevantes sobre el presupuesto público presentado por algunos autores:

Sin lugar a duda, la entidad con mayor número de publicaciones en materia presupuestal es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual aborda diferentes temas como normatividad aplicable, teoría presupuestal, metodología aplicable a presupuestos y sistema de transferencias, publicaciones que se pueden consultar en la biblioteca virtual:

<http://delfos.minhacienda.gov.co/BibliotecaVirtual/Salas/index.html>, las cuales fueron tenidas en cuenta para la conformación de las tablas y los análisis de la información recolectada en esta consultoría.

Así mismo, la entidad presenta soluciones a diversas inquietudes de los ejecutores de presupuestos, con una amplia respuesta mediante conceptos jurídicos. Sin embargo, el Ministerio no cuenta con investigaciones para resolver el problema planteado en esta investigación, es decir, la incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo económico especialmente del sector agropecuario.

“Antecedentes del presupuesto público en Colombia”, publicado por la revista *Visión Contable* de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Autónoma Latinoamericana (Cardona & Zuluaga, 2006), presenta inicialmente el origen del presupuesto, y da especial importancia en conocer los antecedentes del sistema presupuestal, desde la conformación del Estado colombiano, mostrando su elaboración, ejecución y evaluación, con lo que se explica el nacimiento de las actuales disposiciones presupuestales, sus características y contextos políticos, económicos y sociales, a fin de contar con un mayor conocimiento respecto de la actual aplicabilidad del presupuesto público.

El estudio mencionado previamente, sirve de base para conocer los antecedentes del sistema presupuestal y entender mejor la situación que en la actualidad sucede respecto al problema planteado en esta consultoría, y las posibles soluciones para presentar a la entidad, analizando los contextos políticos, económicos y sociales, tal como lo mencionan Cardona & Zuluaga.

Por su parte, Enrique Romero Romero, quien publicó en 2017 la sexta edición del libro *Presupuesto público y contabilidad gubernamental* (Romero, 2017), destaca la responsabilidad del Estado para con los ciudadanos. Divide el libro en cuatro grandes temas: la estructura administrativa del Estado colombiano, la planeación y el presupuesto público, el



sistema nacional de contabilidad pública y el control del Estado; todo lo anterior partiendo de la responsabilidad y el compromiso estatal, desde la administración pública. Respecto al tema específico de la investigación, precisamente Romero, en el segundo capítulo, se refiere a la planeación y el presupuesto público, presentando los aspectos básicos en materia de planeación desde la preparación de los planes de desarrollo con la normatividad constitucional y legal actualizada. Luego profundiza en el presupuesto público, en el cual ahonda sobre los principios presupuestales, clasificación de ingresos y gastos, indicadores presupuestales y, finalmente, desarrolla algunos ejercicios prácticos.

El exministro Juan Camilo Restrepo en su libro *Derecho presupuestal colombiano* muestra al presupuesto como “multidisciplinario”, indicando que el derecho presupuestal está conformado por un conjunto de normas respecto al ciclo de preparación, presentación, apropiación, modificaciones, ejecución y control de los presupuestos públicos. De igual forma, señala que el presupuesto tiene un papel trascendental en la asignación de los recursos públicos como el mercado y los precios de la economía privada (Restrepo, 2014).

El artículo “El gasto público en Colombia, reflexiones y propuestas” (Espitia et al., 2019, pág. 292) menciona que la mayoría del análisis de gasto público en Colombia se concentra en aspectos coyunturales, y concluye que se debe reducir para garantizar el equilibrio macroeconómico; sin embargo, precisa que la Constitución de 1991 adoptó un Estado de derecho que garantiza a la población el cumplimiento de derechos económicos y sociales allí consagrados, pero en la realidad existen problemas de inequidad y falta de infraestructura para mejorar el crecimiento económico. Así mismo, hace un análisis del gasto público en Colombia y pone énfasis en que sectores importantes recibieron una baja asignación promedio: “transportes 3,4 %; agropecuario 1,3 %, y ciencia y tecnología 0,2 %; esa baja asignación explica la insuficiencia de carreteras que se ha intentado paliar con alianzas público-privadas (...)” (Espitia et al., 2019, pág. 302), reafirmando el problema tratado en esta investigación respecto a la baja asignación de recursos al sector agropecuario.

Ahora bien, respecto al sector agropecuario se encuentran estudios generalmente realizados por universidades y organismos internacionales, básicamente con literatura relacionada con las inconformidades de los productores, la debilidad institucional, la falta de apoyo al sector agrario y la fragilidad respecto de las políticas públicas. También se han abordado temas de desarrollo de las áreas rurales, las exportaciones como alternativa de

crecimiento económico en las economías y las problemáticas del conflicto armado en Colombia, pero en cuanto estudios concretos sobre hacienda pública y presupuesto público en el sector agrario, estos son bastante escasos.

Como parte de los estudios realizados en Colombia, cabe mencionar el artículo de la revista *Economía & Región* denominado “El sector agropecuario, desarrollo y posconflicto” (Cano, Iregui, & Ramírez, 2017, págs. 361-368), en el que muestran la importancia del sector agrario en el desarrollo del país y manifiestan que Colombia es foco de atención por parte de los hacedores de política económica para diseñar una estrategia de desarrollo rural en un escenario ideal de posconflicto, tendientes a superar los grandes problemas históricos del campo colombiano, y explican los siguientes problemas: pobreza, precaria productividad, desigualdad, predios baldíos, productividad de mujeres rurales y deficiente infraestructura.

En referencia con lo anterior, precisamente los acuerdos de paz se presentan como una gran oportunidad para el municipio de San Martín de los Llanos, a fin de realizar una estrategia desde el punto de vista económico, tendiente a superar los diferentes problemas que presenta el documento mencionado, y que en específico posee el municipio, teniendo en cuenta que la inversión estatal en agricultura es una herramienta directa y efectiva para promover el crecimiento agrícola (Pardey, Beintema, Dehmer, & Wood, 2013).

Por otra parte, el documento realizado por la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y el Centro de Investigación Económica y Social de Fedesarrollo denominado “Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia” (Fedesarrollo, 2013, págs. 3-226) está basado en un conjunto de diagnósticos y propuestas realizados por expertos, que es bastante apropiado para esta consultoría, ya que muestra la realidad del campo colombiano, con aspectos relacionados precisamente con algunas de las situaciones de San Martín de los Llanos. En dicho documento se presentan cuatro estudios para tener en cuenta: 1) Agricultura y desarrollo de los territorios rurales; 2) Tierra para uso agropecuario; 3) Capital básico para la agricultura colombiana; y 4) Vinculación de los pequeños productores al desarrollo de la agricultura.

El artículo de investigación “Mecanismos de financiación y gestión de recursos financieros del sector agropecuario en Colombia” fue producto del proyecto de investigación “Canales y mecanismos de acceso a la financiación, fondeo y préstamos a sectores no aptos para el sistema financiero colombiano, el caso del sector agrícola, construcción, exportadores, municipios y pymes”, realizado por el Grupo de Investigación Observatorio Público de la

Institución Universitaria - Tecnológico de Antioquia (Gutiérrez, Castaño, & Asprilla, 2014, págs. 148-174), el cual muestra el impacto de la oferta bancaria y crediticia frente a las necesidades de recursos para inversión del sector agropecuario en Colombia y la disposición de recursos financieros aptos para el sector agropecuario, el cual es uno de los problemas mencionados por los actores estratégicos de la presente consultoría, que particularmente manifiestan las dificultades de los pequeños y medianos campesinos para acceder a las diversas líneas de créditos.

Respecto a los impuestos, la *Revista de Economía Institucional* publicó en el segundo semestre de 2018 el artículo “Bajos impuestos al suelo e inoperancia del instrumento tributario” (Bonilla, 2018, págs. 212-228), el cual comienza con una presentación de la concepción de Henry George sobre los impuestos a la tierra; en la segunda sección se muestran los datos del censo agropecuario sobre la concentración de la tierra y el predominio de la pequeña producción; en la tercera sección se pone en evidencia que la tarifa efectiva del impuesto predial es baja, y en la sección final se argumenta que en Colombia el instrumento tributario no se ha utilizado para conciliar la vocación y el uso del suelo, para crear incentivos que favorezcan a la pequeña producción agropecuaria ni para mejorar la equidad tributaria.

Finalmente, respecto de estudios realizados específicamente en San Martín de los Llanos, se presenta la investigación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Departamento para la Prosperidad Social y el Ministerio de Trabajo, los cuales presentaron el documento “Perfil productivo del municipio de San Martín de los Llanos” (Departamento del Meta, 2015, págs. 7-55), que presenta la construcción del perfil productivo del municipio, propone rutas de empleabilidad encaminadas al desarrollo del municipio y hace consideraciones y recomendaciones encaminadas a concretar propuestas productivas sostenibles de inserción laboral y generación de ingresos en el mediano y largo plazos.

De igual forma, en el estudio anterior mencionan las actividades productivas que se destacan en el municipio, haciendo referencia a la palma de aceite, a la patilla y al ganado, recalcando que este último es la actividad tradicional del municipio, y que incluso cuenta con una raza de ganado propia, conocida como “ganado Sanmartinero”. No obstante, indican que en el municipio no existe ninguna cadena ni alianza productiva que permita generar valor agregado a los productos producidos, por lo cual proponen rutas de empleabilidad encaminadas al desarrollo del municipio, tal como: la creación de la cadena productiva de

cárnicos utilizando las ventajas comparativas de la zona; la producción y comercialización de caucho, cacao, cítricos y piña; la creación de la cadena productiva de frutas potenciales como patilla y cítricos; la creación de un centro de acopio y transformación lechera para reunir la producción de pequeños productores de la zona y la creación de una planta extractora y procesadora de aceite.

Con lo anterior, el documento “Perfil productivo del municipio de San Martín de los Llanos” contribuye a la conformación de la caracterización de tal municipio; sin embargo, deben ajustarse algunas variables, teniendo en cuenta que el citado estudio se basa en información de 2014 y no vincula circunstancias coyunturales, tales como los acuerdos de paz firmados entre el Gobierno y las FARC-EP y las políticas públicas agropecuarias relacionadas con el posconflicto.

Este proyecto de investigación-consultoría se diferencia del estudio contenido en el “Perfil productivo del municipio de San Martín de los Llanos”, en que analiza la incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo económico del sector agropecuario del mismo municipio, en el periodo 2013-2018.

## **1.2 Marco teórico**

Teniendo en cuenta que el tema específico de esta investigación-consultoría se refiere a la incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo económico del sector agropecuario, son escasas las teorías respecto de este, sin embargo, se comenzará con un enfoque con la teoría de lo presupuestal y luego con el del sector agropecuario o desarrollo rural, para lo cual se presentan algunos de los pensamientos de autores, los cuales son de importancia para el desarrollo de esta investigación:

Juan Camilo Restrepo presenta su teoría del presupuesto como “multidisciplinaria”, indicando que el presupuesto no debe ser solo visto desde la parte económica o jurídica (Restrepo, 2014, pág. 2). Es un destacado pensamiento, debido a que en el Estado social de derecho, y más tratando el presupuesto público, se debe tener en cuenta el cumplimiento de la normatividad vigente vinculado a la eficiencia del gasto público. Desde la perspectiva jurídica, el autor menciona el “derecho presupuestal” e indica que está conformado por un conjunto de normas respecto del ciclo de preparación, presentación, apropiación, modificaciones, ejecución y control de los presupuestos públicos. De igual forma, señala que el presupuesto

desempeña un papel trascendental en la asignación de los recursos públicos como el mercado y los precios de la economía privada (Restrepo, 2014).

Así mismo, Restrepo presenta un análisis del presupuesto público desde una óptica jurídica y no olvida el carácter multidisciplinar del fenómeno presupuestal; evidencia de esto es que en la presentación del libro *Derecho presupuestal colombiano* cita al hacendista Gerhard Colm, con su frase: “El presupuesto es el centro nervioso de la economía pública. El papel que juega dentro de la economía pública puede compararse al del mercado en el sector privado de la economía” (Restrepo, 2014). De igual forma, menciona Restrepo el relevante rol del presupuesto en la conformación de los grandes agregados macroeconómicos del Estado contemporáneo, y cómo el presupuesto es un instrumento que sirve para analizar la capacidad redistributiva de la Hacienda Pública a través del gasto.

Es fundamental mencionar que las facultades de índole presupuestal de las entidades territoriales, según menciona Restrepo (Restrepo, 2014, pág. 328), son de carácter residual; es decir, llegan hasta donde lo permiten las normas constitucionales y el estatuto orgánico de presupuesto, razón por la cual no se puede pretender realizar asignaciones presupuestales o establecer porcentajes distintos en el presupuesto del municipio, opuesto a lo establecido en la normatividad vigente y en el acuerdo municipal de aprobación del presupuesto para cada una de las vigencias estudiadas en esta consultoría.

Desde la perspectiva de la Hacienda Pública, Restrepo menciona la gran importancia del presupuesto público, pues refleja el futuro económico y social del país y, por ende, de sus finanzas públicas; el autor le da gran preponderancia al gasto público, al considerar que es de primacía en los estudios de hacendísticos y la relevancia en la descentralización (Restrepo Salazar, 2015, pág. 6). Según lo anterior, la semejanza con la presente investigación-consultoría está en comprender aspectos como la relevancia del presupuesto, en específico del gasto público del sector agropecuario, y en el futuro económico y social de los entes territoriales, especialmente para el caso de estudio: San Martín de los Llanos.

De igual forma, resulta relevante para la investigación-consultoría, el ciclo presupuestal presentado por Restrepo (Restrepo, 2014, pág. 231), como son la programación, ejecución y el seguimiento del presupuesto, que son abordados durante el presente estudio, pues se tomó la programación del presupuesto total de gastos de inversión y su componente de gastos de inversión, específicamente en el sector agropecuario, para San Martín de los Llanos, el Meta y

la nación. Así mismo, se hizo un análisis de los presupuestos ejecutados para las vigencias objeto de estudio, a fin de conocer su comportamiento.

Respecto de la gestión presupuestal, tema del presente estudio, precisamente Juan Camilo Restrepo menciona que la gran novedad en la actualidad es cada vez el “mayor interés por evaluar la gestión presupuestal (la calidad del gasto público que se está ejecutando, su eficiencia) (Restrepo, 2014, pág. 393)”, y justamente esta consultoría hace un análisis de la gestión presupuestal, en especial en los gastos de inversión del sector agropecuario, para las vigencias 2013 a 2018 en San Martín de los Llanos.

Desde el punto de vista netamente jurídico del presupuesto, Mauricio Plazas Vega (Plazas, 2016), presenta un pensamiento exclusivamente en este sentido denominado “el derecho de la Hacienda”, en el cual muestra las leyes relacionadas con la Hacienda Pública y en esta vía por el presupuesto público. Menciona además las competencias en materia presupuestal. Así mismo, profundiza en el derecho del gasto público, el derecho presupuestario y la teoría general del gasto público. Por último, presenta comentarios estudiados en esta consultoría, sobre normativa colombiana en cuanto a la planeación nacional y el presupuesto público.

Por otra parte, Enrique Romero Romero explica una teoría del presupuesto de una forma clara y sencilla, integrándola al ejercicio práctico de las entidades públicas, al relacionar el presupuesto con herramientas gerenciales como la estructura administrativa del Estado, la planeación y el presupuesto público, el sistema de contabilidad pública y el control del Estado (Romero, 2017, pág. 13). También muestra aspectos básicos en materia de planeación en la preparación de los planes de desarrollo y su relación con el presupuesto público, y ahonda sobre los principios presupuestales, clasificación de ingresos y gastos e indicadores presupuestales.

De lo anterior, precisamente en la presente investigación-consultoría se toman los planes de desarrollo de los últimos seis años, es decir, el Plan de Desarrollo: 2012-2015 “La nueva fuerza del cambio” en el cual se plasmaron las vigencias de 2013 a 2015, y luego el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Formulando progreso y cohesión social para San Martín de los Llanos” con las vigencias de 2016 a 2018. Igualmente se realizó el respectivo análisis de los planes de desarrollo, para finalmente tomar el presupuesto aprobado y ejecutado durante las vigencias 2013 a 2018 presentando su comportamiento y análisis con respecto de su ejecución y a la participación en relación con el total de la inversión de la entidad territorial.

Desde el punto de vista de un plano operativo, en *Desarrollo rural en la sierra* (Trivelli, Escobal, & Revesz, 2009, pág. 17) los autores mencionan que el desarrollo rural tiene como objetivo aumentar la cantidad y calidad de los activos de las personas y de las instituciones para lograr un mayor nivel de ingresos. Así mismo, este busca generar un impacto en las capacidades humanas, de asistencia técnica, créditos y donaciones, entre otros. Este documento brinda una mirada amplia y plural acerca del desarrollo rural en la sierra peruana sobre la base del trabajo realizado por varios investigadores, quienes partieron de comprobar que, contrario a la idea de que la sierra es un espacio de precariedad y escasez, con limitadas ideas e iniciativas sobre su desarrollo, es un espacio dinámico con iniciativas, aprendizajes, capacidad de combinar recursos financieros, institucionales, humanos y sociales a favor de nuevas formas de promoción del desarrollo.

El desarrollo rural desde la institucionalidad constituye uno de los grandes desafíos para Colombia, como se puede observar en el documento “La institucionalidad rural en Colombia: reflexiones para su análisis y fortalecimiento” (Roper, 2016, págs. 2-10), pues Roper señala que el debate respecto de la eficiencia y eficacia institucional para el sector rural debe adelantarse en torno a la dinámica social, política, cultural, ambiental, económica y productiva del agro colombiano, como, por ejemplo, los tratados comerciales y el posconflicto. Esta “nueva ruralidad”, como lo menciona el autor, debe ser la perspectiva para el desarrollo rural, concibe lo rural como un espacio multisectorial y multidimensional, y constituye el punto de partida desde el cual surgen los elementos de análisis que permiten adelantar un debate institucional amplio y participativo de cara a la transformación estructural de la realidad rural.

No se podría terminar el marco teórico sin mencionar a Salomón Kalmanovitz, obligatorio en esta consultoría respecto del análisis de los resultados arrojados en los planes de desarrollo y presupuestos, con el estudio de las diferentes instituciones que guían el comportamiento de los agentes económicos durante la historia y su evolución. De igual forma, Kalmanovitz precisa en el crecimiento económico del siglo XX, así como el Estado y la política fiscal, analizando precisamente el gasto público y el equilibrio fiscal, la descentralización y las finanzas de los entes territoriales (Kalmanovitz, 2010, págs. 152-157).

Por otro lado, Kalmanovitz en su libro *Nueva historia económica de Colombia* dedica un capítulo completo al desarrollo agropecuario en Colombia, el problema del latifundismo y su consecuencia en el freno del crecimiento agrícola y su efecto en la violencia, grupos

insurgentes y drogas ilícitas. También sobre la importancia del desarrollo agrícola colombiano en la economía, las reformas agrarias y su resultado en altos índices de concentración de la tierra, y concluye que “(...) la tierra se encuentra mal utilizada, en contra de su vocación. Esto, a su vez, hizo menos competitiva a la sociedad colombiana, tanto en la esfera política como en el plano económico, retardando el crecimiento del país” (Kalmanovitz, 2010, pág. 231), el cual es un trascendental pensamiento respecto de la importancia del sector agropecuario en la economía del país.

### **1.3 Marco conceptual**

El presupuesto está definido en el diccionario de la Real Academia Española como “supuesto o suposición [...], cómputo anticipado del coste de una obra o de los gastos y rentas de una corporación [...], cantidad de dinero calculada para hacer frente a los gastos generales de la vida cotidiana [...]” (Real Academia Española, 2019).

Existen varias definiciones de presupuesto, entre la que se resalta la ofrecida por Neumark, citado por Balaguer, quien menciona que es una de las definiciones más extendidas, pues el economista alemán Neumark lo define así: “el presupuesto es el resumen sistemático confeccionado en periodos regulares, de las previsiones, en principios obligatorias, de los gastos proyectados y de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos” (Balaguer, 2012, pág. 76).

Por otro lado, Enrique Romero define el presupuesto como:

Una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal, a fin de que lo programado o proyectado presupuestal sea lo más cercano a la ejecución. (Romero, 2017, pág. 46)

Los ingresos percibidos y gastos efectuados dependerán de decisiones políticas históricas y coyunturales, y de las fluctuaciones económicas (Bénassy, Quéré, Coeuré, Jacquet, & Pisani, 2010)



Así mismo, Romero (Romero, 2013, pág. 59) en cuanto al concepto de indicadores presupuestales, se refiere a las mediciones frente a una meta estimada para un periodo, evalúa la gestión de la dirección y manifiesta que

En la medida en que haya compromiso, los miembros de la administración se verán motivados a alcanzar metas retadoras e, igualmente, se estimulará el trabajo en equipo y el mejoramiento continuo, generando eficiencia y productividad en el desarrollo de los objetivos y metas propuestas.

En relación con el presupuesto, Romero (Romero, 2013, pág. 7) declara que el propósito del Estado es orientar el presupuesto para cada uno de los sectores, programas y proyectos de inversión nacional y territorial. Los gobiernos realizan más gastos en bienes y servicios públicos en las zonas donde el impacto sea mayor (Benin, Mogues, Cudjoe, & Randriamamonjy, 2009).

Por otra parte, Aleksey Herrera en su artículo “Régimen presupuestal de los municipios de Colombia” (Herrera, 2003, pág. 25), define el presupuesto municipal como “la proyección que se hace de los ingresos a percibir, los que se asignan a unas autorizaciones de gasto, ejecutables durante una vigencia fiscal”.

Imposible hablar de presupuesto en Colombia sin mencionar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y precisamente en el libro *Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano* (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2019, pág. 21) cita a Worswick (1979) para definir el presupuesto como: “previsiones anuales de ingresos y gastos de una organización, ya sea pública o privada”. Así mismo, cita a ASIP para definir que:

El presupuesto es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el libro *Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano* (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2008, pág. 11) señala que:

La acción presupuestaria del Estado, en cualquiera de sus niveles, se expresa como una acción determinada en el desempeño de una función especial, en un tiempo determinado; que aplica recursos para obtener unos resultados concretos: bienes y servicios, con un fin preciso: satisfacer las necesidades públicas.

También menciona que “el Estado debe procurar que mediante subvenciones y otro tipo de mecanismos se promueva la atención a las necesidades básicas insatisfechas de los grupos más pobres de la sociedad y de aquellos sectores de la población más vulnerables” (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2008, pág. 14); igualmente, indica que: “La política presupuestaria constituye un instrumento eficaz para alcanzar mayores niveles de ocupación de los factores y tasas de crecimiento económicas positivas” (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2008, pág. 14).

Respecto del concepto de desarrollo rural, para Felisa Ceña (Ceña, 1993, pág. 91), “es un proceso de mejora del bienestar de la población rural y de la contribución que el área rural hace de forma al bienestar de la población, ya sea urbana o rural, basándose en sus recursos naturales”. Con esta definición, Ceña inserta “lo rural” relacionando el desarrollo rural, en particular, con el bienestar de su población y con los recursos naturales. En este libro la autora manifiesta que es necesario romper la idea generalizada de que lo rural es lo atrasado y lo urbano es lo desarrollado; importante pensamiento, ya que como se vio en el planteamiento del problema, el sector agropecuario es vital respecto de la soberanía y el desarrollo de un país, debido a que es fuente de alimentos y materias primas requeridas por la sociedad a fin de garantizar sus necesidades básicas y buscar el crecimiento económico.

En relación al concepto de productividad, este es definido, según Garzón (Garzón, 2014, pág. 28) como: “un indicador que se usa comúnmente para evaluar el desempeño de la agricultura y se define como la producción total por unidad de recurso invertido (tierra, capital o trabajo)”. Contrario lo define Suaza (Suaza, 2012, pág. 52), quien menciona el concepto de productividad como “la relación entre la producción obtenida y los recursos utilizados para obtenerla”. Por otro lado, la productividad agrícola en relación con el gasto público, de acuerdo con (BID, 2017), presenta un estudio respecto de la efectividad de las intervenciones de políticas agrícolas sobre el crecimiento y la productividad en América Latina y el Caribe, al

concluir que existe una gama de tipos de subsidios sobre la productividad agrícola; sin embargo, varía considerablemente entre los proyectos y existen pocos estudios en cuanto a la efectividad de dichos subsidios. De igual forma, los gobiernos deben fortalecer temas como la infraestructura rural y la adopción de tecnología, con lo que se fortalecería el crecimiento económico de la población campesina.

#### **1.4 Marco jurídico**

En Colombia la función pública o la relación entre el individuo y el Estado se funda en el principio constitucional de la legalidad; en otras palabras, las autoridades o los agentes del Estado sujetan sus actuaciones al ordenamiento jurídico que emana de la propia Constitución y la ley (Secretaría General del Senado, 1991). La Constitución Política de Colombia promulgada en 1991, sobre la gestión presupuestal fija los fines esenciales del Estado (art. 2), los derechos de los trabajadores agrarios (art. 64), las competencias y funciones de la nación y las entidades territoriales (arts. 150-3, 150-11, 151, 287, 288, 298, 300-2, 300-3, 300-5, 311, 313-2, 313-4, 313-5, 313-7, 315-5 y 315-9) y el Régimen Económico y de la Hacienda Pública (Título XII).

Los preceptos constitucionales anteriores incorporan las acciones, la distribución y la asignación de los recursos presupuestarios y las competencias atribuidas a la nación y las entidades territoriales, orientadas a satisfacer las necesidades insatisfechas de la población e impulsar el crecimiento y desarrollo del país, con el fin de promover el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos como finalidades del Estado.

Igualmente, los cánones anotados envuelven un grupo de competencias referidas a la intervención del Estado en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes y servicios públicos y privados; y en cuanto al desarrollo económico, el incremento sostenido de la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones. En particular, la Carta política respecto de los trabajadores agrarios establece el deber del Estado para proveer el acceso a la propiedad de la tierra y a los bienes y servicios básicos necesarios para mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos.

Ahora bien, en cuanto a la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo económico del sector agropecuario, la legislación colombiana consagra el marco regulatorio de los planes de desarrollo de la nación y las entidades territoriales; las disposiciones que señalan la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del

presupuesto; y las normas que fomentan el desarrollo del sector agropecuario, agroindustrial y agroalimentario (ver anexo 1).

Al Congreso de la República en ejercicio de las funciones conferidas en el artículo 150 Superior, le corresponde expedir las leyes de intervención económica previstas en el artículo 334 de la Constitución, en especial en materia agraria, las relacionadas con la explotación de los recursos naturales, el uso del suelo, la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, con el fin de promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones y conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes (Secretaría General del Senado, 1991). Dichas estas consideraciones, se enuncian las siguientes leyes:

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 339 Superior, señala la conformación del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales. La citada ley decreta que se deben establecer los objetivos, metas, estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental; los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, en un marco que garantice la sostenibilidad fiscal; y los instrumentos de ejecución del Plan de Desarrollo. Así mismo, indica que los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, deben guardar coherencia entre sí y con respecto del Plan Nacional de Desarrollo y que los presupuestos anuales deben reflejar el plan plurianual de inversión (Secretaría General del Senado, 1991).

El Decreto 111 de 1996, que conforma el Estatuto Orgánico del Presupuesto a que se refiere el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia, señala las disposiciones que regulan la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto de rentas y la ley de apropiaciones de la nación y de las entidades territoriales y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo. Conforme a los mandatos señalados en el citado decreto, el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones incluirá las apropiaciones inherentes a los gastos de inversión, entre ellas, la inversión pública incorporada en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo y las partidas que demanda el cumplimiento de las leyes que promueven la actividad agropecuaria (ver anexo 2). Así, por ejemplo:

Sobre el papel del Estado frente al desarrollo rural, al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa, conforme al principio de legalidad que predica el Estado

social de derecho, le corresponde con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, en virtud de las competencias asignadas en la Constitución Política de Colombia (Secretaría General del Senado, 1991) y en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial las siguientes competencias en el sector agropecuario: promover, participar o financiar proyectos de desarrollo del área rural; prestar, directa o indirectamente, el servicio de asistencia técnica agropecuaria y promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores (Secretaría General del Senado, 2001).

Por medio de la Ley 16 de 1990 se constituye el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario para proveer y mantener un adecuado financiamiento de las actividades del sector agropecuario, de conformidad con las políticas sectoriales establecidas en los planes y programas de desarrollo, y se crea el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro, con el objetivo de financiar las actividades de producción en sus distintas fases o comercialización del sector agropecuario.

Mediante la Ley 34 de 1993 se apoya y promueve la actividad agrícola a través de la refinanciación de créditos destinados a la producción agrícola, cuando se presenten situaciones económicas críticas respecto de un cultivo o una región de producción agrícola, tal como cuando una caída sensible y temporal en el precio internacional del producto afecte significativamente el ingreso real del productor colombiano (Secretaría General del Senado, 1993).

La Ley 69 de 1993 organiza el crédito agropecuario, establece el Seguro Agropecuario y crea el Fondo Nacional de Riesgos en Colombia, como instrumentos orientados a incentivar y proteger la producción de alimentos, buscar el mejoramiento económico del sector rural y contribuir al desarrollo y crecimiento global del país (Secretaría General del Senado, 1993).

La Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, que reglamenta los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política, se promulga a través de la Ley 101 de 1993. Esta ley fija las disposiciones tendientes a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y la calidad de vida de los productores rurales, mediante la adecuación del sector agropecuario y pesquero a la internacionalización de la economía, la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, la modernización de la comercialización agropecuaria y pesquera, el desarrollo

tecnológico del agro, la asistencia técnica a los pequeños productores y el suministro de un volumen suficiente de recursos crediticios, en condiciones financieras adecuadas a los ciclos de las cosechas y de los precios, al igual que a los riesgos que gravitan sobre la producción rural. (Secretaría General del Senado, 1993).

El Decreto 624 de 1989, “Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales” contiene incentivos tributarios para el desarrollo del campo colombiano,

Con el fin de contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, el setenta y cinco (75 %) del recaudo por concepto del impuesto al patrimonio se destinará a la financiación de inversiones en el sector agropecuario. (Decreto 624 de 1989)

Incentivos que se encuentran así:

Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto a las ventas (IVA)

24. Los siguientes servicios, siempre que se destinen a la adecuación de tierras, a la producción agropecuaria y pesquera y a la comercialización de los respectivos productos:

- a) El riego de terrenos dedicados a la explotación agropecuaria;
- b) El diseño de sistemas de riego, su instalación, construcción, operación, administración y conservación;
- m) La construcción de drenajes para la agricultura;
- s) La asistencia técnica en el sector agropecuario. (Decreto 624 de 1989)

Por medio de la Ley 160 de 1994 se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino y se establece un subsidio para la adquisición de tierras, en cumplimiento del precepto constitucional consagrado en el artículo 64. Por otro lado, esta ley sienta las bases para promover y consolidar la paz, a través de mecanismos encaminados a lograr la justicia social, la democracia participativa y el bienestar de la población campesina. Esta norma tiene gran importancia, habida cuenta de que incorpora las políticas, los procedimientos y las acciones orientadas a reformar la estructura social agraria por medio de

procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico y dotar de tierras a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos mayores de 16 años que no la posean, a los minifundistas, mujeres campesinas jefes de hogar, a las comunidades indígenas y a los beneficiarios de los programas especiales que establezca el Gobierno nacional (Secretaría General de Senado, 1994).

La ley citada señala acciones y programas de inversión relacionados con la adecuada explotación y la utilización social de las aguas y de las tierras rurales aptas para la explotación silvoagropecuaria, y de las tierras incultas, ociosas o deficientemente aprovechadas; instaura el apoyo a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos en los procesos de adquisición de tierras, a través del crédito y subsidio directo, con el fin de elevar el nivel de vida de la población campesina, generar empleo productivo en el campo y aumentar la productividad de las explotaciones y la eficiente comercialización de los productos agropecuarios (Secretaría General del Senado, 1994).

Por otra parte, la Constitución Política de 1991 reconoce la internacionalización de las relaciones políticas, económicas y sociales sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, a partir de la celebración de acuerdos o tratados internacionales ratificados por el Congreso mediante una ley de la república, tendientes a lograr niveles de vida más altos, a la consecución del pleno empleo y un nivel cada vez mayor del ingreso real y de la demanda efectiva (Secretaría General del Senado, 1991). En este orden de ideas, se describen las acciones más representativas de los acuerdos que fomentan el desarrollo del sector agropecuario, agroindustrial y agroalimentario (ver anexo 3), a través de la reducción de los aranceles aduaneros y la eliminación de las barreras comerciales y el trato discriminatorio en materia de comercio internacional:

Así las cosas, los países miembros llevan a cabo actuaciones que fomenten la cooperación en:

- El intercambio preferencial de bienes y la desgravación de impuestos y aranceles.
- La formación de recursos humanos en el sector del desarrollo rural.
- La investigación agronómica.
- Las estadísticas agrarias.

- La modernización de las estructuras agrarias, industriales y comerciales.
- La modernización del aparato productivo, específicamente de la pequeña y mediana empresa.
- La innovación científica y tecnológica.

Ley 49 de 1981: Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Adhesión de Colombia al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio”, hecho en Ginebra, el 28 de noviembre de 1979.

Ley 150 de 1994: Por medio de la cual se aprueban el “Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República de Colombia y el Reino de España”, el “Acuerdo Económico entre la República de Colombia y el Reino de España, integrante del Tratado General de Cooperación y Amistad” el “Protocolo de Cooperación Técnica y Científico-Tecnológica entre la República de Colombia y el Reino de España, integrante del Tratado General de Cooperación y Amistad”, y el “Protocolo de Cooperación Educativa y Cultural entre la República de Colombia y el Reino de España, integrante del Tratado General de Cooperación y Amistad”, suscritos en Madrid, el 29 de octubre de 1992.

Ley 172 de 1994: Por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela”, suscrito en Cartagena de Indias, el 13 de junio de 1994.

Ley 183 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros, la República de Bolivia, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República del Perú y la República de Venezuela”, hecho en Copenhague, el 23 de abril de 1993.

Ley 197 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), de las Naciones Unidas”, firmado el 21 de julio de 1994.

Ley 240 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Sanidad Animal para Intercambio de Animales y Productos de Origen Animal”, suscrito en Bogotá, el 9 de febrero de 1988.



Ley 249 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el “Convenio Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Hungría”, suscrito en Budapest, el 18 de junio de 1993.

Ley 284 de 1996: Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo General de Amistad y Cooperación entre la República de Colombia y Rumania”, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 1993.

Ley 305 de 1996: Por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República de Chile”, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 16 de julio 1991.

Ley 381 de 1997: Por medio de la cual se somete el “Acuerdo de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Rumania”, suscrito en Bucarest, el 10 de abril de 1994.

Ley 458 de 1998: Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo modificadorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena de 1997)”, hecho en Quito, Ecuador, el 25 de junio de 1997.

Ley 641 de 2001: Por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Ecuador”.

Ley 969 de 2005: Por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Honduras”, suscrito en Bogotá, D. C., el 12 de noviembre de 2003.

Ley 1000 de 2005: Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Complementación Económica, suscrito entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina” y el “Primer Protocolo Adicional - Régimen de Solución de Controversias” suscritos en Montevideo, Uruguay, el 18 de octubre de 2004.

Ley 1143 de 2007: Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de promoción comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”, sus “Cartas Adjuntas” y sus “Entendimientos”, suscritos en Washington, el 22 de noviembre de 2006.

Ley 1192 de 2008: Por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana”, suscrito en Bogotá, D. C., el 3 de agosto de 2004.

Ley 1198 de 2008: Por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza sobre la promoción y la protección recíproca de inversiones y su protocolo”, hechos en Berna, Suiza, el 17 de mayo de 2006.

Ley 1241 de 2008: Por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras”, hecho y firmado en Medellín, Colombia, el 9 de agosto de 2007, y los “Canjes de Notas que Corrigen el anexo 3.4 del Capítulo III relativo al ‘Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado. Sección Agrícola - Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras’”, del 16 de enero de 2008, 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008, respectivamente.

Ley 1351 de 2009: Por medio de la cual se aprueba el “Convenio del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”, enmendado, y el “Convenio de Administración del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”, enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998.

Ley 1363 de 2009: Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia”, hecho en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el “Canje de notas entre Canadá y la República de Colombia” del 20 de febrero de 2009, por medio del cual “se corrigen errores técnicos y materiales del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia”

Ley 1372 de 2010: Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC”.

Ley 1628 de 2013: Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, firmado en Antofagasta, Chile, el 6 de junio de 2012.

Ley 1669 de 2013: Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra”, firmado en Bruselas, Bélgica, el 26 de junio de 2012

Ley 1721 de 2014: Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012, entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en adelante denominadas “las Partes”;

Ley 1747 de 2014: Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea”, firmado en Seúl, República de Corea, el 21 de febrero de 2013.

Ley 1763 de 2015: Por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica”, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.

Ley 1841 de 2017: Por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el “Canje de Notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”, efectuado el 13 de noviembre de 2015.

En síntesis, estas normas incorporan las políticas públicas que reclama la población rural y responden a la solución de las necesidades básicas insatisfechas, al bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población campesina, que predica el Estado social de derecho.

## 2. DISEÑO METODOLÓGICO

Con el fin de alcanzar cada uno de los objetivos específicos propuestos en el proyecto de investigación, se presenta a continuación el diseño metodológico utilizado con la que se espera garantizar la calidad y credibilidad de la investigación:

### 2.1 Modalidad del trabajo de grado

La modalidad del trabajo de grado de investigación-consultoría, de conformidad con el Acuerdo 004 de 2014 (Reglamento estudiantil para los programas curriculares de Maestría de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP), según lo estipulado en el artículo 34, se asimila a una investigación aplicada, toda vez que interviene una situación problemática que, para el caso específico, es la baja apropiación de recursos presupuestales en el sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos (Meta). Este tipo de investigación es de gran utilidad para establecer líneas de acción o alternativas de solución de problemas.

### 2.2 Tipo de estudio

La presente investigación es un trabajo de tipo descriptivo, tal como lo expresa Pablo Páramo (Páramo, 2013, págs. 45-46), “los estudios descriptivos requieren algún nivel de conocimiento del fenómeno y buscan identificar las características o propiedades del mismo” [...] “se ocupan de describir fenómenos, es decir, buscan una representación verbal, numérica o gráfica de un fenómeno de interés”. Para nuestro caso de investigación, se tomó el fenómeno que sucede respecto de la gestión presupuestal en el sector agropecuario de San Martín de los Llanos y su incidencia en el crecimiento y desarrollo económico, el cual se describe a partir de diversos elementos que están sucediendo en cuanto a este fenómeno. Al final de esta consultoría, se presentan recomendaciones tendientes a mejorar el tratamiento que actualmente se está dando al problema de crecimiento y desarrollo económico del municipio.

Por otro lado, Sarah Tadlaoui manifiesta respecto de los estudios descriptivos que estos “buscan caracterizar los diversos aspectos, dimensiones o componentes de una situación mediante la evaluación independiente de los conceptos o las variables. Se centran en medir con la mayor precisión posible; se realizan cuando existe cierto conocimiento del objeto de estudio” (Tadlaoui, 2013, pág. 50). Mediante la presente investigación de tipo descriptivo, se buscó caracterizar los diferentes aspectos de la situación ocasionada en cuanto a la gestión

presupuestal en el sector agropecuario del municipio, y las variables como son crecimiento y desarrollo económico, las cuales permiten fundamentar el estudio realizado.

En este método descriptivo, según Cohen, Manion & Morrison, citados por Páramo (Páramo, 2013, pág. 46), se “examinan individuos, grupos, instituciones, métodos y materiales con el propósito de describir, comparar, contrastar, clasificar, analizar e interpretar las entidades y eventos que constituyen sus campos de investigación”. Así, lo que se buscó con la investigación fue precisamente examinar la administración del municipio de San Martín de los Llanos (Meta), respecto de la gestión presupuestal en el sector agropecuario para el periodo 2013-2018 y cuál es su incidencia en el crecimiento y desarrollo económico del sector, con el propósito de describir, comparar, analizar e interpretar dicha información.

### **2.3 Enfoque**

La técnica utilizada para recopilar la información fue mediante métodos mixtos, es decir, tanto cualitativos como cuantitativos. Desde el punto de vista cuantitativo, la investigación comprendió el análisis de cifras tomadas de la apropiación de recursos estatales para el sector agropecuario, en el cual se analizó la información presupuestal asignada y ejecutada del municipio, el departamento y la nación, con destino al sector agropecuario. Por otro lado, el método cualitativo comprendió las apreciaciones de los diferentes actores, que cuentan con conocimientos respecto de la incidencia de la gestión de recursos presupuestarios para el desarrollo agropecuario, las cuales se obtuvieron mediante entrevistas semiestructuradas en profundidad.

La mezcla de metodologías cualitativas y cuantitativas permitió optimizar la investigación al utilizar dos métodos con las fortalezas que cada uno posee. De acuerdo con Tadlaoui (Tadlaoui, 2013, pág. 54), estos métodos mixtos permiten “combinar la precisión empírica con la profundidad descriptiva y asociar una fase exploratoria cualitativa con la especificación y validación cuantitativa de los resultados”. Lo importante en el momento de escoger esta metodología fue buscar la respuesta a la problemática planteada.

El enfoque de la investigación cualitativa, mencionan Denzin & Lincoln, citados por Tadlaoui (Tadlaoui, 2013, pág. 56) está en que “los investigadores cualitativos estudian las cosas en su contexto natural, tratando de dar sentido a, o interpretando los fenómenos en términos de los significados que las personas les dan”. Este método es de gran importancia, ya que se obtiene de primera mano en su contexto natural, a partir de las perspectivas de los

actores seleccionados del municipio, desde la realidad como la viven en el territorio y con los conocimientos desde su experiencia y vivencia, especialmente respecto de la incidencia en la apropiación de recursos estatales en el sector agropecuario.

## 2.4 Alcance

Al considerar las etapas de un proceso de consultoría, la labor aquí realizada abarcó las fases de iniciación, diagnóstico y formulación del plan de acción y medidas operativas, ejecutadas de la siguiente forma:

### 2.4.1 Iniciación

Se obtuvieron los primeros contactos con el doctor Jonathan David Neira, alcalde municipal, en calidad de representante legal del municipio de San Martín de los Llanos y con el doctor Diego Bonilla, secretario de Planeación, en calidad de cotutor de la investigación-consultoría. Seguidamente se dio a conocer el tema de la investigación, así como la metodología y el plan de trabajo.

El alcalde presentó un diagnóstico preliminar frente al sector agropecuario y su contribución a la economía del municipio, así como la gestión que ha realizado la entidad a fin de fortalecer el sector.

Culminado el proyecto de investigación-consultoría y con el visto bueno del docente de seminario de trabajo de grado, fue sustentado ante el Comité Curricular, en mayo de 2019, el cual lo aprobó y lo consideró pertinente. Además, presentaron algunas recomendaciones y asignaron el profesor encargado de su dirección. Posteriormente, el representante legal presentó al director de la territorial ESAP - Meta su aceptación del trabajo de investigación.

### 2.4.2 Diagnóstico

Analizados los objetivos y el problema de la investigación, se realizó el diagnóstico, fase en la cual se obtuvo la mayor cantidad de información respecto del municipio, iniciando con un completo análisis, tanto cualitativo como cuantitativo, de la siguiente manera:

**Análisis cuantitativo:** con la totalidad de la información obtenida por fuentes secundarias, como son cifras, informes y estudios realizados por entidades como el Departamento Nacional de Estadística, Departamento Nacional de Planeación, Contraloría General de la República,

Contaduría General de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como planes de desarrollo de la vigencia 2013-2018 y su ejecución, acuerdos municipales de aprobación de presupuestos, ejecuciones presupuestales de las vigencias objeto de la investigación. Con esta información se hizo un completo análisis en tablas y figuras elaboradas en Excel, para evaluar, organizar y sistematizar los datos recopilados, y así finalmente obtener unos resultados que permitieron dar las conclusiones.

**Análisis cualitativo:** una vez realizadas las entrevistas semiestructuradas con actores estratégicos, la primera tarea fue la reducción de datos, es decir, simplificación y selección de la información con el fin de hacerla manejable. Esta reducción se hizo primero segmentando los elementos que resultaron relevantes de las entrevistas, y luego se realizó el agrupamiento y la síntesis. Mediante la interpretación, comparación y contextualización de las relaciones encontradas entre las variables de las entrevistas, se obtuvieron conclusiones de la investigación.

### 2.4.3 Plan de acción

Una vez obtenidos los resultados y las conclusiones en una matriz DOFA, se presentaron siete opciones de soluciones al problema planteado en la investigación, las cuales fueron evaluadas, y finalmente se optó por presentar tres estrategias, las cuales se consideran son específicas, aplicables, alcanzables, realistas y oportunas para dar solución al problema.

### 2.5 Aplicación del método cualitativo

La aplicación del método cualitativo se efectuó con los actores estratégicos a quienes se les realizó las entrevistas a profundidad, con representantes trascendentales del municipio de San Martín de los Llanos, por parte de la administración municipal, con funcionarios con conocimientos sobre el desarrollo agropecuario y la asignación de recursos, como fueron: el secretario de Planeación, la secretaria de Hacienda, el director de Impuestos y la directora de Presupuesto; por parte del organismo de control político, a un concejal del municipio; así como a representantes de asociaciones y representantes de empresas cuya actividad se encuentra relacionada directamente con el sector agropecuario del municipio. Las preguntas de las entrevistas se realizaron dependiendo el perfil del entrevistado.

Previamente a la realización de las entrevistas, se conformó una base de datos en la cual se estableció contacto con los entrevistados potenciales, se organizaron las citas para entrevistas

y se determinó la logística para el desarrollo de las actividades de campo. Se utilizó un formato de preguntas semiestructuradas, grabadora, papelería y documentos necesarios. En las entrevistas se formularon preguntas estructuradas claras, previamente elaboradas de acuerdo con el perfil del entrevistado, las cuales se alternaron con otras que surgieron de forma espontánea, según las respuestas recibidas. De tal manera, hubo una mayor libertad y flexibilidad en la obtención de información, lo cual permitió conocer mejor qué piensa realmente el entrevistado. Es decir, se facilitó la cooperación y la empatía, de acuerdo con lo enunciado por J-PAL (J-PAL, 2011, págs. 2-3). Las entrevistas se desarrollaron según la metodología que se encuentra en el *Manual de consultoría en asuntos públicos* (Tadlaoui, 2013, págs. 134-137), y (OEI, 2017, págs. 1-6), teniendo en cuenta lo siguiente: presentación, secuencia, formulación, contactos y documentos adicionales, probar las alternativas, terminación, uso del tiempo y relación interpersonal.

## **2.6 Técnicas utilizadas para el análisis de la información recolectada**

El análisis de datos es definido, según Rodríguez (1999) citado por (Tadlaoui, 2013, págs. 142-143) como un “conjunto de técnicas y procedimientos analíticos tendientes a sistematizar los datos recopilados y extraer el significado de relevante en relación con un problema de investigación”. El análisis de la información recolectada se realizó para evaluar, organizar y sistematizar los datos recopilados durante el trabajo de campo, para identificar las conclusiones principales y dar respuesta a la pregunta de investigación planteada (Tadlaoui, 2013, pág. 38). Mediante el análisis de información se buscó contar con explicaciones y conclusiones relacionadas con la problemática, lo que supone realizar comparaciones entre las diferentes fuentes de información, revisar las conclusiones obtenidas del trabajo de campo y las conseguidas del análisis de información secundaria (Tadlaoui, 2013, pág. 38).

La primera tarea radicó en la reducción de datos, es decir, simplificación y selección de la información con el objetivo de hacerla más manejable. Así, se realizó primero tomando los datos de los planes de desarrollo y presupuesto nacional, departamental y municipal, en lo específico del sector agropecuario para las vigencias de 2013 a 2018, y luego segmentando los elementos que resultaron relevantes de las entrevistas. La segunda tarea consistió en el análisis de los datos, utilizando las tablas en Excel y graficando los respectivos resultados; este procedimiento facilitó la comparación e interpretación de datos. La tercera tarea fue la obtención y verificación de resultados, mediante la interpretación, comparación y



contextualización de las entrevistas, y los diferentes datos obtenidos producto de los planes de desarrollo y presupuestos ejecutados en los últimos cinco años.

Una vez realizado tanto el análisis cuantitativo como el cualitativo, con la totalidad de la información primaria y secundaria, se plasmaron los resultados y las conclusiones en una matriz DOFA.

### 3. DESARROLLO Y RESULTADOS DEL ESTUDIO

El desarrollo de esta consultoría exigió un alto nivel de exigencia y dedicación por parte del equipo consultor. La metodología empleada en el desarrollo de esta consultoría tuvo un carácter cualitativo y cuantitativo, enfocada a dar respuesta a la pregunta de investigación de cómo incide la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos, en el periodo 2013-2018. Una vez culminado el trabajo de campo, se presenta a continuación el desarrollo y los resultados del estudio en cada fase, iniciando con la caracterización general de la entidad territorial.

#### 3.1 Caracterización general del municipio

San Martín de los Llanos es reconocido en el país como una de las localidades más antiguas; nació como un pueblo de origen colonial fundado por españoles en 1585, con el nombre de Medina de las Torres. El 10 de abril de 1641 adoptó el nombre de San Martín del Puerto, por la navegabilidad que ofrecía el hoy conocido Caño Camoa. En 1763 el municipio desempeñó un papel fundamental como capital de los Llanos Orientales. En 1958 adquirió la categoría de municipio, y adoptó finalmente en el nombre de San Martín de los Llanos, en 2002 (San Martín de los Llanos, 2012).

El municipio se encuentra localizado en el centro del departamento del Meta, y tiene una importancia estratégica en el contexto regional, social y económico. Geográficamente se ubica en las coordenadas de latitud  $03^{\circ}41'40''$  y longitud  $73^{\circ}41'37''$ , con una temperatura media de  $27^{\circ}\text{C}$ , una altitud de 405 m s. n. m. (San Martín de los Llanos, 2012), a una distancia de 66 kilómetros de Villavicencio y a 154 kilómetros de Bogotá.

Según información tomada del “Perfil productivo del municipio de San Martín de los Llanos” (Departamento del Meta, 2015, pág. 9), el municipio cuenta con una superficie total de  $5.959,92\text{ km}^2$ , el área urbana es de  $6,66\text{ km}^2$ , es decir, el 0,11 % del área total, mientras que el área rural cuenta con  $5.953,26\text{ km}^2$ , con un 99,89 % del total del área del municipio, distribuido en 27 veredas y el casco urbano. Las veredas son:

**Tabla 1.**

*Relación de veredas del municipio*

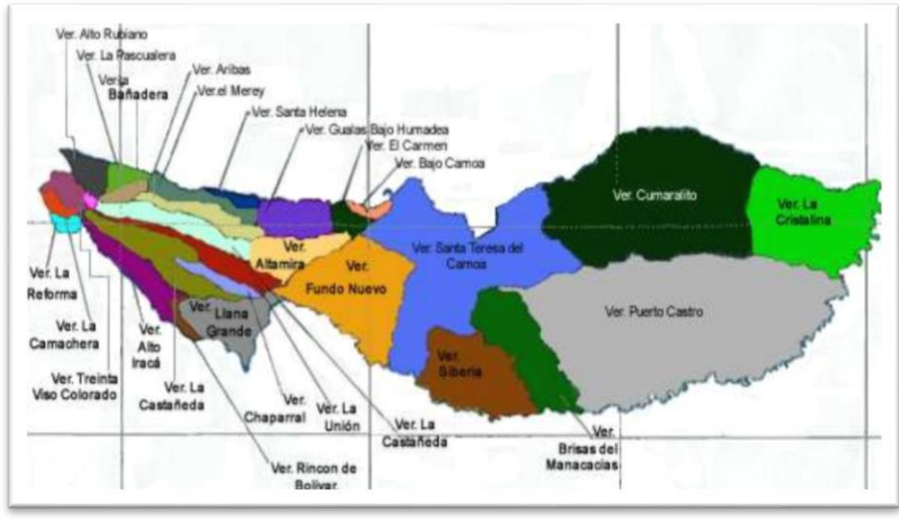
N.º	VEREDAS	N.º	VEREDAS
1	Altamira	14	Treinta - Viso Colorado
2	El Merey	15	La Camachera
3	El Carmen	16	La Reforma
4	Gualas bajo Humadea	17	Alto Iracá
5	La Unión	18	La Castañeda
6	Bajo Camoa	19	Rincón de Bolívar
7	Chaparral	20	Llano Grande
8	Aribas	21	Fundo Nuevo
9	La Guardiania	22	Santa Teresa del Camoa
10	Santa Helena	23	Siberia
11	La Bañadera	24	Brisas del Manacacías
12	La Pascualera	25	Puerto Castro
13	Alto Rubiano	26	Cumaralito
		27	Cristalina

Fuente: construcción propia a partir de datos tomados de Plan de Desarrollo.

Los límites del municipio son: por el norte con Guamal, Castilla La Nueva, San Carlos de Guaroa y Puerto López; por el este con Puerto Gaitán; por el sur con Fuente de Oro, Puerto Lleras y Mapiripán; y por el oeste con Granada, El Castillo, El Dorado y Cubarral. Su distribución política es así:

**Figura 2.**

*Mapa político de San Martín de los Llanos*



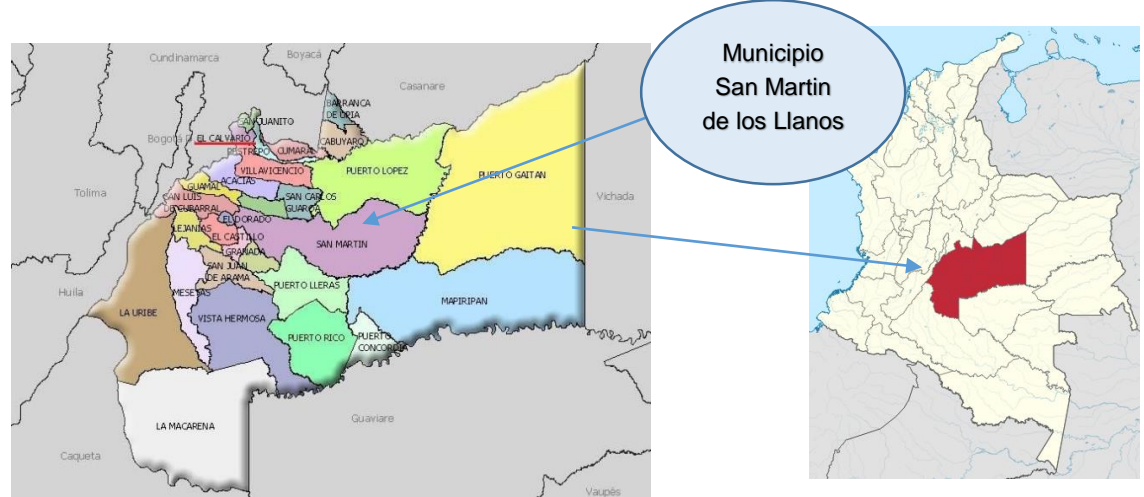
Fuente: Plan de Desarrollo 2012-2015.

Por la ubicación del municipio, cercana a la cordillera, este presenta dos tipos de suelo: piedemonte y sabana. El primero ofrece grandes oportunidades para el desarrollo de cultivos gracias a la fertilidad de los suelos, mientras en el segundo predomina la ganadería extensiva por presentar suelos poco fértiles. Así mismo, San Martín de los Llanos tiene una gran riqueza hídrica representada por los ríos Ariari, Manacacías y Humadea, aparte de numerosos caños y corrientes. Entre sus afluentes están los caños Garibay y el Frío, y el río Meluíta. Se destacan en el municipio tres zonas: hacia el occidente la zona urbana donde se concentra la mayoría de la población, en la zona central se ubican las explotaciones agropecuarias y la parte oriental como área con potencial para la explotación de hidrocarburos (San Martín de los Llanos, 2012).

Respecto al departamento del Meta, se encuentra localizado en la región central del país, con 85.000 kilómetros cuadrados de extensión, es decir, 8.563.000 hectáreas. Según la página web institucional del departamento (Departamento del Meta, 2019), es uno de los departamentos con mayor crecimiento en los últimos tiempos, especialmente en lo que tiene que ver con productos para la generación de biocombustibles y la seguridad alimentaria. Por tradición, el Meta ha sido reconocido como la despensa agrícola de Colombia y el mayor surtidor de alimentos de Bogotá, surtiendo el 48 % de la demanda.

**Figura 3.**

*Localización de San Martín de los Llanos. Mapa del Meta, ubicación en el país*



Fuente: Didactalia (s. f.).

El Meta se encuentra localizado en la región centro-oriental de Colombia, entre 1° 32' 30" y los 4° 57' 30" latitud norte, y entre los 71° 2' 30" y 74° 57' 00" longitud oeste de Greenwich. Sus límites son: por el norte con Cundinamarca y Casanare, por el sur con Caquetá y Guaviare, por el oriente con Vichada, y por el occidente con Huila y Bogotá. El Meta se encuentra dividido en seis subregiones:

- Río Meta: conformada por Puerto Gaitán, Puerto López, Cabuyaro y Barranca de Upía.
- Capital Cordillera: Villavicencio, San Juanito, El Calvario, Restrepo y Cumaral.
- Bajo Ariari: Mapiripán, Puerto Concordia y Puerto Rico.
- Alto Ariari Centro: Acacías, Guamal, San Carlos de Guaroa, Castilla La Nueva, Cubarral y El Dorado.
- Subregión Ariari: Granada, Fuentedeoro, El Castillo, Puerto Lleras, San Juan de Arama, San Martín y Lejanías.
- Macarena: Uribe, Mesetas, Vista Hermosa y La Macarena.

El Meta presenta gran diversidad topográfica con llanuras que ocupan el 80 % de su territorio, hasta importantes elevaciones como el cerro El Nevado con 4.560 m s. n. m. y el páramo de Sumapaz con 4.000 m s. n. m. También se encuentra la Sierra de la Macarena, uno

de los macizos más antiguos del mundo y con una gran biodiversidad en flora y fauna; precisamente en la página web institucional de la Organización Colparques, indican que: “La Serranía de la Macarena es considerada por los científicos de todo el mundo como uno de los refugios de vida silvestre más sobresalientes del planeta y es una de las reservas naturales más hermosas de la patria” (Colparques, 2019).

Según datos tomados del Sistema de Estadísticas Territoriales (Departamento Nacional de Planeación, 2019), la población de San Martín de los Llanos proyectada para el año 2019 es de 25.902 habitantes: la población urbana es de 23.204 habitantes, es decir, el 89,58 % del total; mientras que la población rural es de 2.698 habitantes, esto es, un 10,42 % del total del municipio. Estas cifras muestran una densidad poblacional en el área rural de 45,32 hab./km<sup>2</sup>, mientras en el área urbana es de 3,484.08 hab./km<sup>2</sup>. Esto indica la baja concentración poblacional en el sector rural como consecuencia de la problemática que afecta a los campesinos.

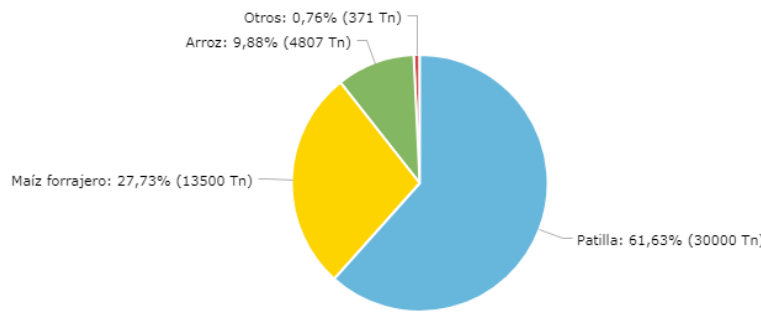
### **Análisis socioeconómico del Meta y del municipio**

El municipio de San Martín de los Llanos, según la página web institucional (Alcaldía de San Martín de los Llanos, 2019), cuenta con una superficie de 595.992 hectáreas, aproximadamente. El 62,94 % (375.170 hectáreas) están cultivadas con pastos donde prevalece una ganadería extensiva con 137.846 cabezas de ganado equivalentes a 2,72 cabezas/hectárea; el 1,74 % de la superficie está dedicada a la agricultura, en la cual la palma africana es el cultivo más importante del municipio con 6.513 hectáreas; el cultivo del arroz con 1.945 hectáreas ocupa el segundo renglón agrícola en orden de importancia. Seguidamente, 500 hectáreas en cultivos de patilla, la yuca con 150 hectáreas, 120 hectáreas en cultivos de cítricos y el plátano con 120 hectáreas. En montes, áreas construidas y otros bosques se tienen 199.979 hectáreas.

De conformidad con la última evaluación agropecuaria municipal del Ministerio de Agricultura, en 2016, citada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2019), el principal cultivo transitorio de San Martín de los Llanos es la patilla con el 61,63 %, seguido del maíz forrajero con el 27,73 %, arroz con el 9,88 % y otros productos con el 0,76 %, tal como se evidencia en la figura 4:

**Figura 4.**

*Principales cultivos transitorios de San Martín de los Llanos*



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2019.

**3.2 Fase cuantitativa**

A continuación se presentan los diferentes aspectos de la fase cuantitativa, la cual parte del proceso de recolección de información, que fue tomada de diferentes páginas web institucionales como la Contaduría General de la Nación, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría General de la República y el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, la cual fue cotejada con la información de San Martín de los Llanos, a fin de realizar el respectivo análisis de la información, para lo cual se diseñaron tablas y gráficas que hicieron más comprensible su interpretación.

**3.2.1 Información general**

Con el fin de obtener la información cuantitativa, se realizaron visitas al secretario de Planeación, la secretaria de Hacienda, el director de Impuestos y la directora de Presupuesto, quienes suministraron la información necesaria con la que se construyó una completa base de datos, con todas las cifras relacionadas con el Plan de Desarrollo y los presupuestos del municipio, de la vigencia entre 2013 y 2018, respecto del sector agropecuario; información que fue cotejada con entidades del orden nacional (Contaduría General de la Nación y Auditoría General de la República), para contar con información fidedigna que garantice la calidad de esta consultoría.

A continuación se presenta lo obtenido durante la fase de recolección de información cuantitativa:

**Tabla 2.**

*Relación de información cuantitativa obtenida*

<b>Dependencia / Entidad</b>	<b>Tipo de archivo</b>	<b>Nombre del archivo</b>
Secretaría de Planeación Municipal	Archivo PDF	Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015
Secretaría de Planeación Municipal	Archivo PDF	Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019
Departamento Administrativo de Planeación del Meta	Archivo PDF	Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015
Departamento Administrativo de Planeación del Meta	Archivo PDF	Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019
Departamento Nacional de Planeación	Archivo PDF	Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018
Departamento Nacional de Planeación	Archivo PDF	Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022
Información del Dane	Archivo PDF	Censo General San Martín de los Llanos
Secretaría de Hacienda Municipal	Archivo PDF	Acuerdo N.º 42 de 2013 - Estatuto Tributario
Secretaría de Hacienda Municipal	Archivo PDF	Acuerdos de presupuestos aprobados vigencias 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.
Contaduría General de la Nación	Archivos Excel	Fut_Gastos_Inversión_Municipio_San_Martín_2013
Contaduría General de la Nación	Archivos Excel	Fut_Gastos_Inversión_Municipio_San_Martín_2014
Contaduría General de la Nación	Archivos Excel	Fut_Gastos_Inversión_Municipio_San_Martín_2015
Contaduría General de la Nación	Archivos Excel	Fut_Gastos_Inversión_Municipio_San_Martín_2016
Contaduría General de la Nación	Archivos Excel	Fut_Gastos_Inversión_Municipio_San_Martín_2017
Contaduría General de la Nación	Archivos Excel	Fut_Gastos_Inversión_Municipio_San_Martín_2018
Contaduría General de la Nación	Archivos Excel	Fut_Gastos_Inversión_Departamento_Met a_2013
Contaduría General de la Nación	Archivos Excel	Fut_Gastos_Inversión_Departamento_Met a_2014
Contaduría General de la Nación	Archivos Excel	Fut_Gastos_Inversión_Departamento_Met a_2015
Contaduría General de la Nación	Archivos Excel	Fut_Gastos_Inversión_Departamento_Met a_2016



Contaduría General de la Nación	Archivos Excel	Fut_Gastos_Inversión_Departamento_Met a_2017
Contaduría General de la Nación	Archivos Excel	Fut_Gastos_Inversión_Departamento_Met a_2018
Secretaría de Hacienda Municipal	Siete archivos .Dat	Base de datos catastral Igac
Secretaría de Planeación Municipal	Archivo Excel	Ejecución Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2019

Esta información suministrada por las fuentes oficiales señaladas, fue de gran utilidad en la construcción de tablas y figuras a fin de realizar los respectivos análisis y comportamientos respecto de la apropiación y ejecución de recursos en el sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos, entre 2013 y 2018.

### 3.2.2 Resultados

Una vez recopilada la información cuantitativa recibida por las fuentes oficiales mencionadas en esta fase de la investigación, a continuación se muestran los resultados obtenidos del procesamiento y la tabulación de la información en Excel. El esquema de presentación de los resultados está conformado primero por el análisis para el periodo 2013-2018 de los planes nacionales de desarrollo y de los presupuestos generales de la nación; posteriormente se realiza el análisis de los planes de desarrollo y los presupuestos del departamento del Meta y, por último, los planes de desarrollo y los presupuestos de San Martín de los Llanos.

#### 3.2.2.1 Análisis de los planes de desarrollo de la nación, periodo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento que consolida los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Gobierno y contiene los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

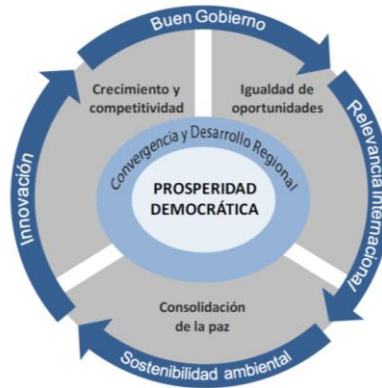
#### **Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”**

Este Plan, expedido por medio de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, incorpora en primer lugar cuatro ejes transversales que deben estar presentes en todas las esferas del quehacer nacional: innovación, buen gobierno, relevancia internacional y sostenibilidad ambiental. En segundo lugar, se fijan tres pilares en los que debe basarse el camino a la Prosperidad Democrática y la Prosperidad para Todos: crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades y consolidación de la paz. Finalmente, la Prosperidad Democrática procura por la reducción de las

desigualdades regionales y de las brechas de oportunidades existentes en Colombia, es decir, por una mayor convergencia y desarrollo regional (DNP, 2019).

**Figura 5.**

*Estructura del Plan de Desarrollo 2010-2014*



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Ley 1450 del 16 de junio de 2011.

El pilar “Crecimiento y competitividad” tiene como propósito implementar políticas orientadas a impulsar el crecimiento y desarrollo a través de cinco “locomotoras de crecimiento” y sus encadenamientos productivos con los sectores de la economía de alto potencial; estas son: nuevos sectores basados en la innovación, el sector agropecuario, la vivienda, la infraestructura y el sector minero-energético.

En este sentido, el sector agropecuario, considerado como la segunda locomotora, tiene una influencia estratégica en el desarrollo económico y social de Colombia, debido a su incidencia en la generación de empleo y en las condiciones de vida de la población rural, su importancia como proveedor de alimentos para la población e insumos para la industria, y como un sector clave para el éxito de las políticas e iniciativas del Gobierno relacionadas con la restitución de tierras y la reparación a las víctimas del conflicto armado interno.

El PND propone las economías de aglomeración en el marco de la corriente del pensamiento “la nueva geografía económica”, que hace referencia a la concentración de las actividades económicas en determinadas zonas estratégicas tomando en cuenta la accesibilidad con los mercados nacionales y globales, con el propósito de reducir los desequilibrios regionales y promover la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo, de

manera que irradian crecimiento y desarrollo en su área de influencia. Así las cosas, el PND establece las siguientes áreas de desarrollo alrededor del eje Bogotá-Villavicencio (principal centro regional de la Orinoquía colombiana) que inciden en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos: Villavicencio-Yopal-Arauca; Villavicencio-Puerto López-Puerto Gaitán-Puerto Carreño, y Villavicencio-San José de Guaviare.

Ahora bien, se definen las estrategias que permiten cumplir los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Gobierno en el PND 2010-2014. Partiendo de la premisa “El sector agropecuario colombiano tiene la oportunidad de convertirse en una despensa productiva para el mundo”, se propone: 1) promover el uso productivo de la tierra; 2) consolidar el sistema de información y promover el uso de las TIC; 3) incrementar el financiamiento para el sector y desarrollar el sistema financiero rural; 4) desarrollar una cultura de gestión del riesgo; y 5) establecer agendas estratégicas de exportaciones para nuevos productos y mercados, y avanzar en la negociación e implementación de acuerdos comerciales.

Finalmente, el Plan de Inversiones Públicas contiene los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectan los programas de inversión relacionados con el sector agropecuario y sus fuentes de financiación. En materia “Agropecuaria y desarrollo rural”, los programas de inversión ascienden a \$11.702.486 (de pesos constantes de 2010), que corresponden a un 2,08 % del total de los recursos asignados para la ejecución del PND 2010-2014 (ver anexo 4).

### **Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”**

Fue expedido por medio de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015 y se sustenta en tres pilares: paz, equidad y educación. Para la consolidación de los tres pilares y la transformación hacia un nuevo país, el PND incorpora la estrategia transversal “Transformación del campo” como el soporte fundamental para superar la pobreza rural y alcanzar la paz y su sostenibilidad en todos los territorios (DNP, 2019).

La transformación integral del campo constituye uno de los enfoques fundamentales de la política pública, mediante estrategias orientadas a corregir los desequilibrios regionales, promover la igualdad de oportunidades para los pobladores rurales y el aumento significativo de la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias como principal fuente de empleo y riqueza para los productores del campo.

La estrategia transversal “Transformación del campo” permite a los productores agropecuarios aprovechar la tierra como un factor productivo que contribuye a la generación de riqueza, la

disminución de las brechas entre el campo y la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

Impulsar la productividad y competitividad rural requiere la provisión de bienes y servicios sectoriales, así como intervenciones integrales en los territorios, que permitan optimizar las condiciones de producción y la agregación de valor, consolidar los mercados internos, aprovechar el acceso a nuevos mercados y fomentar las alianzas comerciales. Para ello se desarrollarán las siguientes acciones, que hacen parte de la estrategia de “Transformación del campo”:

- a. Avanzar en la modernización de la infraestructura de adecuación de tierras;
- b. Implementar un sistema de asistencia técnica integral articulado con el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria;
- c. Consolidar el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial;
- d. Robustecer el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario e implementar instrumentos para el manejo de los riesgos de mercado y el cambio climático;
- e. Establecer un modelo eficiente de comercialización y distribución de productos e insumos agropecuarios;
- f. Desarrollar un plan de aprovechamiento de acuerdos comerciales para el acceso real de los productos agropecuarios a los mercados internacionales;
- g. Mejorar la calidad y el acceso real de los pobladores rurales a vivienda, educación, salud, seguridad social, formalización laboral, servicios públicos de agua potable y alcantarillado, infraestructura vial y asistencia técnica;
- h. Promover proyectos de gran envergadura de mediano y largo plazo que acerquen a los pequeños productores a los mercados de las ciudades (impulso a mercados campesinos, prestación de servicios para el mercadeo de los productos y la provisión de maquinaria e infraestructura para los procesos de transformación, almacenamiento y distribución de los productos de agricultura). Estos instrumentos contemplan la posibilidad de crear zonas especiales de desarrollo rural y agropecuario;
- i. Desarrollar planes de negocio y fortalecer las figuras asociativas y esquemas cooperativos y solidarios que mejoren las capacidades productivas y comerciales en el marco de apuestas agropecuarias de impacto regional y la incorporación de buenas prácticas productivas y comerciales;

j. Identificar los suelos con capacidad productiva y sus condiciones agroecológicas.

Por otra parte, la estrategia transversal “Competitividad e Infraestructura Estratégicas” es necesaria para fomentar el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario que se deriva de una mayor integración y conectividad entre los territorios y la nación y que se requiere para cerrar las brechas regionales y consolidar la paz. Desarrollar infraestructura moderna es el mecanismo más expedito en la reducción de costos de producción, para incrementar la productividad y competitividad y así posicionar productos colombianos en los mercados internacionales.

El PND 2014-2018 incorpora una cultura generalizada de apropiación de las TIC para mejorar la productividad y plataformas de información del sector agrícola, a fin de contribuir de manera positiva al cierre de brechas, a la generación de capacidades y oportunidades para el desarrollo integral de las personas, y a incrementar de forma sostenible el bienestar, la calidad de vida y las oportunidades de generación de empleo e ingresos de las comunidades rurales.

El PND propone dar un impulso especial a los modos de transporte férreo, fluvial y aéreo, con el fin de consolidar un esquema de transporte multimodal en el país que permita la integración económica y social y la conectividad del Sistema de Ciudades en la Orinoquía y Amazonía. Igualmente, a través del programa de infraestructura vial de la cuarta generación de concesiones (4G) se persigue desarrollar al país aceleradamente, ser más competitivo para enfrentar los retos del comercio global, reducir los tiempos de desplazamiento entre los centros productivos y los puertos hasta en un 30 % y disminuir los costos de operación vehicular hasta en un 20 %.

En este sentido, se desarrollarán las siguientes acciones, que impactan la estrategia de “Transformación del campo”: conectividad entre la capital del departamento del Meta y Bogotá a través del mejoramiento y la construcción de segundas calzadas; construcción de malla vial del Meta, Chirajara-Villavicencio, Maní-Aguazul-Sogamoso y Villavicencio-Yopal, con una inversión aproximada de \$6,2 billones; infraestructura fluvial por parte de la nación, revisión del estado actual de los muelles, vías de acceso y el canal navegable, y la estructuración del proyecto para recuperar la navegabilidad del río Meta entre Cabuyaro y Puerto Carreño; e implementación del plan maestro de rehabilitación de la red terciaria del país.

Finalmente, el Plan de Inversiones Públicas describe los programas de inversión y las fuentes de financiación de la estrategia transversal “Transformación del campo”, cuya vocación es proveer bienes públicos y prestar servicios de manera eficiente y con criterios de calidad que

garanticen el goce efectivo de derechos, el bienestar ciudadano y la satisfacción de las NBI de la población campesina. La inversión pública de la estrategia transversal “Transformación del campo” asciende a \$49.271.574 (cifras en millones de pesos de 2014), que corresponde a un 6,99 % del total de los recursos asignados para la ejecución del PND 2014-2018 (ver anexo 5).

### 3.2.2.2 Análisis de presupuestos generales de la nación, periodo 2013-2018

La apropiación de recursos para inversión pública de las vigencias 2013 a 2017 pasa del 23.15% al 15.98% del total del presupuesto general de inversión, teniendo un leve incremento en la vigencia 2018, que representa el 17% (ver anexo 6). Mientras tanto, el sector agropecuario presentó las siguientes cifras durante las vigencias 2013 a 2018:

**Tabla 3.**

*Presupuesto aprobado de inversión y sector agropecuario de la nación*

Nombre	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total inversión	42.942.626	46.748.184	49.424.353	43.832.043	35.862.598	40.052.722
Agropecuario	2.258.300	1.470.507	3.138.963	1.809.638	1.121.300	1.425.016
Porcentaje sector agropecuario	5,26 %	3,15 %	6,35 %	4,13 %	3,13 %	3,56 %

Nota: cifras en millones de pesos.

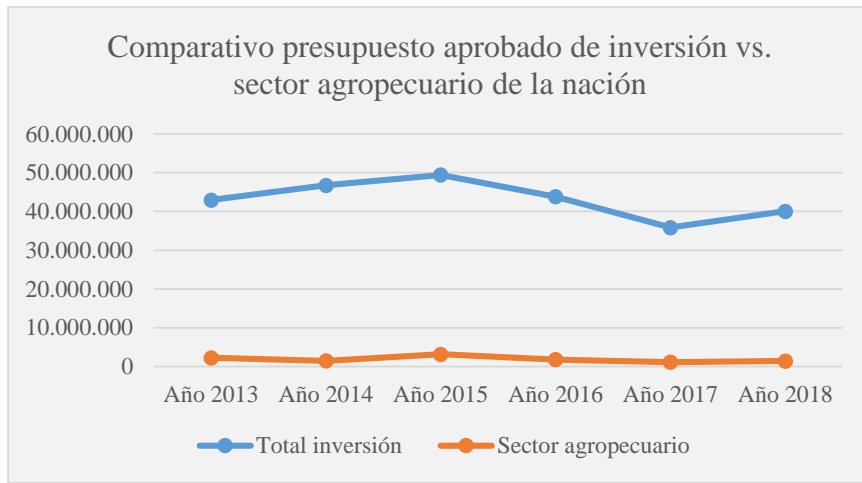
Fuente: elaboración propia, según datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Se evidencia que existe un mayor porcentaje aprobado para la vigencias estudiadas que oscila entre el 3,15 % y el 6,35 % destinado al sector agropecuario del total de inversión de la nación con respecto del porcentaje destinado por el departamento del Meta y el municipio de San Martín de los Llanos; sin embargo, se resalta que la nación dentro de los gastos de inversión incluye los gastos de funcionamiento de entidades como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) e Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), entre otras.

De acuerdo con lo anterior, el comportamiento del presupuesto aprobado del sector agropecuario y del total de inversión de la nación, se presenta gráficamente de la siguiente manera:

**Figura 6.**

*Comparativo presupuesto aprobado inversión vs. sector agropecuario de la nación*

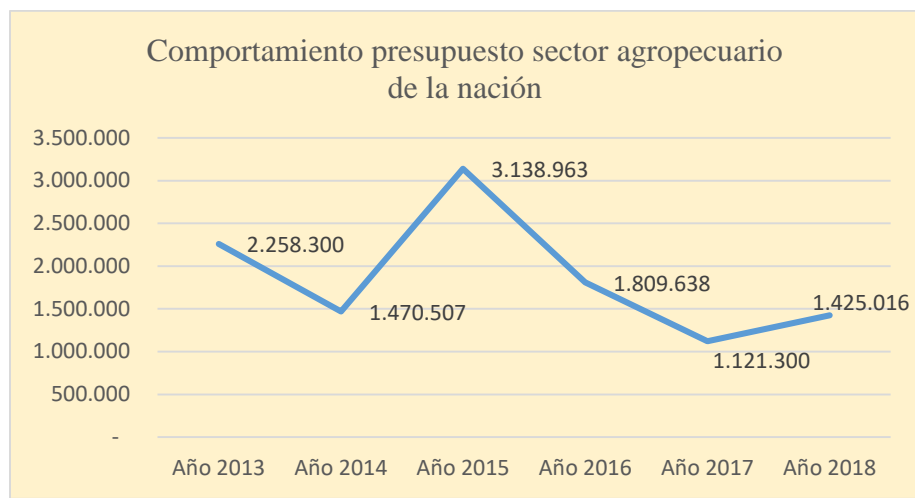


Fuente: elaboración propia, según datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Como se puede observar, el sector agropecuario compone una pequeña porción del total de gastos de inversión aprobados por parte de la nación; en su punto más alto, que corresponde a la vigencia 2015, se aprobaron gastos por un valor que asciende a los \$3.138.962.665,060, es decir, el 6,35 % del total de gastos de inversión. En 2016 se asignó al sector agropecuario \$1.809.638.170,379, es decir, disminuye significativamente en un 42,35 %. Peor aún, en 2017 continua reduciendo la asignación de recursos al sector en un 38,04 %, con tan solo \$1.121.300.171,428, siendo la cifra presupuestada más baja para el sector agropecuario en los últimos años (ver anexo 7). A continuación se puede evidenciar la figura que muestra el comportamiento de los presupuestos aprobados del sector agropecuario de la nación en los últimos seis años:

**Figura 7.**

*Comportamiento presupuesto sector agropecuario de la nación*



Fuente: elaboración propia, según datos tomados de

[https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

La figura 7 muestra el presupuesto asignado para el sector agropecuario, el cual evidencia que en 2018 tan solo se presupuestaron \$1,4 billones, contrario a los diferentes anuncios de los gobiernos respecto del interés de apoyar el campo colombiano. Prueba de ello son los recortes al sector en más del 50 %, al presupuestarse en 2015 la suma de \$3,1 billones, siendo el pico más alto, comparado con las últimas vigencias (2017 y 2018) con presupuestos de \$1,1 y \$1,4 billones, respectivamente.

**3.2.2.3 Análisis de los planes de desarrollo del Meta, periodo 2013-2018**

La realidad del pueblo colombiano refleja la acción estatal en sus departamentos y municipios, mediante inversión en la satisfacción de necesidades de la población en sectores como salud, educación, servicios públicos, infraestructura vial, medioambiente y sector agropecuario, entre otros, establecidos en los planes de desarrollo. A continuación se presenta el análisis de los planes de desarrollo para el periodo 2013-2018:

**Plan de Desarrollo 2012-2015 “Juntos construyendo sueños y realidades”**

El gobernador del departamento del Meta, Alan Jara Urzola, presentó el proyecto del plan de desarrollo, el cual fue adoptado mediante la Ordenanza 776 de 2012: “Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social del departamento del Meta para el periodo



2012-2015, ‘Juntos construyendo sueños y realidades’”, el cual se encuentra compuesto por cuatro ejes temáticos denominados: un gobierno social para el desarrollo humano, crecimiento económico para el desarrollo humano, seguridad humana para la convivencia y acción institucional.

En cuanto a la economía, en el plan de desarrollo se menciona que el Meta registra un alto grado de especialización por la producción de petróleo; sin embargo, el sector petrolero ha frenado el desarrollo de sectores como el agropecuario, pese a caracterizarse por ser una región rica en recursos naturales. Por esto, los propósitos del gobierno departamental en el plan de desarrollo se orientaron hacia un crecimiento económico que generara reducción del índice de pobreza y mejorar la calidad de vida de la población.

La política agropecuaria se encuentra ubicada en el eje “crecimiento económico para el desarrollo humano”, y la estrategia se denomina: organizar, fomentar, optimizar y apoyar la producción de alimentos en zonas de economía campesina. Su objetivo principal fue mejorar la productividad de la producción alimentaria a fin de aumentar los ingresos y mejorar la calidad de vida de pequeños productores, combatir el desabastecimiento y encarecimiento de los alimentos para la población, promoviendo y apoyando la cultura de producción limpia; este programa priorizaba las mujeres rurales, campesinas y víctimas. Ahora bien, este programa establecía los siguientes subprogramas y metas:

**Tabla 4.**

*Subprogramas y metas del Plan de Desarrollo 2012-2015, sector agropecuario del Meta*

Subprogramas	Metas
Producción campesina competitiva y sostenible para la seguridad alimentaria.	Apoyar tres estructuras étnico-territoriales para garantizar la legalización-saneamiento y la compra de tierras, en coordinación con las entidades responsables (convenio de estudios socioeconómicos).
Producción campesina competitiva y sostenible para la seguridad alimentaria.	Formular e implementar cuatro proyectos de soberanía alimentaria para comunidades indígenas.
Asociatividad y alianzas para la prosperidad rural.	Vincular a 60 asociaciones campesinas a esquemas productivos rurales.
Oportunidades rurales para la sustitución de cultivos ilícitos.	Beneficiar 50 asociaciones con oportunidades rurales para la sustitución de cultivos ilícitos.
Nodos productivos locales.	Vincular a 5.000 familias rurales a los nodos productivos locales.
Gestión para la infraestructura de transformación productiva, apoyo a granjas y a la sanidad agrícola y pecuaria.	Implementar 12 proyectos de transformación productiva y apoyo a la sanidad agrícola y pecuaria.
Producción campesina competitiva y sostenible para la seguridad alimentaria.	Implementar tres proyectos de infraestructura de riego y drenaje.
Producción campesina competitiva y sostenible para la seguridad alimentaria.	Beneficiar a 1.800 familias víctimas del conflicto con proyectos de modelos agrícolas urbanos.

Fuente: elaboración propia, a partir de información tomada del Plan de Desarrollo (Ordenanza 776 de 2012).

Como se observa en la tabla 4, se establecieron ocho metas claras por cumplir entre 2012 y 2015, por parte de la Secretaría de Desarrollo Agroeconómico del departamento. Ahora bien, una vez realizado el seguimiento y análisis a la ejecución de cada una de las metas establecidas para cada una de las vigencias del plan de desarrollo, se obtuvo el siguiente resultado final respecto de su cumplimiento:

**Tabla 5.**

*Análisis del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2012-2015, sector agropecuario del Meta*

Metas	Proyectado cuatrienio	Ejecución				Total Ejecutado	Porcentaje ejecución
		2012	2013	2014	2015		
Apoyar tres estructuras étnico-territoriales para garantizar la legalización-saneamiento y la compra de tierras, en coordinación con las entidades responsables (convenio estudios socioeconómico).	3	0	0	1	2	3	100 %
Formular e implementar cuatro proyectos de soberanía alimentaria para comunidades indígenas.	4	1	0	0	5	6	150 %
Vincular a 60 asociaciones campesinas a esquemas productivos rurales.	60	18	33	5	24	80	133 %
Beneficiar a 50 asociaciones con oportunidades rurales para la sustitución de cultivos ilícitos.	50	0	0	0	0	-	0 %
Vincular a 5.000 familias rurales a los nodos productivos locales.	5.000	0	4.228	0	100	4.328	87 %
Implementar 12 proyectos de transformación productiva y apoyo a la sanidad agrícola y pecuaria.	12	10	44	4	8	66	550 %
Implementar tres proyectos de infraestructura de riego y drenaje.	3	0	0	0	0	0	0 %
Beneficiar a 1.800 familias víctimas del conflicto con proyectos de modelos agrícolas urbanos.	1800				1800	1800	100 %

Fuente: elaboración propia, a partir de información tomada de informes de gestión.

De la tabla 5 se puede concluir que de las ocho metas establecidas en el plan de desarrollo, se dio cumplimiento a cinco de ellas. Se resaltan las siguientes: “Formular e implementar cuatro proyectos de soberanía alimentaria para comunidades indígenas”, se implementaron seis proyectos, es decir, una ejecución del 150 % respecto de lo programado; “Vincular a 60 asociaciones campesinas a esquemas productivos rurales”, se vincularon 80 asociaciones campesinas, es decir, un cumplimiento del 133 % sobre lo proyectado; “Implementar 12 proyectos de transformación productiva y apoyo a la sanidad agrícola y pecuaria”, se implementaron 66 proyectos de transformación productiva, con una ejecución del 550 % respecto de lo proyectado en el plan de desarrollo.

Por otro lado, hubo metas que no fueron cumplidas. En cuanto a “Vincular a 5.000 familias rurales a los nodos productivos locales”, se vincularon 4.328, es decir, un 87 % de lo establecido. Así mismo, hubo metas que tuvieron una ejecución nula, como fue el caso de: “Beneficiar a 50 asociaciones con oportunidades rurales para la sustitución de cultivos ilícitos” e “Implementar tres proyectos de infraestructura de riego y drenaje”. Una vez consolidada la totalidad de cumplimiento de las metas, se evidencia una ejecución del 139,9 % del total de las establecidas en el plan de desarrollo, para el sector agropecuario en el periodo 2012-2015.

### **Plan de Desarrollo 2016-2019 “El Meta, tierra de oportunidades. Inclusión - Reconciliación - Equidad”**

La gobernadora del Meta, Marcela Amaya García, presentó un proyecto del plan de desarrollo, el cual fue adoptado mediante la Ordenanza 902 de 2016: “Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social del departamento del Meta para el periodo 2016-2019, ‘El Meta, tierra de oportunidades. Inclusión - Reconciliación - Equidad’ y se dictan otras disposiciones”. El plan de desarrollo se encuentra compuesto por cinco ejes temáticos, denominados: Desarrollo humano incluyente y equitativo, Infraestructura para las oportunidades, Sustentabilidad económica y del territorio, Paz y reconciliación y Fortalecimiento institucional.

Respecto de la política agropecuaria, tema de la presente consultoría, se encuentra en el eje tres “Sustentabilidad económica y del territorio”, y precisamente el plan de desarrollo resalta al Meta como “emporio agrícola y ganadero del país”, mostrando que a pesar de que el sector agropecuario tiene una interesante dinámica productiva e intenta crecer y posicionarse en la estructura económica departamental, la realidad que vive el campo es crítica por factores como la pobreza, el desempleo y la migración a centros urbanos.

Por lo anterior, el reto de la Gobernación era promocionar el campo, apostándole a la agroindustria, a la tecnología, a la asistencia técnica como compromiso en el que participaran los gremios y las grandes organizaciones empresariales, así como la necesidad de tener centros de investigación con capacidad de ofrecer al sector agropecuario nuevas opciones tecnológicas que impulsen una cultura de la innovación, a fin de conquistar mercados y mejorar los niveles de competitividad. Precisamente en dicho plan de desarrollo se menciona al Centro de Desarrollo Humano para la Competitividad (Iracá), ubicado en San Martín de los Llanos, en el sentido de potencializar la fuerza laboral que impulse la productividad, las nuevas tecnologías y el manejo de buenas prácticas. Destaca además que la capacitación de los campesinos es una

tarea primordial en la cual se deben unir los esfuerzos del departamento, académicos, profesionales especializados y el Sena.

El eje tres denominado “Sustentabilidad económica y del territorio” cuenta con un gran programa denominado “El campo, oportunidad para la paz”, el cual tiene como objetivos lograr desarrollos productivos o paralelos en el Meta y fortalecer el potencial agrícola y pecuario del departamento, a través de la ampliación de mercados, el mejoramiento de la productividad y el desarrollo de una agroindustria dinámica e innovadora. Este programa posee siete subprogramas y 33 metas, establecidas así:

**Tabla 6.**

*Subprogramas y metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, sector agropecuario del Meta*

<b>Subprograma</b>	<b>Meta</b>
Subprograma 1. El Meta es tu tierra	Meta 1. Realizar 4.000 trámites administrativos de formalización de la tenencia de la tierra.
Subprograma 2. Alianzas productivas para el campo	Meta 1. Construir y actualizar la información estadística agropecuaria departamental.
	Meta 2. Gestionar la declaratoria formal de la Zona Agroalimentaria del Ariari como reserva alimentaria e hídrica de Colombia.
Subprograma 3. Comercialización de la producción agropecuaria	Meta 1. Formalizar y fortalecer 90 organizaciones asociativas de pequeños y medianos productores en mecanismos asociativos de comercialización.
	Meta 2. Realizar seis ruedas de negocios agropecuarias.
	Meta 3. Impulsar técnica y financieramente a asociaciones de pequeños y medianos productores en procesos de comercialización.
	Meta 4. Registrar y promocionar una marca para la comercialización de productos agropecuarios.
Subprograma 4. Agroindustria para modernizar la producción	Meta 1. Formular una política pública departamental para el desarrollo agropecuario, forestal, pesquero y agroindustrial.
	Meta 2. Concertar y apoyar la entrada en operación de cuatro núcleos productivos agroindustriales en el Meta.
	Meta 3. Promover y apoyar una alianza interinstitucional para prestar asistencia técnica y administrativa a los pequeños y medianos emprendimientos agroindustriales.
	Meta 4. Concertar y apoyar 40 nuevas alianzas productivas entre grandes, medianas y pequeñas empresas.
	Meta 5. Promover el desarrollo de asistencia técnica a 2.000 pequeños y medianos productores que harían parte de las cadenas productivas.
	Meta 6. Promover la ampliación de 100.000 hectáreas de cultivos a través de la gestión en el programa “Colombia siembra”.
Subprograma 5. Respaldo a esfuerzos de organizaciones sociales y grupos poblacionales	Meta 1. Incluir a 2.000 indígenas rurales en los programas productivos agrarios.
	Meta 2. Incluir a 2.000 afrodescendientes rurales en los programas productivos agrarios.
	Meta 3. Apoyar a 16 asociaciones rurales de víctimas del conflicto como aporte para garantizar el goce efectivo de sus derechos.
	Meta 5. Apoyar a 1.500 mujeres rurales de bajos ingresos beneficiadas de programas agropecuarios.
	Meta 6. Implementar ocho nuevos emprendimientos productivos de la mujer rural.

	Meta 7. Impulsar ocho acuerdos interinstitucionales para ofertar asistencia técnica a los campesinos.
	Meta 8. Impulsar 16 organizaciones de productores campesinos juveniles.
	Meta 10. Promover la creación y el funcionamiento de un banco de semillas departamental.
	Meta 11. Impulsar la formación en competencias laborales y de emprendimiento de la población rural de las zonas afectadas por el conflicto armado.
Subprograma 6. Mejoramiento ganadero	Meta 1. Promover la capacitación de 1.000 productores en buenas prácticas ganaderas - BPG, apoyando la certificación.
	Meta 2. Promover el mejoramiento genético con énfasis en razas criollas en el sector de la ganadería a 1.000 criadores.
	Meta 3. Fomentar el desarrollo de sistemas agropecuarios en las granjas del departamento para fortalecer a los pequeños productores.
	Meta 4. Concurrir en la realización de las ferias ganaderas o festivales equinos.
Subprograma 7. Modernización agrícola	Meta 1. Promover el modelo para la intensificación sostenible (ambiental, económica y social) de la producción agropecuaria - ISPA (intensificación sostenible de la producción agropecuaria).
	Meta 2. Promover la capacitación de 1.000 productores en buenas prácticas agrícolas - BPA.
	Meta 3. Fomentar el desarrollo de sistemas agropecuarios en las granjas del departamento para fortalecer a los pequeños productores.
	Meta 4. Promover programas fitosanitarios en el Meta a 2.000 pequeños productores.

Fuente: elaboración propia, a partir de información tomada del Plan de Desarrollo (Ordenanza 902 de 2016).

Una vez construida la tabla 6, a partir del plan de desarrollo y de los planes operativos anuales de inversión que contienen las metas de los subprogramas de la política agropecuaria del municipio, a continuación se presenta el porcentaje de cumplimiento físico consolidado por subprogramas durante el periodo 2016-2018:

**Tabla 7.**

*Análisis del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2016-2018, sector agropecuario del Meta*

<b>Subprogramas</b>	<b>N.º de metas</b>	<b>Porcentaje de ejecución física</b>
Subprograma 1. El meta es tu tierra	1	100,0 %
Subprograma 2. Alianzas productivas para el campo	2	85,0 %
Subprograma 3. Comercialización de la producción agropecuaria	4	100,0 %
Subprograma 4. Agroindustria para modernizar la producción	6	73,3 %
Subprograma 5. Respaldo a esfuerzos de organizaciones sociales y grupos poblacionales	11	87,0 %
Subprograma 6. Mejoramiento ganadero	4	47,0 %
Subprograma 7. Modernización agrícola	6	43,9 %

Fuente: elaboración propia, a partir de información tomada de la ejecución de los planes operativos anuales de inversión.

En cuanto al cumplimiento de las anteriores metas, una vez consolidados y analizada la ejecución de los planes operativos anuales de inversión, se estableció que a la finalización de la vigencia 2018 se había cumplido con el 76,6 % del total de las metas determinadas en el Plan de Desarrollo 2016-2019, con lo cual se concluye que transcurridos tres de los cuatro años del plan de desarrollo, se ha cumplido efectivamente con las metas trazadas.

#### **3.2.2.4 Análisis de presupuestos del Meta, periodo 2013-2018**

La apropiación de recursos del presupuesto del total de inversión y del sector agropecuario para el departamento del Meta, presentó las siguientes cifras entre 2013 y 2018:

**Tabla 8.**

*Presupuesto ejecutado total inversión y sector agropecuario del municipio*

Nombre	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total inversión	873.169.123	571.220.926	647.641.718	534.881.160	615.503.195	839.204.412
Agropecuario	17.472.382	20.110.754	5.927.699	3.481.171	6.683.639	5.480.553
Porcentaje del sector agropecuario	2,00 %	3,52 %	0,92 %	0,65 %	1,09 %	0,65 %

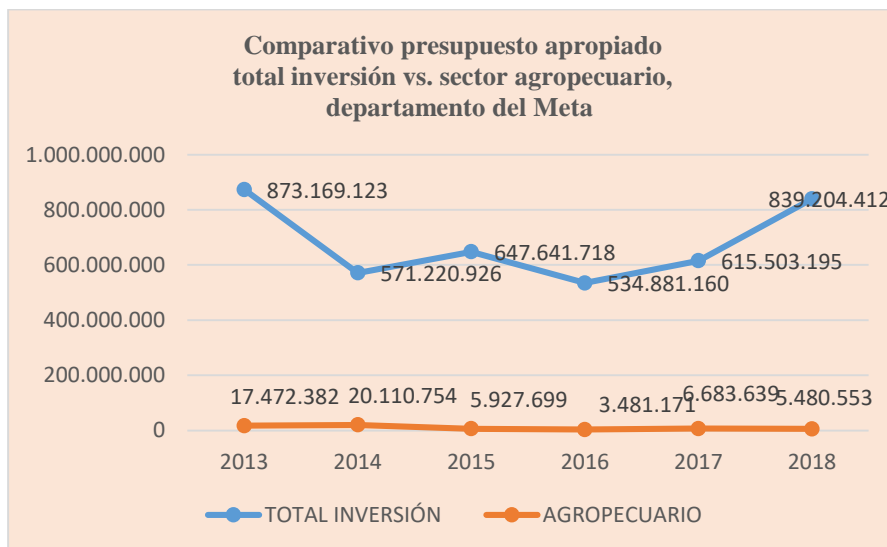
Nota: cifras en miles de pesos.

Fuente: elaboración propia, según datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Tal como se observa, la apropiación de recursos del presupuesto del Meta mantiene una tendencia muy similar a lo presupuestado en San Martín de los Llanos, con una baja apropiación de recursos para el sector agropecuario. Es de resaltar, que en 2014 se observó la mayor proporción en apropiación de recursos, con un 3,52 %, sin embargo, en 2015, 2016 y 2018 se evidenció una apropiación de recursos para el sector agropecuario, que no alcanza el 1 % del total del presupuesto de inversión del departamento del Meta. Gráficamente se presenta de la siguiente manera:

**Figura 8.**

*Comparativo del presupuesto apropiado total inversión vs. sector agropecuario del Meta*



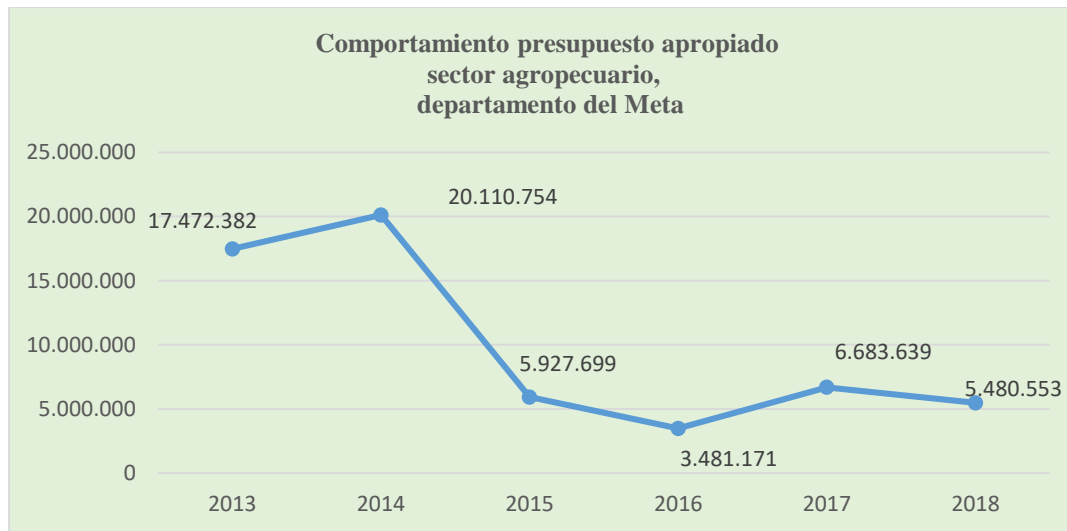
Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)



Se puede analizar que el año con mayores recursos apropiados para el sector agropecuario fue la vigencia 2014, con una cifra superior a los veinte mil millones; sin embargo, presenta una reducción para las vigencias 2015 y 2016 cuando se presupuesta una cifra que no alcanza los tres mil quinientos millones de pesos (precios corrientes), es decir, una reducción del 83 %. Para la vigencia 2017 se observa un incremento al presentar un valor presupuestado de \$6.683.639.402, pero que no alcanza el valor presupuestado a valores corrientes de la vigencia 2014. A continuación se observa gráficamente el comportamiento del presupuesto aprobado del sector agropecuario del departamento del Meta:

### Figura 9.

*Comportamiento presupuesto apropiado, sector agropecuario del Meta*



Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

En la figura 9 se evidencia la tendencia a la reducción en el valor presupuestado de 2014 con respecto de 2015, al pasar en 2014 de un presupuesto para el sector agropecuario de \$20.110.754.000 a uno para el sector de \$5.927.699.000 en 2015, y continuó la reducción en 2016 al apropiarse \$3.481.171.000, lo cual refleja una disminución del presupuesto en estas tres vigencias del 83 % a precios corrientes.

Seguidamente, en 2017 se presenta un incremento al presupuestarse \$6.683.639.402; sin embargo, en la vigencia 2018 nuevamente se reduce el presupuesto, al apropiarse para el

sector agropecuario un valor de \$5.480.553.474, el cual presenta una reducción con respecto de la vigencia 2014 del 67 %, situación preocupante, más aún cuando la comparación se está realizando a precios corrientes.

Respecto del presupuesto ejecutado del Meta, se presenta el análisis comparativo entre el presupuesto ejecutado del total de la inversión del departamento con respecto del presupuesto ejecutado exclusivamente del sector agropecuario, el cual muestra las siguientes cifras:

**Tabla 9.**

*Presupuesto ejecutado total inversión y sector agropecuario del municipio*

Nombre	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total inversión	721.701.800	404.385.435	553.806.879	464.061.709	534.197.504	729.897.933
Agropecuario	9.001.630	11.356.253	4.833.799	1.485.738	4.542.125	2.345.339
Porcentaje sector agropecuario	1,25 %	2,81 %	0,87 %	0,32 %	0,85 %	0,32 %

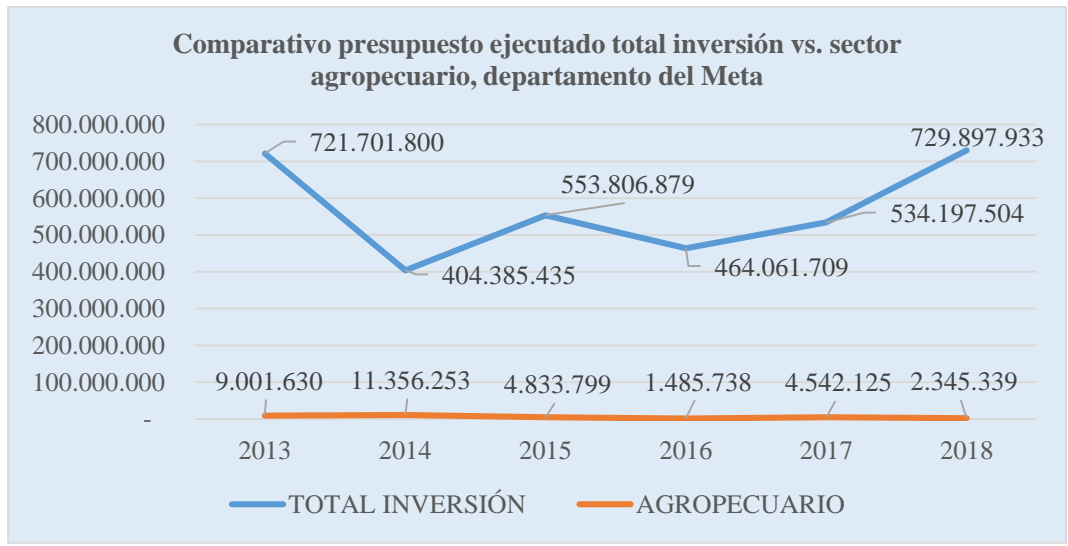
Nota: cifras en miles de pesos.

Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Las anteriores cifras evidencian una ejecución de recursos del presupuesto del departamento del Meta que mantienen una tendencia muy similar a lo ejecutado en el municipio de San Martín de los Llanos, con una baja apropiación de recursos para el sector agropecuario respecto de la ejecución total de los gastos de inversión. Gráficamente se presenta así:

**Figura 10.**

*Comparativo presupuesto ejecutado inversión vs. sector agropecuario del Meta*



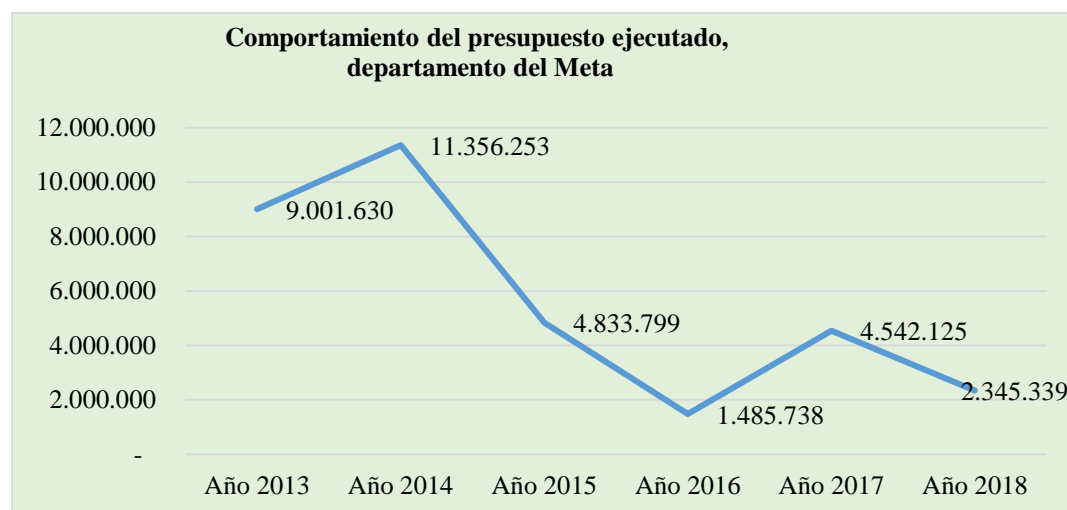
Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Tal como se observa, el Meta mantiene una baja ejecución de recursos del presupuesto con destino al sector agropecuario. Sobresale 2014 con la mayor proporción en ejecución de recursos para el sector agropecuario, con un 2,81 %; sin embargo, entre 2015 y 2018, se evidencia una apropiación de recursos para el sector agropecuario que no alcanza el 1 % del total del presupuesto de inversión del Meta, y finaliza el 2018 con el porcentaje más bajo de ejecución en los últimos cinco años, con tan solo el 0,32 % del total de inversión del departamento.

Las cifras del presupuesto ejecutado del Meta para el sector agropecuario presentan el siguiente comportamiento:

**Figura 11.**

*Comportamiento del presupuesto ejecutado del Meta*



Fuente: elaboración propia con datos tomados de la FTP - CGN.

Se puede analizar en la figura 11, un incremento para la vigencia 2014 al pasar de \$9.001.630.000 a \$11.356.253.000; sin embargo, en 2015 presentó una reducción significativa en la ejecución del presupuesto del sector agropecuario, pues pasó de un valor ejecutado en 2014 de \$11.356.253.000 a \$4.833.799.000 en 2015, y peor aún en 2016 con \$1.485.738.000, con lo cual se evidencia que el presupuesto ejecutado se redujo en un 87 %, situación bastante preocupante dada la importancia del sector agropecuario para el crecimiento y desarrollo del departamento.

En 2017 se presentó un incremento con un valor ejecutado de \$4.542.125.032, no obstante, nuevamente en 2018 se observa una reducción al ejecutar un valor de \$2.345.339.268, disminuyendo en un 48 % el porcentaje ejecutado del sector agropecuario en el Meta, con respecto del año anterior.

**3.2.2.5 Análisis de los planes de desarrollo de San Martín de los Llanos, periodo 2013-2018**

El plan de desarrollo de los municipios es la carta de navegación que expresa el sentir del pueblo, ya que es la materialización del programa de gobierno registrado por el candidato a la alcaldía que fue electo por el pueblo. Además es el producto de una amplia concertación y participación comunitaria por medio de los consejos territoriales de planeación, ante lo cual al alcalde le corresponde dar cumplimiento a lo que sus mandantes han establecido. Es por ello,

que una vez analizado el Plan Nacional de Desarrollo, durante el periodo de estudio 2013-2018, a continuación se presenta el análisis del plan de desarrollo de San Martín de los Llanos.

### **Plan de Desarrollo 2012-2015 “La nueva fuerza del cambio”**

El alcalde municipal, John Franky Sánchez Muni, presentó al Consejo Territorial de Planeación el documento consolidado del proyecto de plan de desarrollo para su análisis y discusión, de conformidad con el numeral 5, del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. De igual forma remitió copia al concejo municipal y la autoridad ambiental, documentos que fueron aprobados por cada una de las instancias, teniendo en cuenta los resultados del Plan de Desarrollo, que fue el resultado del proceso de participación comunitaria y las recomendaciones formuladas por el Consejo Territorial de Planeación, cumplidos los debates del caso y en cumplimiento del artículo 366 de la Constitución Política, el cual establece que es finalidad y objetivo fundamental del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas. Para tal efecto, en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad (aprobado mediante el Acuerdo 13 del 30 de mayo de 2012).

Una vez revisado el Plan de Desarrollo 2012-2015 (Concejo Municipal de San Martín de los Llanos, 2012), se pudo observar que su parte estratégica se encuentra dividida en ejes fundamentales, y precisamente respecto del tema agrícola, corresponde el eje del numeral 7.2 denominado “Reconversión Productiva”, el cual consta del siguiente escrito que se transcribe textualmente dada su importancia:

Facilitar mediante una gestión público-privada la reconversión productiva con enfoque regional, que integre a la población local en el marco del conocimiento, las alianzas, la formación de empresas y la atracción de capital de inversión, generando y afianzando una vocación urbana empresarial y competitiva frente a la red de ciudades del Meta, de igual forma que estimule la transformación de los desarrollos productivos rurales hacia el uso de nuevas tecnologías y la inserción de pequeños y medianos productores hacia actividades empresariales rentables con responsabilidad social.

Incentivar las condiciones de infraestructura física en conectividad, equipamiento urbano y productivo, necesarias para generar un entorno innovador que propicie

bienestar social, desarrollo y competitividad para el municipio. (Concejo Municipal de San Martín de los Llanos, 2012)

Dicho eje estratégico se encuentra dividido en programas, líneas base, metas, resultados y, finalmente, metas producto, los cuales se describen así:

**Tabla 10.**

*Eje estratégico “Reconversión Productiva” - San Martín de los Llanos*

Programa	Línea base	Meta resultado	Meta producto
Ciencia, Tecnología e Innovación	ND	Incorporar la CT&I a dos cadenas productivas en el municipio.	Conformación y puesta en práctica del núcleo ganadero como base fundamental para la realización de avances en ciencia, tecnología, innovación y promoción del ganado criollo de la zona, en convenio con entidades públicas o privadas.
			Gestión para la conformación y puesta en práctica del centro de acopio lechero, como nodo de acopio, recepción, transformación y comercialización de la leche y sus subproductos.
			Gestión para la formulación e implementación de la agenda de ciencia, tecnología e innovación para San Martín de los Llanos.
			Inclusión de la granja Iracá como centro de investigación y promoción de agendas en ciencia, tecnología e innovación por medio de alianzas estratégicas entre la Gobernación del Meta, San Martín de los Llanos y demás entidades promotoras.
			Formulación de proyectos para el fortalecimiento en ciencia, tecnología e innovación en el municipio.
Desarrollo Empresarial	200 microempresarios y comerciantes	Fortalecer al 25 % de los microempresarios y comerciantes formales.	Asistencia técnica a 50 empresarios y comerciantes en generación, administración y desarrollo empresarial.
			Cuatro jornadas para la formalización y legalización empresarial en San Martín de los Llanos.
		Ampliar el número de empresarios y comerciantes formales en un 10 %.	Establecimiento de una incubadora empresarial en el municipio.
			Gestión de un convenio con entidades del orden público o privado para el acceso a créditos para medianos y pequeños empresarios y comerciantes.
Infraestructura Productiva	ND	Incorporar al municipio en el Conpes de la altillanura.	Estudio de viabilidad para la creación de una planta de procesamiento de frutas y derivados en San Martín de los Llanos.
			Gestión para incorporación del municipio en el Conpes de la altillanura.
		Integración del municipio a la cadena frutícola.	Adecuación o construcción del pabellón de carnes de la plaza de mercado acorde a requerimientos de Invima, y mejoramiento o mantenimiento de la plaza de mercado.

Desarrollo Productivo Rural	Número de productores rurales del municipio ND	Incorporar al 40 % de los productores del municipio a las metas propuestas.	Asistencia técnica a 400 productores campesinos.
			Realización de ocho actividades de actualización o transferencia tecnológica para ganaderos y agricultores.
			120 familias con proyectos de seguridad alimentaria.
			Formulación de proyectos para las convocatorias de alianzas productivas.
Alianzas Regionales para la Competitividad	ND	Incorporar a 20 pequeños productores en los sectores líderes del municipio.	Establecimiento de un programa con el sector palmicultor que permita además de la inclusión laboral, los mecanismos para la generación y el mejoramiento de las condiciones de vida de los directamente impactados.
			Asistencia técnica productiva y en la formulación de proyectos a productores y a la comunidad con iniciativas.
			Cuatro actividades que propendan por la asociatividad en el sector productivo.
			Promoción de alianzas entre el sector palmicultor y propietarios de tierras con baja explotación, que permitan la reactivación de la economía rural y la creación de puestos de trabajo para los habitantes del municipio, a través del establecimiento de mil nuevas hectáreas de palma africana.
			Formulación de proyectos que incentiven la explotación de la raza del ganado criollo Sanmartinero para participar en convocatorias nacionales o internacionales, o gestionados con recursos del sistema general de regalías.

Fuente: elaboración propia con datos tomados del Plan de Desarrollo 2012-2015.

### **Plan de Desarrollo 2016-2019 “Formulando progreso y cohesión social para San Martín de los Llanos”**

El alcalde municipal, Jhonatan David Neira, presentó el proyecto del plan de desarrollo al Consejo Territorial de Planeación, al Concejo Municipal y a la autoridad ambiental, documento que fue aprobado por cada una de las instancias, previa construcción colectiva de mesas sectoriales y grupos (Concejo Municipal San Martín de los Llanos, 2016). Dicho plan de desarrollo fue aprobado mediante el Acuerdo 06 del 26 de mayo de 2016. Una vez revisado el este plan de desarrollo, se pudo establecer que contiene cinco pilares estratégicos, entre los cuales se encuentra el pilar de bienestar y protección social, en el cual se encuentran incorporados los programas de inversión propios del sector agropecuario, relacionados directamente con esta consultoría, y que específicamente están en el artículo 13 del Plan de Desarrollo Municipal.

El objetivo general de la política agropecuaria es: “Recuperar la vocación agrícola del municipio, incentivando la seguridad alimentaria con lo cual se bajaría de forma importante

los índices de desnutrición, garantizando el mejoramiento de los ingresos de las familias (sembrar comida para no comprar) bajando los gastos por medicamentos asociados a las enfermedades propias de la deficiencia alimentaria y los malos hábitos en la manipulación de alimentos”; y el objetivo específico es: “Generar alianzas y promover el uso de maquinaria agrícola para devolver la rentabilidad al agro de San Martín de los Llanos”. Las metas del programa “Agro sostenible” son:

**Tabla 11.**

*Metas del programa “Agro sostenible”, San Martín de los Llanos*

Meta resultado	Meta producto	Meta producto
Prestar asistencia técnica y apoyo al 50 % de los productores agropecuarios del municipio	1	Adquisición de maquinaria o equipos o herramientas para la producción agrícola.
	4	Promocionar mecanismos tendientes a fortalecer asociaciones y alianzas de producción en el municipio.
	4	Asistencia técnica a proyectos que garanticen la seguridad alimentaria como alternativa de producción.
	80	Prestación de servicio de asistencia técnica a pequeños productores agropecuarios y fortalecimiento de la asociatividad.
	1	Construcción del centro de acopio lechero.
	4	Ejecución de proyectos productivos agropecuarios en el marco del plan agropecuario de alto impacto y de cohesión del municipio.

Fuente: elaboración propia con datos tomados del Plan de Desarrollo 2016-2019.

Al analizar la ejecución del Plan de Desarrollo 2016-2019, se estableció lo siguiente:



**Tabla 12.**

*Ejecución de metas del programa “Agro sostenible”, San Martín de los Llanos*

Meta producto	2016	2017	2018
Adquisición de maquinaria o equipos o herramientas para la producción agrícola.	0	0	0
Promocionar mecanismos tendientes a fortalecer asociaciones y alianzas de producción en el municipio.	0	0	0
Asistencia técnica a proyectos que garanticen la seguridad alimentaria como alternativa de producción.	4.020.000,00	0	0
Prestación de servicio de asistencia técnica a pequeños productores agropecuarios y fortalecimiento de la asociatividad.	0	9.600.000,00	0
Construcción del centro de acopio lechero.	0	0	0
Ejecución de proyectos productivos agropecuarios en el marco del plan agropecuario de alto impacto y de cohesión del municipio.	0	0	0

Fuente: elaboración propia con datos tomados de ejecución de metas del Plan de Desarrollo 2016-2019.

Como se observa en la tabla 12, hay un bajo cumplimiento de las metas establecidas. Tan solo en la vigencia 2016 se ejecutaron \$4.020.000 con destino a la meta de “Asistencia técnica a proyectos que garanticen la seguridad alimentaria como alternativa de producción”, y en 2017 se ejecutaron \$9.600.000 con destino a la meta “Prestación de servicio de asistencia técnica a pequeños productores agropecuarios y fortalecimiento de asociatividad”. Con lo anterior, se evidencia un escaso cumplimiento de los proyectos definidos y aprobados mediante el Plan de Desarrollo 2016-2019 (ver anexo 8).

Es de anotar que esta investigación-consultoría abarca las vigencias de 2013 a 2018, teniendo en cuenta que en la de 2019 se presentan los diferentes informes presupuestales a los entes de control en 2020 (posterior a la entrega del presente informe de consultoría); sin embargo, se pudo establecer que al cierre del presente estudio la administración municipal de San Martín de los Llanos había ejecutado en el sector agropecuario la suma de \$118.000.000, distribuidos en las siguientes metas:

**Tabla 13.**

*Ejecución de metas del Plan de Desarrollo 2019*

Meta producto	2019
Adquisición de maquinaria o equipos o herramientas para la producción agrícola.	5.530.000,00
Promocionar mecanismos tendientes a fortalecer asociaciones y alianzas de producción en el municipio.	13.600.000,00
Asistencia técnica a proyectos que garanticen la seguridad alimentaria como alternativa de producción.	20.000.000,00
Prestación de servicio de asistencia técnica a pequeños productores agropecuarios y fortalecimiento de la asociatividad.	27.200.000,00
Construcción del centro de acopio lechero.	-
Ejecución de proyectos productivos agropecuarios en el marco del plan agropecuario de alto impacto y de cohesión del municipio.	51.670.000,00

Fuente: elaboración propia con datos tomados de matriz tablero control PDM.

**3.2.2.6 Análisis del presupuesto de San Martín de los Llanos, periodo 2013-2018**

Una vez obtenida la información presupuestal, como fueron los acuerdos municipales de presupuestos aprobados (ver anexo 9), ejecuciones presupuestales y reporte de formulario de ingresos, gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda en el consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), fueron diseñadas y consolidadas las respectivas tablas, las cuales arrojaron la siguiente información:

En cuanto a la ejecución del presupuesto de ingresos, se presenta a continuación un resumen de los ingresos del municipio de San Martín de los Llanos. Dada la cantidad significativa de rubros, en la tabla se presentan consolidados en grandes grupos, que muestran de manera clara el comportamiento de sus ingresos durante las vigencias de 2013 a 2018:

**Tabla 14.**

*Consolidado de ingresos de San Martín de los Llanos, vigencia 2013 a 2018*

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Ingresos totales</b>	<b>33.163.148</b>	<b>46.849.930</b>	<b>38.805.532</b>	<b>28.973.972</b>	<b>30.714.770</b>	<b>31.027.057</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>18.324.512</b>	<b>20.310.779</b>	<b>25.091.643</b>	<b>20.272.857</b>	<b>22.752.859</b>	<b>22.980.148</b>
Tributarios	7.054.750	8.386.094	12.292.218	6.233.178	7.305.881	7.381.011
Impuesto predial unificado vigencia actual	2.244.773	2.164.222	2.584.477	2.514.100	2.659.842	2.524.617
Impuesto de industria y comercio de la vigencia actual	1.220.149	1.843.010	3.481.972	836.235	929.199	1.129.376
Otros ingresos tributarios	3.589.828	4.378.862	6.225.769	2.882.843	3.716.840	3.727.018
<b>No tributarios</b>	<b>11.269.762</b>	<b>11.924.685</b>	<b>12.799.425</b>	<b>14.039.679</b>	<b>15.446.978</b>	<b>15.599.137</b>
Multas y sanciones	481.038	554.258	542.773	442.049	563.032	488.862
Venta de bienes y servicios	1.151.889	198.513	226.229	220.924	86.153	73.262
Transferencias	9.636.835	11.077.800	12.030.423	13.376.706	14.797.793	15.037.013
Otros ingresos no tributarios	0	94.114	0	0	0	0
<b>Ingresos de capital</b>	<b>14.838.636</b>	<b>26.539.151</b>	<b>13.713.889</b>	<b>8.701.115</b>	<b>7.961.911</b>	<b>8.046.910</b>
Cofinanciación	3.507.223	4.370.261	148.557	255.502	90.999	48.094
Recursos del crédito	3.000.000	1.000.000	0	0	0	0
Recursos del balance	7.892.009	17.936.694	9.335.353	7.498.030	7.549.936	6.889.027
Otros ingresos de capital	439.404	3.232.196	4.229.979	947.583	320.976	1.109.789

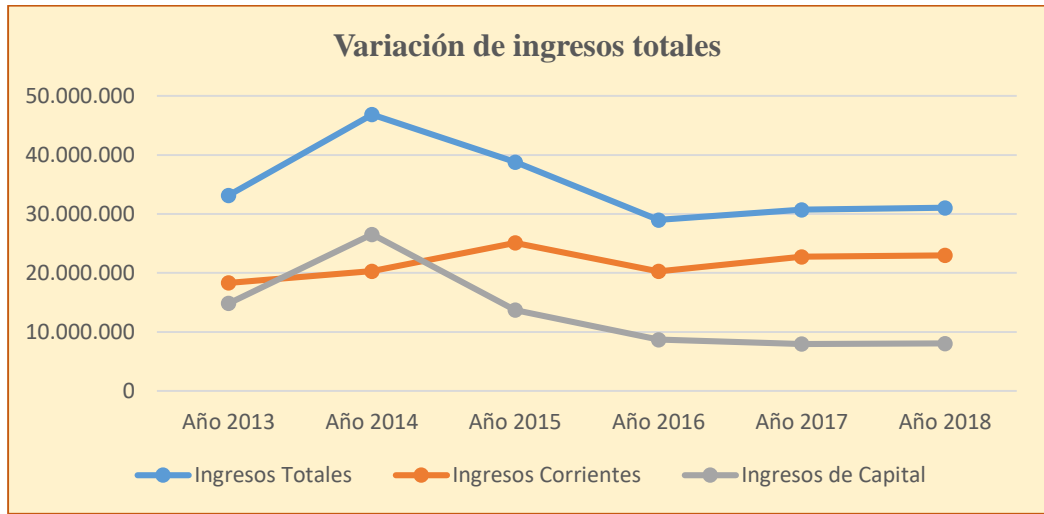
Nota: cifras en miles de pesos.

Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Se puede observar que los ingresos presentaron un significativo incremento en la vigencia 2014, al pasar de un presupuesto ejecutado en 2013 que supera los \$33.000.000.000 a \$46.000.000.000 en la vigencia 2014, generado principalmente por recursos del balance, que se acercan a los \$18.000.000.000; en consecuencia, los ingresos de capital superan los ingresos corrientes, lo cual se muestra así:

**Figura 12.**

*Comportamiento de ingresos totales de San Martín de los Llanos, vigencia 2013 a 2018*



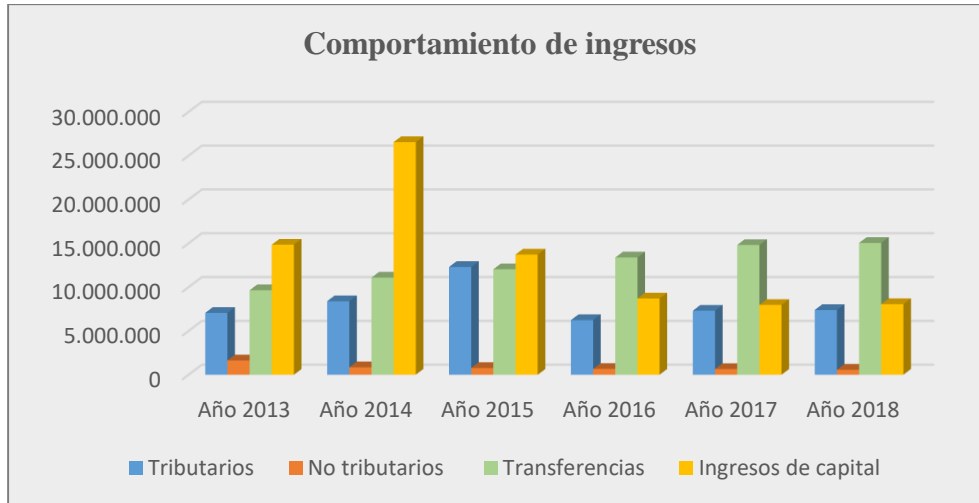
Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Se observa en la figura 12 una tendencia similar entre los ingresos totales y los recursos de capital, a excepción de la vigencia 2014 cuando se evidencia que los ingresos corrientes se encuentran por debajo de los ingresos de capital.

Una vez agrupados los ingresos totales en ingresos tributarios, no tributarios (diferentes a transferencias), transferencias de entidades departamentales y nacionales y recursos de capital, se presentan de la siguiente manera:

**Figura 13.**

*Comportamiento de ingresos de San Martín de los Llanos, vigencia 2013 a 2018*



Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

En la figura 13 se nota que existe una variación significativa en los ingresos de capital para la vigencia 2014, generada por los recursos del balance originados por los recursos no ejecutados en 2013. Por otro lado, los ingresos tributarios presentan un incremento entre las vigencias 2013 a 2015, alcanzando una cifra superior a los \$12.000.000.000 en 2015, cifra que corresponde a un importante aumento del impuesto de industria y comercio, gracias a la gestión realizada del cobro de dicho impuesto (Alcaldía de San Martín de los Llanos, 2015); caso contrario sucedió en la vigencia 2016, cuando se redujeron los ingresos tributarios en un significativo porcentaje de 49,29 % con respecto a 2015, al pasar de \$12.292.218.000 a \$6.233.178.000. En 2017 presentan un aumento del 14 % frente a 2016 y finalmente en 2018 un incremento que no alcanza el 1 % con respecto de 2017.

Por otro lado, una cifra que se ha mantenido en un crecimiento constante entre un 8 % y un 14 % son las transferencias departamentales y nacionales, incremento principalmente generado por los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Así mismo, se observa que el municipio tiene una alta dependencia de transferencias departamentales y especialmente de la nación, las cuales alcanzan los siguientes porcentajes del total de los ingresos corrientes para cada una de las vigencias de 2013 a 2018:

**Tabla 15.**

*Porcentajes de transferencias de San Martín de los Llanos, vigencia 2013 a 2018*

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de transferencias departamentales y nacionales	52,59 %	54,54 %	47,95 %	65,98 %	65,04 %	65,43 %

Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Como se observa en la tabla 15, hay una importante dependencia de las transferencias por parte del municipio, presentando en las últimas tres vigencias una dependencia superior al 65 % del total de los ingresos corrientes.

### **Análisis de la participación del impuesto predial de San Martín de los Llanos**

El impuesto predial es un tributo municipal que grava la propiedad raíz con base en los avalúos catastrales establecidos por la autoridad competente para tal fin (Instituto Geográfico Agustín Codazzi - Igac, en la mayoría de municipios). La Ley 44 de 1990 estableció el impuesto predial unificado, mediante la fusión del impuesto predial, el de parques y arborización, el de estratificación socioeconómica y la sobretasa al levantamiento catastral. El predial unificado es un impuesto municipal que se paga anualmente previa liquidación por parte de la administración municipal.

La principal fuente de recursos propios de San Martín de los Llanos es el impuesto predial, pese al problema de baja recaudación de impuestos debido al reducido avalúo de los predios, generado por la desactualización del catastro, pues la más reciente actualización en relación con predios urbanos data de 2006 y la de predios rurales, de 2009, contrario a lo exigido en el artículo 14 del Decreto 3496 de 1983, el cual establece la obligación de actualizar los catastros en todos los municipios del país en el curso de periodos de cinco años. Es importante tomar las medidas necesarias a fin de actualizar el catastro municipal, lo que generaría mayor recaudación del impuesto predial, incrementando el presupuesto de ingresos y por ende el presupuesto de gastos, obteniendo una mayor inversión para satisfacer las necesidades de la población, disminuyendo la dependencia de las transferencias del SGP para su funcionamiento y mejorando la eficiencia fiscal

y administrativa, lo que genera una buena calificación en su gestión y por consiguiente mayores recursos del SGP.

Según lo anterior, se examinó el recaudo del impuesto predial unificado discriminado por las áreas urbana y rural de las vigencias 2013 a 2018, a fin de conocer el aporte del área rural en el recaudo del principal recurso propio del municipio, de lo cual se pueden observar las siguientes cifras:

**Tabla 16.**

*Recaudo del impuesto predial, vigencia 2013 a 2018*

Recaudo del predial	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Área urbana	558.948	515.400	594.430	628.525	621.630	344.389
Área rural	1.685.825	1.648.822	1.990.047	1.885.575	2.038.212	2.180.228
<b>Total recaudo</b>	<b>2.244.773</b>	<b>2.164.222</b>	<b>2.584.477</b>	<b>2.514.100</b>	<b>2.659.842</b>	<b>2.524.617</b>
Porcentaje del área rural	75,10 %	76,19 %	77,00 %	75,00 %	76,63 %	86,36 %

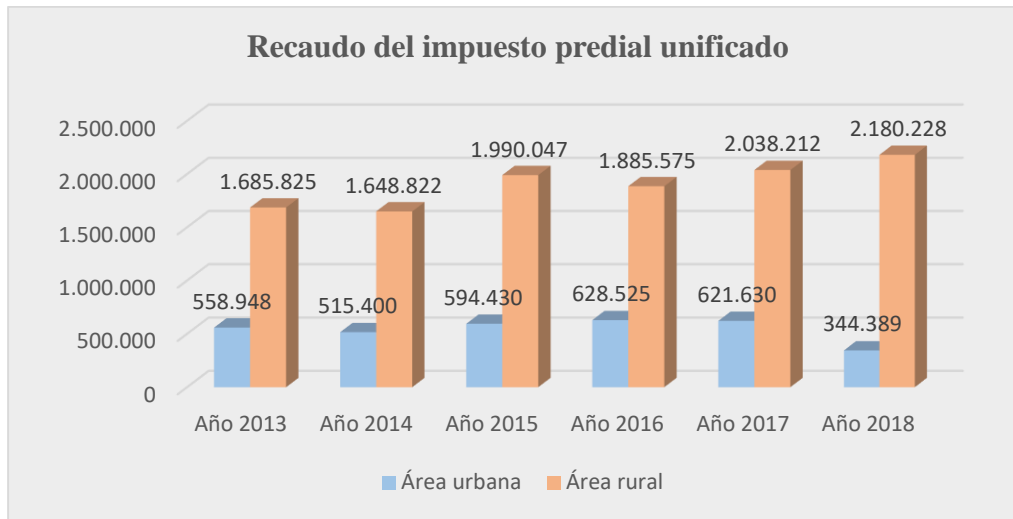
Nota: cifras en miles de pesos.

Fuente: elaboración propia con datos tomados de <https://www.chip.gov.co/schiprt/index.jsf>

De acuerdo con la tabla 16, se analiza que el aporte del área rural respecto del recaudo del impuesto predial ha venido incrementando en las últimas tres vigencias, al presentar un recaudo para la vigencia 2016 de \$1.885.000.000, al pasar en la vigencia 2017 a \$2.038.000.000 y finalizar la vigencia 2018 con \$2.180.000.000. Caso contrario sucedió con el área urbana que presentó en la vigencia 2016 un recaudo de \$628.000.000, en la vigencia 2017 \$621.000.000 y para la vigencia 2018 tan solo \$344.000.000. De igual forma, se resalta que el recaudo del área rural superó siempre el 75 %; incluso en la última vigencia 2018 tiene una participación del 86,36 % del total del recaudo por impuesto predial. Gráficamente se presenta así:

**Figura 14.**

*Comparativo de recaudo del impuesto predial, áreas urbana y rural*



Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Examinada la información del recaudo del impuesto predial unificado de San Martín de los Llanos para la vigencia 2018, se pudo establecer el siguiente comportamiento entre las áreas urbana y rural:

**Tabla 17.**

*Recaudo del impuesto predial, vigencia 2018*

Pago del impuesto predial	Valor	Porcentaje
Área urbana	344.389	13,64 %
Área rural	2.180.228	86,36 %
Valor total	2.524.617	

Nota: cifras en miles de pesos.

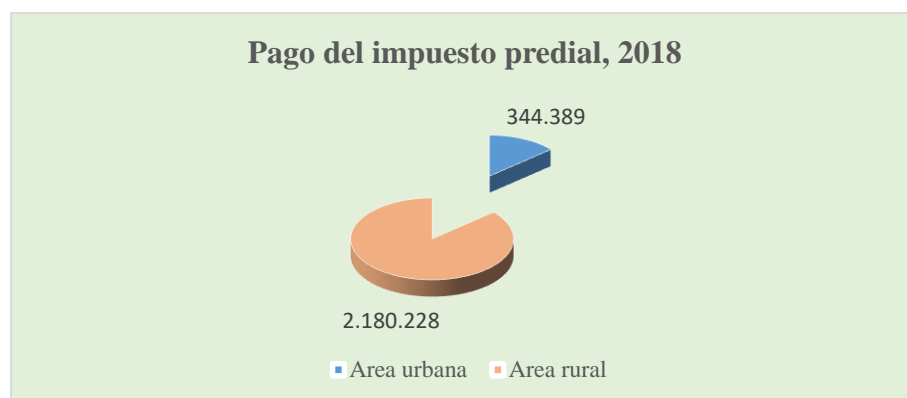
Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Se puede observar que el área urbana cuenta con un aporte del recaudo de impuesto predial para la vigencia 2018 del 13,64 %, mientras el área rural participa con un aporte del 86,36 % del total del recaudo:



**Figura 15.**

*Proporción de recaudo del impuesto predial, áreas urbana y rural*



Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

De igual forma, se analiza que pese a que el área rural aportó en 2018 el 86,36 % del recaudo de impuesto predial al municipio con \$2.180.228.017, no fue invertido ningún valor por parte de la administración municipal con destino al sector agropecuario para tal vigencia.

Respecto de la ejecución del presupuesto de gastos, se presenta a continuación su distribución según el tipo de gasto:

**Tabla 18.**

*Ejecución del presupuesto de gastos de San Martín de los Llanos, vigencia 2013 a 2018*

Presupuesto de gastos	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Gastos de funcionamiento	4.427.991	4.205.538	5.013.678	4.653.072	4.579.892	4.623.910
Gastos de inversión	24.022.317	22.319.998	25.323.006	16.850.090	17.574.186	17.266.176
Servicio de la deuda	-	153.574	589.088	802.195	842.022	778.553
<b>Total presupuesto</b>	<b>28.450.308</b>	<b>26.679.110</b>	<b>30.925.772</b>	<b>22.305.357</b>	<b>22.996.100</b>	<b>22.668.639</b>

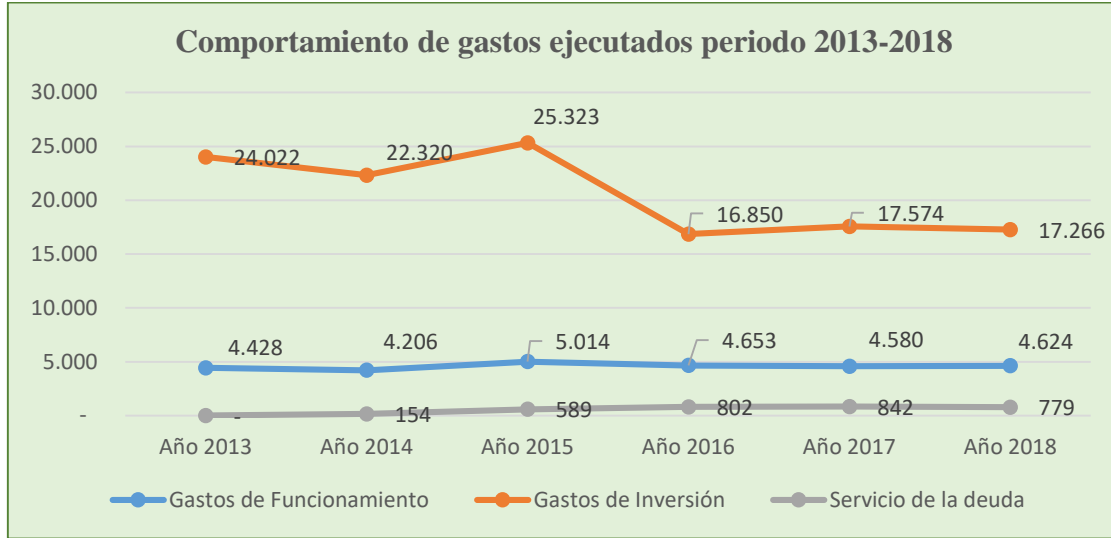
Nota: cifras en miles de pesos.

Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Se puede observar un crecimiento de la deuda al pasar de no tener deuda en 2013 y aumentar paulatinamente hasta contar en 2018 con una cifra superior a \$778.000.000. En cuanto a los gastos de funcionamiento, se evidencia que se han mantenido:

**Figura 16.**

*Comportamiento de gastos ejecutados, vigencia 2013 a 2018*



Nota: cifras en millones de pesos.

Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Para el caso específico de los gastos de inversión, se observa una reducción entre 2013 y 2014 del 7,09 %; en 2015 presentó un incremento del 13,45 % con una inversión de \$25.323.000.000; en 2016 registró una reducción considerable del 33,46 %, al invertir \$16.850.000.000, disminución que se ha mantenido hasta 2018, al ejecutar una inversión en 2017 de \$17.574.000.000; y finalmente en 2018, \$17.266.000.000. Al analizar los sectores de inversión se evidencian las siguientes cifras:

**Tabla 19.**

*Ejecución del presupuesto gastos de inversión por sectores, vigencia 2013 a 2018*

Sector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Educación	753.048	2.046.146	1.129.925	1.208.937	707.192	685.302
Salud	6.871.444	9.551.293	8.314.216	9.736.628	10.443.142	11.537.607
Agua potable y saneamiento básico	999.388	1.346.140	2.068.054	1.787.762	1.150.182	1.061.256
Deporte y recreación	464.036	669.224	900.893	155.893	201.670	318.625
Cultura	988.820	1.068.710	1.091.008	1.175.688	973.954	996.753
Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo	0	126.150	606.599	222.291	437.524	201.236
Vivienda	365.000	38.803	600.000	0	20.000	200.000
Agropecuario	231.207	26.600	0	4.020	9.600	0
Transporte	10.345.961	4.602.531	7.130.438	208.584	1.957.350	1.522.186
Ambiental	151.159	323.113	71.140	13.907	23.680	30.500
Centros de reclusión	0	0	39.820	0	65.479	0
Prevención y atención de desastres	42.386	33.000	85.006	18.000	49.875	40.000
Promoción del desarrollo	33.000	50.000	224.461	106.723	0	19.784
Atención a grupos vulnerables - promoción social	885.014	1.039.246	1.113.578	1.045.492	803.225	464.018
Equipamiento	1.110.001	510.239	688.747	461.680	244.772	0
Desarrollo comunitario	35.000	0	0	80.000	9.957	0
Fortalecimiento institucional	574.296	405.903	618.663	498.988	148.393	81.900
Justicia y seguridad	172.557	482.900	640.458	125.497	328.191	107.009
<b>Valor total</b>	<b>24.022.317</b>	<b>22.319.998</b>	<b>25.323.006</b>	<b>16.850.090</b>	<b>17.574.186</b>	<b>17.266.176</b>

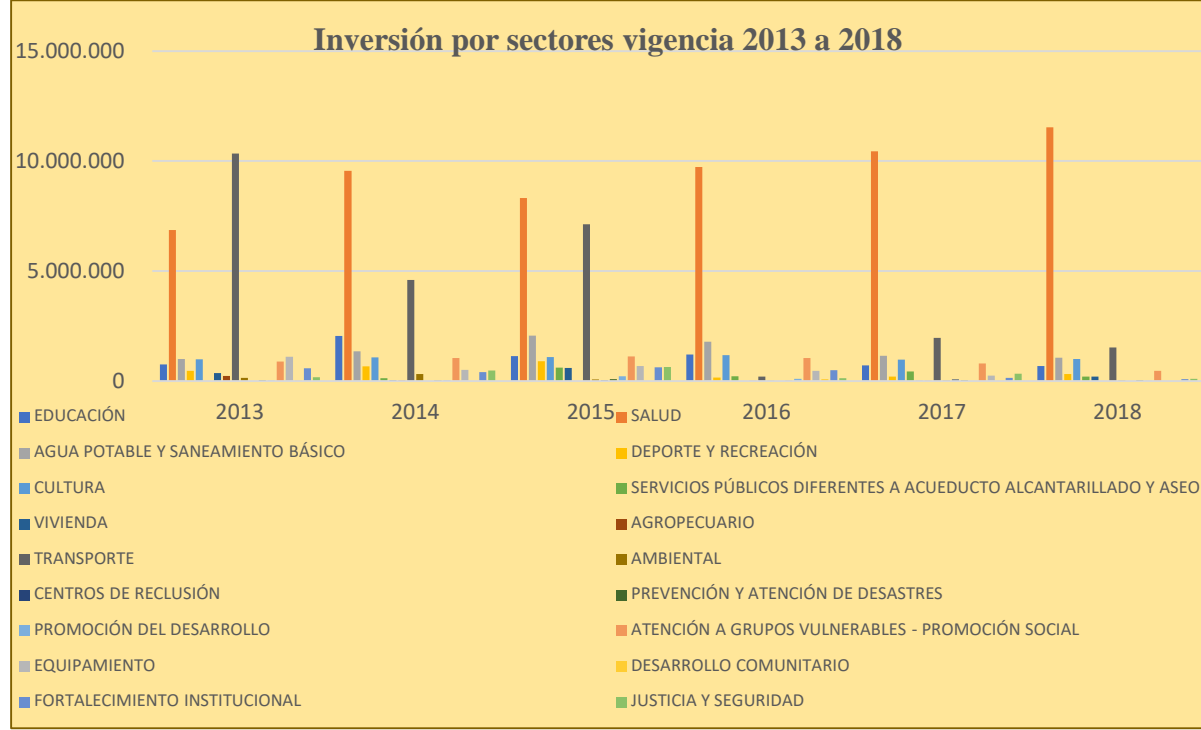
Nota: cifras en miles de pesos.

Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Una vez tabulados los gastos por sectores de inversión para cada una de las vigencias objeto de la presente consultoría, se muestra gráficamente el siguiente comportamiento:

**Figura 17.**

*Inversión por sectores en San Martín de los Llanos, vigencia 2013 a 2018*



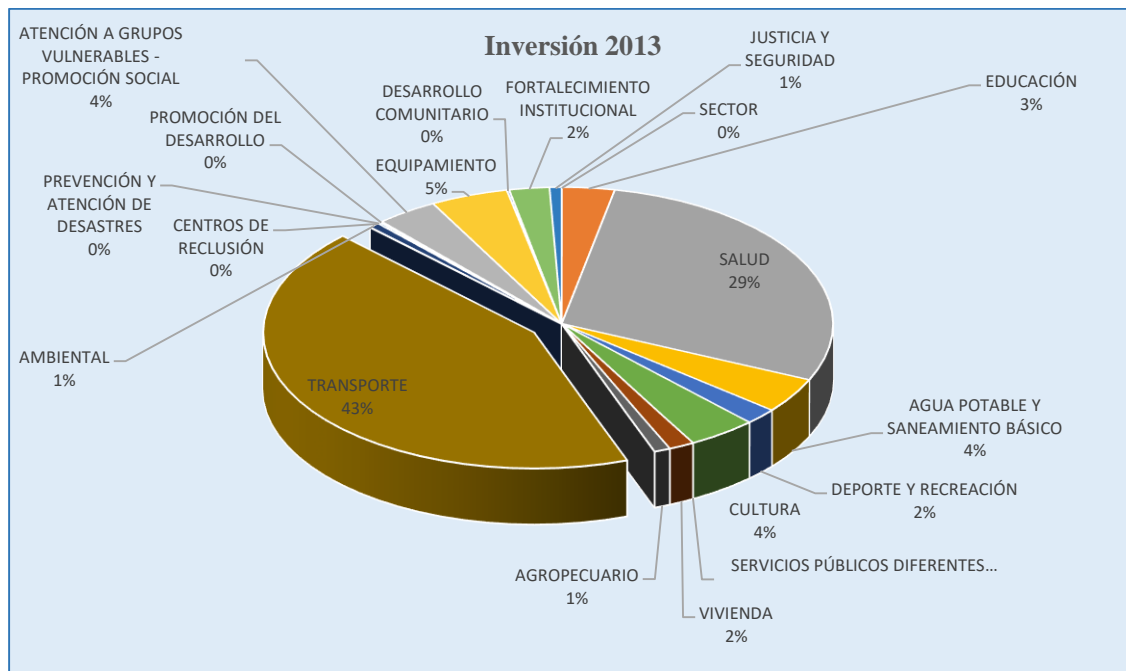
Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Se nota que la mayor inversión se concentra en el sector salud en todos los años, excepto en 2013. El segundo sector de relevancia respecto de su ejecución corresponde al sector transporte en todas las vigencias, excepto en 2016; el resto de los 16 sectores de inversión presentan baja o nula ejecución.

En cuanto al estudio específico de la gestión presupuestal en el sector agropecuario, tema central de la presente consultoría, para las vigencias 2013 a 2018, se observa que la vigencia de mayor ejecución fue 2013, con una ejecución de \$231.207.000, es decir, 1 % del total de inversión. La composición y participación de la ejecución del presupuesto de inversión se representa así:

**Figura 18.**

*Composición inversión por sectores en San Martín de los Llanos, vigencia 2013*



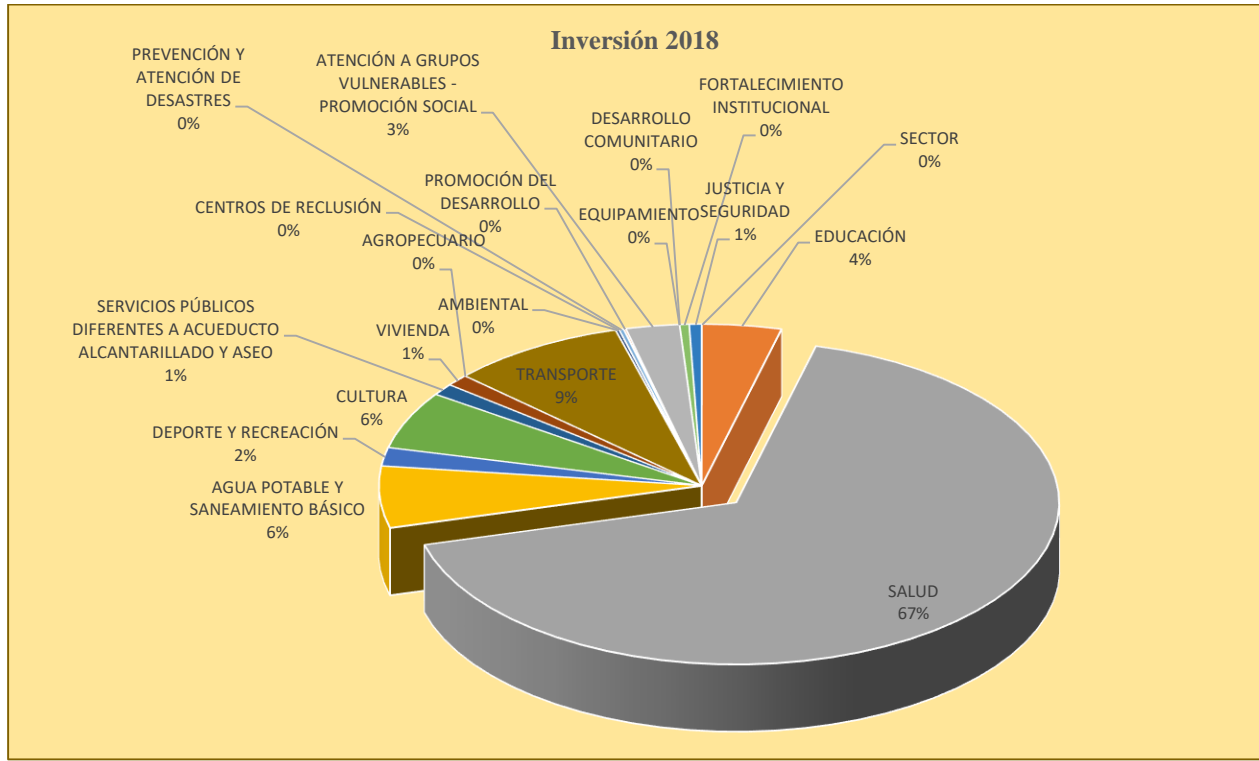
Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

La anterior composición en la ejecución presupuestal muestra una baja ejecución presupuestal para el sector agropecuario, pese a ser el año en que mayor inversión presentó del periodo tomado (2013 a 2018); peor aún sucedió en las vigencias 2015 y 2018, tiempo en el cual no presentó ejecución alguna. De igual forma, se evidencia una importante ejecución en el sector transporte del 43 % del total de la inversión, seguido del sector salud con el 29 % y luego con una baja participación está el sector equipamiento con el 5 % del total de la inversión. Los demás sectores de inversión muestran una reducida participación que oscila entre el 0 y el 4 % del total de la inversión ejecutada.

Revisada la composición de la inversión en la primera vigencia de la presente consultoría, es decir, la vigencia 2013, se toma la última vigencia (2018) a fin de contar con elementos adicionales para su análisis; sin embargo, las cifras muestran una situación más preocupante para el sector agropecuario, pues se puede observar que no existe ejecución presupuestal para el sector. Gráficamente presenta la siguiente composición del presupuesto de gastos de inversión:

**Figura 19.**

*Composición inversión por sectores en San Martín de los Llanos, vigencia 2018*



Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

En la figura 19 se evidencia la mayor participación en la ejecución de gastos del sector salud, con el 67 % del total de gastos, seguido del sector transporte con el 9 %, y los demás sectores con porcentajes que oscilan entre el 0 % como el caso del sector agropecuario y el 6 % que es el sector agua potable y saneamiento básico. Es decir, comparando con las vigencias 2013 a 2018, el comportamiento en la ejecución de gastos de inversión se mantiene, prevaleciendo el sector salud y transporte por encima del resto de sectores de inversión.

Para profundizar en la gestión presupuestal propia del sector agropecuario, tema central de la presente consultoría, se tomó la información del total de gastos de inversión del municipio y los gastos específicos del sector agropecuario para las vigencias 2013 a 2018. Posteriormente se realizó el cálculo de porcentaje del presupuesto del sector respecto del presupuesto total de inversión y por último se realizaron las gráficas para analizar su comportamiento. Se inicia

con el análisis del comportamiento del presupuesto apropiado de San Martín de los Llanos, el cual se observa así:

**Tabla 20.**

*Presupuesto apropiado total inversión y sector agropecuario del municipio*

Nombre	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total inversión	35.369.337	29.352.102	29.508.385	23.154.990	23.306.652	24.306.560
Sector agropecuario	231.207	155.269	150.000	77.119	120.495	117.748
Porcentaje del sector agropecuario	0,65 %	0,53 %	0,51 %	0,33 %	0,52 %	0,48 %

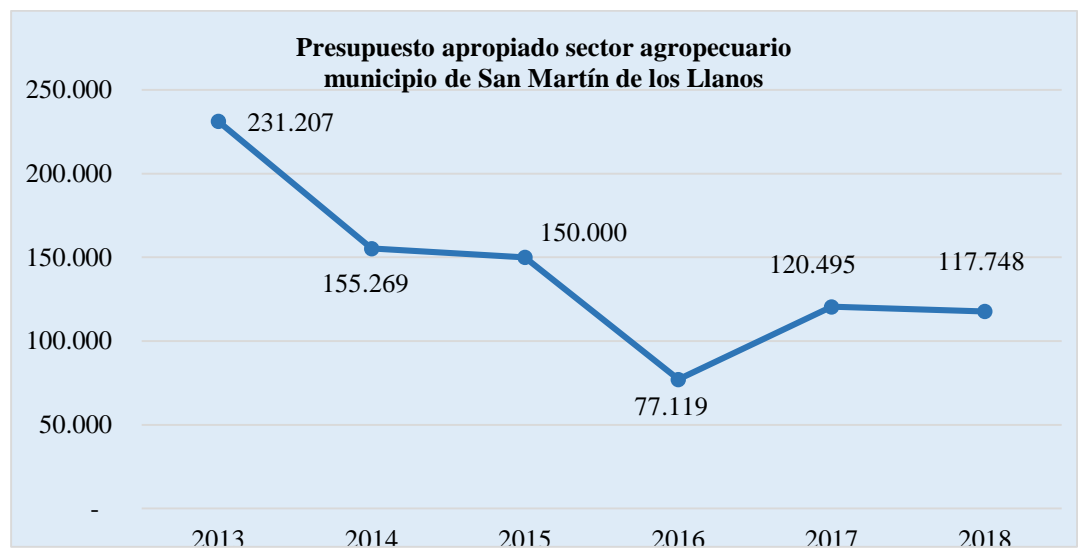
Nota: cifras en miles de pesos.

Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Se observa una apropiación del presupuesto aprobado del sector agropecuario para las vigencias analizadas, con una reducción notoria entre las vigencias 2013 a 2016, al pasar de \$231.207.000 presupuestado en la vigencia 2013 y bajar a \$77.119.000 presupuestado en 2016, es decir, una reducción del presupuesto aprobado del 67 %. Para las vigencias 2017 y 2018 presenta un escaso incremento al pasar a un presupuesto aprobado en 2017 de \$120.494.788 y en 2018 de \$117.747.911, cifras que no alcanzan el valor presupuestado en la vigencia 2013, más preocupante teniendo en cuenta que se encuentra en valores corrientes.

**Figura 20.**

*Comportamiento presupuesto apropiado del municipio*



Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Con lo anterior, se evidencia una baja apropiación de recursos presupuestales para el sector agropecuario con respecto del total de los gastos de inversión. De igual forma, se puede observar una tendencia a la reducción de la apropiación de recursos, pese a la importancia del sector agropecuario en el crecimiento y desarrollo económico de los territorios.

En cuanto al presupuesto ejecutado para el sector agropecuario de San Martín de los Llanos, el panorama es más desalentador, pues presenta el siguiente comportamiento:



**Figura 21.**

*Comportamiento presupuesto ejecutado del municipio*



Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Se puede analizar en la figura 21, una significativa reducción en la ejecución del presupuesto del sector agropecuario del municipio, especialmente en la vigencia 2013 con respecto de la vigencia 2014, pues presentó una ejecución de \$231.207.000 en 2013 y bajó en una ejecución de tan solo \$26.600.000 para la vigencia 2014, es decir, una reducción del 88,5 %, y peor aún en la vigencia 2015 no se ejecutaron recursos; con respecto de los años 2016 y 2017 tuvo una ejecución de \$4.020.000 y \$9.600.000, respectivamente, y cerró en la vigencia 2018 sin ejecutar recursos en el sector agropecuario.

Con lo anterior, se evidencia una reducción notoria tanto del presupuesto aprobado como del presupuesto ejecutado en el sector agropecuario de San Martín de los Llanos, pese a la importancia del sector para el crecimiento y desarrollo de los territorios y por ende del país, como se ha señalado anteriormente.

Po último, se presenta el análisis comparativo entre el presupuesto ejecutado del total de la inversión del municipio con respecto del presupuesto ejecutado del sector agropecuario, para las vigencias 2013 a 2018, el cual muestra la siguiente información:

**Tabla 21.**

*Presupuesto ejecutado total inversión y sector agropecuario del municipio*

Nombre	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total inversión	24.022.317	22.319.998	25.323.006	16.850.090	17.574.185	17.266.176
Agropecuario	231.207	26.600	-	4.020	9.600	-
Porcentaje sector agropecuario	0,96 %	0,12 %	0,00 %	0,02 %	0,05 %	0,00 %

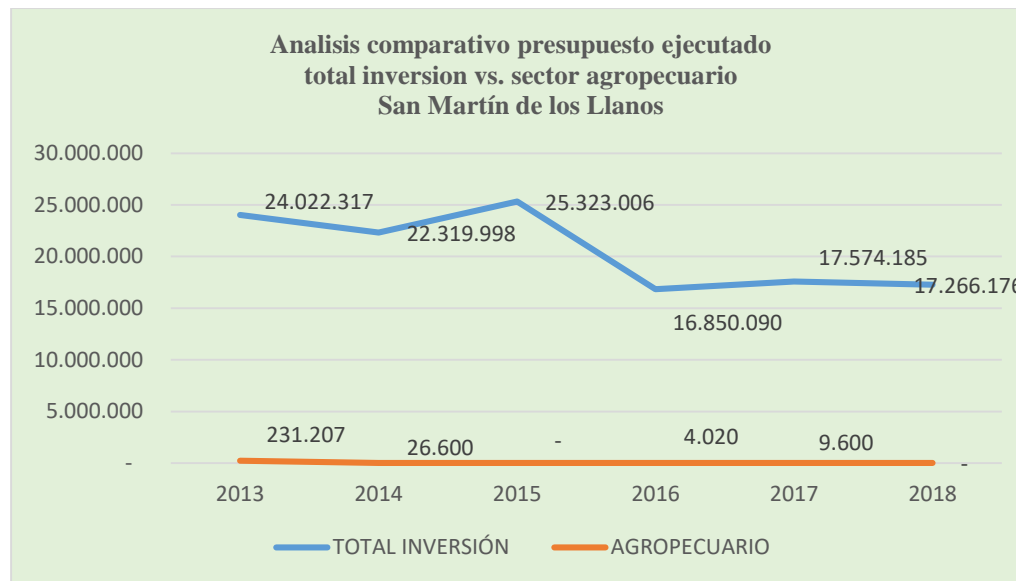
Nota: cifras en miles de pesos.

Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Se evidencia que la ejecución del presupuesto de gastos del sector agropecuario, no alcanza el 1 % del total de presupuesto de inversión del municipio. El año de mayor apropiación es la vigencia 2013 con un 0,96 %, bastante bajo teniendo en cuenta la importancia del sector:

**Figura 22.**

*Comparativo presupuesto ejecutado total inversión vs. sector agropecuario*



Fuente: elaboración propia con datos tomados de [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Como se observan las cifras anteriores a precios corrientes, se evidencia una proporción bastante baja de inversión en el sector agropecuario con respecto del total de la inversión del municipio. De igual forma, se analiza que 2015 presenta la mayor inversión del municipio con

una cifra superior a los \$25.000.000.000; sin embargo, el sector agropecuario no presentó ninguna ejecución.

### **Análisis general fase cuantitativa**

Estudiados los planes de desarrollo de la nación, el departamento del Meta y el municipio de San Martín de los Llanos, se evidencia el desconocimiento de lo señalado en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994: “Articulación y ajuste de los planes. Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto del Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales”. De igual manera, no se observa la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el plan de desarrollo, conforme a las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto.

Por otra parte, en cuanto al análisis de la gestión presupuestal de la nación, el Meta y San Martín de los Llanos, se evidencia una considerable reducción en el sector agropecuario, en los tres niveles, mostrando una realidad de abandono del campo colombiano, pese a la importancia del sector. Como parte de las expectativas para el sector, se encuentra que el Gobierno nacional en cabeza del presidente Iván Duque Márquez, quien en su discurso de posesión dio un espaldarazo al campo manifestando que:

Vamos a darles a los sectores productivos como el campo, el impulso de poder llevar la inversión y que esta vaya de la mano con la promoción de la generación de empleo de calidad, llevando bienes públicos y estimulando ese matrimonio necesario entre la agroindustria y el pequeño campesino [...]. (Duque, 2018)

De igual forma, el gobernador electo del Meta para el periodo 2020-2023, Juan Guillermo Zuluaga, en su programa de gobierno menciona como primer pilar el “Desarrollo del campo” y como quinto pilar la “Implementación de un ambicioso plan vial”. Así mismo, el alcalde electo de San Martín de los Llanos, Carlos Enrique Melo Valencia, presenta en su programa de gobierno el primer eje estratégico denominado “San Martín productivo, competitivo y emprendedor”, con la primera línea dirigida al desarrollo rural.

Con las expectativas que tienen los mandatarios para los próximos años, se abren ventanas de oportunidades desde lo nacional hasta lo municipal, con deseos de fortalecer el campo, para

asegurar seguridad alimenticia, mercado laboral, creación de agroindustrias y avance socioeconómico, entre otros.

### 3.3 Fase cualitativa

En las características de la fase cualitativa utilizada para la obtención de información relevante que permita responder la pregunta de investigación: ¿Cómo incide la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos, en el periodo 2013-2018?, fue fundamental el diseño y la utilización de un modelo acorde con las necesidades de tal pregunta. El método que se empleó en esta fase cualitativa fue la entrevista semiestructurada en profundidad, la cual comprendió las apreciaciones de diferentes actores estratégicos, que cuentan con conocimientos respecto de la incidencia de la gestión de recursos presupuestarios para el desarrollo agropecuario.

De acuerdo con lo anterior, los actores estratégicos a quienes se les realizó las entrevistas en profundidad fueron representantes trascendentales de sectores de San Martín de los Llanos; por parte de la administración municipal, con funcionarios con conocimientos sobre el tema del desarrollo agropecuario y asignación de recursos, como fueron: el secretario de Planeación, la secretaria de Hacienda, el director de Impuestos y la directora de Presupuesto; por parte del Organismo de Control Político, con un concejal del municipio.

Así mismo, se realizaron entrevistas a actores estratégicos externos a la administración municipal como representantes de asociaciones, instituciones y representantes de empresas cuya actividad se encuentra relacionada directamente con el sector agropecuario de San Martín de los Llanos; igualmente se realizó la entrevista a un funcionario de la Secretaría de Desarrollo Agroeconómico del Meta.

Las preguntas de las entrevistas se realizaron dependiendo el perfil del actor estratégico y conocimiento del entrevistado. Previamente a la realización de las entrevistas, se determinó la logística para el desarrollo de las actividades de campo: formato de preguntas semiestructuradas, grabadora, papelería y documentos necesarios. Las entrevistas fueron grabadas y dichas grabaciones fueron transcritas y debidamente revisadas para asegurar su veracidad. A continuación se muestra el listado de las actividades realizadas para alcanzar el propósito de esta fase de la investigación:

- Conformación de la base de datos de entrevistados potenciales.

- Diseño de entrevista.
- Organización de cronograma de posibles citas para entrevistas.
- Invitación a actores estratégicos seleccionados para la entrevista.
- Elaboración de las entrevistas.
- Tabulación de las entrevistas.
- Análisis de resultados de las entrevistas.

Se diseñaron dos tipos de entrevistas semiestructuradas. La primera con destino a los actores estratégicos internos (ver anexo 10), es decir, funcionarios de San Martín de los Llanos. Para este caso, se entrevistaron los siguientes servidores públicos:

- Alcalde municipal.
- Secretario de Planeación.
- Secretaria de Hacienda.
- Director de Impuestos.
- Directora de Presupuesto.
- Concejal del municipio.

Cabe destacar, que el secretario de Planeación cumple con funciones de desarrollo agropecuario, teniendo en cuenta que en la planta de personal no existe dependencia para dicho sector; por ende, cuenta con amplio conocimiento respecto del tema y fue evidenciado en la entrevista.

El segundo tipo de entrevista fue realizada a personas externas a la administración municipal (ver anexo 11), las cuales son actores estratégicos por el amplio conocimiento sobre el tema del crecimiento económico del sector agropecuario de San Martín de los Llanos. Este tipo de entrevista fue realizado a quienes pertenecen a las siguientes instituciones:

- Asociación de Productores y Comercializadores de Sandía de San Martín de los Llanos (Asosandía).
- Asociación de Ganaderos de San Martín de los Llanos.
- Institución Educativa Iracá.

➤ Secretaría de Desarrollo Agroeconómico del Meta.

### 3.3.1 Resultados de las entrevistas

El producto de las entrevistas realizadas a los actores estratégicos mencionados (ver anexo 12) dio como resultado lo siguiente:

Parte de las dificultades de San Martín de los Llanos es que en las metas establecidas por la administración municipal se encontraban dos grandes proyectos que generaban organización administrativa y económica. El primero: la actualización catastral, pues la más reciente actualización catastral respecto de predios urbanos data de 2006 y la de predios rurales es de 2009, contrario a lo estipulado en el Decreto 3496 de 1983, el cual establece en su artículo 14 la obligación de actualizar los catastros en los municipios en el curso de periodos de cinco años. Este proyecto no se realizó porque pese a que el municipio cofinanció la parte correspondiente, desafortunadamente le fueron devueltos los recursos y no fue ejecutado por parte del Igac dicha actualización. Por otro lado, la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, que al momento de terminación de esta consultoría se encontraba en su fase final para radicación en el concejo municipal para su respectiva aprobación.

Se destaca que para la construcción del plan de desarrollo municipal fueron invitados los diferentes actores que tienen relación directa con el sector agropecuario, sin embargo, muchos no asistieron por falta de credibilidad respecto de los gobiernos (tanto nacional como local).

Cabe mencionar que el municipio no cuenta con una base o caracterización del sector agropecuario y, por ende, no existe un estudio técnico para establecer las necesidades y metas, y así contar con políticas públicas y asignación de presupuestos adecuados que beneficien a los productores agropecuarios del municipio.

El auge del petróleo en 2013 generó como consecuencia la migración de población hacia la región para emplearse en los complejos petroleros, y causó el abandono del sector agropecuario; en los siguientes años tras la decadencia del petróleo continuó el campo abandonado y hubo un incremento de la población en el casco urbano, que viene ocasionando problemas sociales, de salud, educación, servicios públicos, vivienda y seguridad, principalmente.

De igual forma, existen altas concentraciones de tierra (latifundios) en propiedad de unas pocas personas, con predios que tienen áreas cercanas a las 30.000 hectáreas, algunos de ellos

con ganadería extensiva, la cual genera poco empleo. El resto de grandes predios simplemente están abandonados.

Se observó una fortaleza con la Institución Educativa Iracá. En entrevista con Paul Antonio Lozano Hernández, quien en calidad de coordinador académico y disciplinario de la institución, realiza una presentación respecto del proyecto Iracá, en la cual se destaca que el proyecto nace en 2004 y su objetivo era “quitarle los niños a la guerra”, a través de una estrategia de educación rural en la modalidad de internado. Actualmente brinda educación integral inclusiva a 750 niños y jóvenes con procedencia rural, provenientes de lugares apartados, sectores con alta influencia del conflicto armado y de economías ilícitas, para alejarlos del conflicto armado e incorporarlos a la educación en los niveles de preescolar, básica y media técnica con enfoque formativo en el sector agropecuario.

Justamente desde la Secretaría de Desarrollo Agroeconómico del Meta apoyan el proyecto de Iracá y pretenden impulsar la ruralidad como alternativa de desarrollo, de acuerdo con la Agenda de Productividad y Competitividad del Meta, en una cultura de pertenencia y aprovechamiento de la ruralidad.

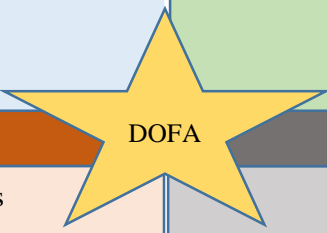
La percepción general de los entrevistados es que en las actividades agropecuarias está el futuro económico del municipio, desafortunadamente no se pueden hacer escuchar si no están asociados, por lo cual piensan que requieren apoyo respecto de temas de creación de empresa y asociatividad. De igual forma piensan que el principal factor que ha limitado el desarrollo del sector agropecuario es la falta de voluntad institucional de fomentar el campo, y que no se trata de entregar recursos a los agricultores: es contar con el apoyo institucional del municipio como vocero ante los entes departamentales y nacionales en los problemas del sector, y ayudas mediante asistencia técnica y desarrollo de ciencia y tecnología.

Un análisis de los resultados de las entrevistas permite dar algunas conclusiones, las cuales se expresan en la siguiente matriz DOFA:

**Figura 23.**

*Matriz DOFA*

Debilidades	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajos recursos apropiados en el presupuesto nacional, departamental y municipal con destino al sector agropecuario.</li> <li>• Mal estado de las vías.</li> <li>• Bajo desarrollo en ciencia y tecnología.</li> <li>• Falta de asistencia técnica.</li> <li>• Poco acceso a créditos para pequeños y medianos productores.</li> <li>• Bajo nivel de cooperativismo o asociativismo.</li> <li>• Problemas de formalización de propiedad de la tierra.</li> <li>• Catastro desactualizado.</li> <li>• Pobreza rural.</li> <li>• Explotación de hidrocarburos reemplaza la vocación agroindustrial (encarece el costo de tierra y mano de obra, e incrementa la migración de otras partes del país y de venezolanos).</li> <li>• La cultura de lo fácil (Ecopetrol y cultivos ilícitos).</li> <li>• Alta concentración de la tierra.</li> <li>• Grandes extensiones de tierras subutilizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplios mercados regionales y nacionales.</li> <li>• Intervención de organismos internacionales.</li> <li>• Tratados internacionales de libre comercio.</li> <li>• Incentivos tributarios.</li> <li>• Impulso a nuevos desarrollos viales en la región.</li> <li>• Región del Ariarí considerada como despensa agrícola del país.</li> <li>• Procesos de retorno, reubicación y restitución de tierras.</li> <li>• Gobernador 2020-2023 primer pilar: “Desarrollo del campo”; quinto pilar: “Implementación de un ambicioso plan vial”.</li> </ul>
Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad productiva de pequeños productores.</li> <li>• Variedad de suelos.</li> <li>• Proceso de actualización del Esquema de Ordenamiento territorial.</li> <li>• Diversidad en vocación de productos agrícolas.</li> <li>• Procesos integrales de planeación en el Meta.</li> <li>• Existencia de oferta académica enfocada en el sector agropecuario (Iracá).</li> <li>• Existencia de importantes fuentes hídricas.</li> <li>• Existencia de agricultura familiar.</li> <li>• Posición geográfica estratégica.</li> <li>• Cercanía con el mayor consumidor del país: “Bogotá”.</li> <li>• Aeropuerto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Déficit de infraestructura productiva de transformación o comercialización.</li> <li>• Presencia de cultivos ilícitos.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Baja representatividad política nacional.</li> <li>• Presencia de actores ilegales (armados o no armados).</li> <li>• Aumento en la intensidad del conflicto.</li> <li>• Exploración y explotación de hidrocarburos.</li> </ul>





Esta clasificación de la información tomada de las entrevistas semiestructuradas en profundidad, permite obtener un diagnóstico estratégico de la incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario en San Martín de los Llanos. Se pueden observar los factores externos que impactan la situación objeto de estudio, vistos desde las oportunidades y amenazas. De igual forma, se evidencian las situaciones internas que constituyen las fortalezas y debilidades. Se busca minimizar debilidades y amenazas, así como aumentar y aprovechar fortalezas y oportunidades.

### **3.3.2 Estrategias**

De acuerdo con los resultados plasmados en la matriz DOFA, la cual se construye a partir de las entrevistas semiestructuradas en profundidad, es importante establecer por parte de la administración municipal una estrategia agropecuaria con una visión de largo plazo que procure por la reducción de las desigualdades regionales y promueva el aumento significativo de la productividad y competitividad, la igualdad de oportunidades para los productores del campo, el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y la consolidación de la paz.

Para la conformación de la estrategia agropecuaria de San Martín de los Llanos se requiere del concurso y compromiso de los diferentes actores (políticos, sociales, económicos, culturales, gremiales, sindicales, etc.) que tienen una relación directa con las actividades productivas agrícolas y pecuarias y el proceso de formulación de las políticas públicas y su implementación. A continuación se presentan las estrategias sugeridas en la presente consultoría:

#### **Primera estrategia (debilidad-fortaleza)**

Respecto de la debilidad de bajo desarrollo en ciencia y tecnología y la falta de asistencia técnica en el sector agropecuario, se recomienda utilizar la Institución Educativa Iracá, ubicada en la jurisdicción de San Martín de los Llanos, como la fortaleza que ofrece una educación integral inclusiva a niños y jóvenes con procedencia o vocación rural, en los niveles de preescolar, básica y media técnica, con un enfoque formativo en el sector agropecuario, que permita impulsar la transformación productiva, la competitividad agroalimentaria y agroindustrial y el desarrollo rural de la región.

De igual manera, con esta fortaleza se presenta la estrategia de incluir a la Institución Educativa Iracá como centro de investigación, tecnología y de asistencia técnica agropecuaria, como parte de una alianza estratégica entre la Gobernación del Meta y San Martín de los Llanos, a fin de brindar apoyo con sus estudiantes a los pequeños productores campesinos y asociaciones de pequeños y medianos productores del municipio. Con esta estrategia, San Martín de los Llanos no haría grandes esfuerzos en materia presupuestal, debido a que los estudiantes a través de pasantías se verían beneficiados en sus prácticas de asistencia técnica rural y podrían superar las debilidades que presentan las asociaciones y los grupos de campesinos respecto del bajo desarrollo en ciencia y tecnología y la falta de asistencia técnica en el campo colombiano.

Con esta estrategia se asignarían los recursos del presupuesto general del municipio, de manera eficiente y eficaz para proveer bienes y servicios y ejecutar proyectos sostenibles que beneficien a un mayor número de la población rural.

### **Segunda estrategia (debilidad-oportunidad)**

En cuanto a la debilidad de bajos recursos apropiados en el presupuesto general de San Martín de los Llanos con destino al sector agropecuario, se recomienda armonizar el próximo plan de desarrollo para el periodo de gobierno 2020-2023, de acuerdo con lo establecido con el Plan Nacional de Desarrollo, referente a la estrategia: “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural” cuyo objetivo es “impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural”.

El programa de gobierno del gobernador del Meta, Juan Guillermo Zuluaga Cardona, para el periodo 2020-2023 menciona como primer pilar: “Desarrollo del campo” y como quinto pilar: “Implementación de un ambicioso plan vial”; por tanto, se sugiere como estrategia que las autoridades municipales participen activamente en la construcción de dicho plan para poder hacer partícipe a San Martín de los Llanos en los programas regionales que benefician al sector agropecuario, teniendo en cuenta la importancia que presenta el nuevo gobernador respecto del crecimiento y desarrollo del campo y de la infraestructura vial.

### Tercera estrategia (debilidad-fortaleza-oportunidad)

Sobre la debilidad de las altas concentraciones de tierra y las grandes extensiones de tierras subutilizadas, se recomienda adoptar acciones acordes con el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino y las políticas públicas fijadas por el Gobierno nacional, consumadas en la legislación colombiana, que permitan el acceso a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios y a otros servicios públicos rurales, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población campesina.

De igual modo, se debe aprovechar la vocación de la tierra y la diversidad de productos agrícolas, la existencia de importantes fuentes hídricas y la posición geográfica estratégica, en especial la cercanía con el mayor consumidor del país, como es el caso de Bogotá, para realizar alianzas estratégicas mediante la asociatividad y la creación de cadenas productivas, zonas de interés de desarrollo rural, económico y social y economías de aglomeración tendientes a incrementar la productividad, la competitividad y el crecimiento y desarrollo de San Martín de los Llanos. Así mismo, beneficiarse de contar con un aeropuerto, que muy pocos municipios tienen, sería de gran ayuda en el desarrollo de las actividades agroalimentarias, agroindustriales y comerciales y con una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior.

### Figura 24.

*Posición estratégica de San Martín de los Llanos*



Fuente: elaborada a partir de mapas tomados de Wikipedia.

Una de las fortalezas de San Martín de los Llanos, respecto de su posición geográfica estratégica, desde una perspectiva departamental, nacional e internacional, es que es un territorio de oportunidades para mercados internacionales de los diversos productos agropecuarios.

#### 4. CONCLUSIONES

- El estudio del comportamiento de los recursos presupuestarios del sector agropecuario incorporados en los presupuestos de la nación, para el periodo 2013-2018, evidencia una baja apropiación, pues el porcentaje adecuado para el sector oscila entre el 3,15 % y 6,35 % del total de la inversión.
- Analizada la apropiación y ejecución presupuestal del departamento del Meta en el periodo 2013-2018, se pudo establecer que la vigencia 2014 fue el año en que más porcentaje apropiado se asignó para el sector agropecuario respecto del total de inversión, con un 3,52 %; en 2015, 2016 y 2018 se evidencia una apropiación de recursos para el sector agropecuario, que no alcanza el 1 % del total del presupuesto de inversión del departamento.
- Una vez realizado el análisis del comportamiento del presupuesto de San Martín de los Llanos en el periodo 2013-2018, se puede evidenciar que existe una baja apropiación y ejecución de recursos del presupuesto con destino al sector agropecuario, el cual no alcanza el 1 % del total de inversión, porcentaje bastante escaso teniendo en cuenta la importancia del sector agropecuario en el crecimiento y desarrollo del territorio.
- Como parte de las debilidades en materia presupuestal, se encuentran los bajos ingresos por concepto de los tributos de propiedad del municipio, especialmente en cuanto al impuesto predial unificado debido a que la última actualización catastral se realizó hace más de diez años, desconociendo la obligación de formar el catastro o actualizarlo en el curso de periodos de cinco años.
- Existe en el municipio la Institución Educativa Iracá, la cual cuenta con una estrategia de educación rural en la modalidad de internado, con estudiantes provenientes de lugares apartados con alta influencia del conflicto armado y de economías ilícitas, quienes gracias a este proyecto se alejan del conflicto armado e incorporan a la

educación en los niveles de preescolar, básica y media técnica con enfoque formativo en el sector agropecuario.

- San Martín de los Llanos cuenta con una posición geográfica estratégica, desde una perspectiva departamental, nacional e internacional, y se presenta como un territorio de oportunidades para mercados internacionales de los diversos productos agropecuarios; sin embargo, no se está aprovechado esta oportunidad y tiene debilidades en creación de empresa y asociatividad.
- La asignación y ejecución de recursos presupuestales incide de manera parcial en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario de San Martín de los Llanos, en el periodo 2013-2018, pues existen otros factores que inciden como el estado de las vías, ciencia y tecnología, asistencia técnica, acceso a créditos para pequeños y medianos productores, y cooperativismo o asociativismo.

## 5. RECOMENDACIONES

- Participar en la construcción del plan de desarrollo departamental y buscar que el municipio de San Martín de los Llanos sea beneficiado de proyectos agropecuarios y de infraestructura vial, teniendo en cuenta la oportunidad que el gobernador del Meta da, cuyo primer pilar se basa en el “Desarrollo del campo” y su quinto pilar en la “Implementación de un ambicioso plan vial”.
- Construir el Plan de Desarrollo Municipal, considerando que sea armonizado con el Plan de Desarrollo Nacional en la estrategia: “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural” y con el Plan de Desarrollo Departamental en su estrategia “Desarrollo del campo”.
- Buscar los diferentes espacios para que los distintos actores del sector agropecuario participen en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, así como en la de los respectivos presupuestos anuales.
- Realizar las gestiones necesarias para desarrollar la política pública de Catastro Multipropósito. Esto permite al Municipio contar con información consistente para mejorar el ordenamiento territorial, generar una mayor recaudación por concepto de impuesto predial y consecuentemente, aumentar y focalizar la inversión y la provisión de bienes y servicios públicos orientados a satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de la población. De otra parte, se mejora el desempeño fiscal y se logran mayores transferencias del Sistema General de Participaciones para fortalecer la inversión.
- Incluir a la Institución Educativa Iracá como un centro de investigación, tecnología y de asistencia técnica, en una alianza estratégica entre la Gobernación del Meta y el municipio, a fin de brindar apoyo con sus estudiantes a los pequeños productores campesinos y a asociaciones de pequeños y medianos productores de San Martín de los Llanos.

- Establecer alianzas estratégicas tendientes al crecimiento y desarrollo del municipio, mediante la creación de empresas, e impulsar la asociatividad aprovechando el potencial de las tierras en la siembra de diversos cultivos. Fomentar la creación de empresas para el procesamiento y la comercialización de productos (creación de cadenas productivas), así como la integración a los diversos procesos de planeación con el Meta y los actores vinculados al desarrollo agropecuario, a fin de aprovechar la diversidad en vocación de productos agrícolas, la existencia de importantes fuentes hídricas y la posición geográfica estratégica desde una perspectiva departamental, nacional e internacional.



## BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de San Martín de los Llanos. (2015). *Informe de Gestión 2012-2015*.

<https://bit.ly/2Z1MMJb>

\_\_\_\_\_. (20 de noviembre de 2019). *Mi Municipio. Economía*.

<http://www.sanmartin-meta.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx>

Alto Comisionado para la Paz. (24 de noviembre de 2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. <https://bit.ly/35Zms3T>

Asociación Nacional de Instituciones Financieras - Anif. (2018). *Sector agropecuario: balance Santos I-II (2010-2018)*. <http://www.anif.co/sites/default/files/publicaciones/panorama08-18.pdf>

Balaguer, M. T. (2012). *Análisis de la situación financiera y la eficiencia en las administraciones locales*. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Banco Mundial. (2008). *Informe sobre el desarrollo mundial 2008. Agricultura para el desarrollo*. <https://bit.ly/3bwstWT>

Bénassy, A., Quéré, A., Coeuré, B., Jacquet, P., & Pisani, J. (2010). *Fiscal policy*. Oxford University Press.

Benin, S., Mogues, T., Cudjoe, G., & Randriamamonjy, J. (2009). *Public expenditures and agricultural productivity growth in Ghana*. International Food Policy Research Institute.

BID. (2017). *Gasto público, evaluaciones de impacto y productividad agrícola*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://bit.ly/35XUJrf>

Bonilla, E. (2018). Bajos impuestos al suelo e inoperancia del instrumento tributario. *Revista de Economía Institucional*, 20(39), 212-228. <https://doi.org/10.18601/01245996.v20n39.09>

Cano, C., Iregui, A., & Ramírez, M. (2017). Sector agropecuario, desarrollo y postconflicto. *Economía & Región*, 11(2), 361-368.

<https://revistas.utb.edu.co/index.php/economiayregion/article/view/196/178>

Cardona, F. J., & Zuluaga, H. M. (2006). *Antecedentes del presupuesto público en Colombia*.

*Revista Visión Contable*, (5), enero-diciembre.

<https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/421/443>

Ceña, F. (1993). El desarrollo rural en sentido amplio. En Junta de Andalucía (Ed.), *El desarrollo rural andaluz a las puertas del siglo XXI*. Congresos y Jornadas N.º 32. Sevilla, España. (pp. 25-40).

Colparques. (2019). *Serranía de La Macarena. Parque nacional natural*.

<http://www.colparques.net/MACARENA>

Concejo Municipal de San Martín de los Llanos. (2012, Mayo). *Plan de Desarrollo Municipal San Martín de los Llanos 2012-2015*. <https://bit.ly/3bwtbU3>

\_\_\_\_\_. (2016, Mayo). *Plan de Desarrollo Municipal San Martín de los Llanos 2016-2019*. <https://bit.ly/360M2Wj>

Congreso de la República de Colombia. (1994, Julio 15). *Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*. Diario Oficial 41.450 del 19 de julio de 1994. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0152\\_1994.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0152_1994.html)

CRI. (2004, 5 Septiembre). *Estrategia Nacional de Desarrollo Rural. Lineamientos de política. Elementos para la formulación de una política de desarrollo rural. Decreto Supremo N° 065-2004-PCM*. <https://bit.ly/2zBzDfq>

Departamento del Meta. (2015, Febrero 11). *Perfil productivo municipio de San Martín de los Llanos*. Meta.gov.co.

<https://www.meta.gov.co/web/sites/default/files/ormet/2014/4.%20PERFIL%20PRODUCTIVO%20MUNICIPIO%20DE%20SAN%20MARTIN%20DE%20LOS%20LLANOS.pdf>

\_\_\_\_\_. (2019, Septiembre 30). *Nuestro departamento*. Meta.gov.co.

<https://www.meta.gov.co/web/content/nuestro-departamento>

DNP. (2019). *San Martín de los Llanos*. Terridata.dnp.gov.co.

<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/50689/12>

- \_\_\_\_\_. (2009, Enero 15). *Archivos de economía. Transformación industrial, autonomía tecnológica y crecimiento económico: Colombia 1925-2005*. Documento 352.  
Dnp.gov.co. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/352.pdf>
- \_\_\_\_\_. (2019, Octubre 5). *Planes de desarrollo anteriores*. Dnp.gov.co. <https://bit.ly/2WwCAqE>
- Didactalia (s. f.). *Mapa del Meta*. <https://bit.ly/3aiIf7L>
- Duque, I. (2018, Agosto 7). *Discurso de posesión del presidente de la República*. Bogotá: Presidencia de la República.
- Espitia, J., Ferrari, C., González, J., Hernández, I., Reyes, L., Romero, A., Tassara, C., Varela, D., Villabona, J., & Zafra, G. (2018). El gasto público en Colombia. Reflexiones y propuestas. *Revista de Economía Institucional*, 21(40), diciembre, 291-326.  
<https://doi.org/10.18601/01245996.v21n40.11>
- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - Universidad de Nariño. (2015). La crisis del sector agropecuario colombiano: ¿cuál es la responsabilidad de las políticas públicas? *Revista Tendencias*, 16(1), 159-174, enero-junio.  
<https://doi.org/10.22267/rtend.151601.38>
- FAO. (2019, Julio 8). *FAO en Colombia. 2019-2028, un decenio de oportunidades para el sector rural*. Fao.org. <http://www.fao.org/colombia/noticias/detail-events/es/c/1201133/>
- Fedesarrollo. (2013, Abril). *Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia*. Fedesarrollo.org. <https://bit.ly/2TlaPzp>
- Garzón, B. (2014). *Análisis de la productividad de los sistemas productivos de los productores pertenecientes a la Asociación de Ganaderos del municipio de Guadalupe, Santander*. Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. <https://bit.ly/3brvIyU>
- Gutiérrez, J., Castaño, N., & Asprilla, E. (2014, Marzo 21). Mecanismos de financiación y gestión de recursos financieros del sector agropecuario en Colombia. *Revista Apuntes del CENES*, 33(57), enero-junio, 147-176. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Boyacá. <https://www.redalyc.org/pdf/4795/479547209006.pdf>

- Herrera, A. (2003). Régimen presupuestal de los municipios en Colombia. *Revista de Derecho*, (19), 19-51. Universidad del Norte.  
<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/view/2971/2048>
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA. (2006). *Nuevas opciones para generar empleos e ingresos en el medio rural*. Instituto de Investigaciones Económicas. <https://bit.ly/39eKpVE>
- J-PAL. (2011). *Indicadores y medición*. Povertyactionlab.org.  
<https://www.povertyactionlab.org/sites/default/files/D%C3%ADa%20%20-%20Indicadores%20y%20Medici%C3%B3n%20-%20Anotaciones%20sobre%20M%C3%A9todos%20Cualitativos.pdf>
- Kalmanovitz, S. (2010). *Nueva historia económica de Colombia*. <https://bit.ly/2yVxj2N>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2008). *Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano*. <https://bit.ly/2LsYnZU>
- \_\_\_\_\_. (2019). *Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano*. Cuarta edición. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Municipio de San Martín de los Llanos. (2015). *Actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio de San Martín - Meta. Capítulo 0. Generalidades*. Sanmartin-meta.gov.co. <https://bit.ly/3fOxttr>
- OEI. (2017). *Entrevistas en profundidad. Guía y pautas para su desarrollo*. OEI.org.  
[http://oei.org.ar/ibertic/evaluacion/pdfs/ibertic\\_guia\\_entrevistas.pdf](http://oei.org.ar/ibertic/evaluacion/pdfs/ibertic_guia_entrevistas.pdf)
- Páramo, P. (Comp.). (2013). *La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación*. <https://bit.ly/2AwdiQZ>
- Pardey, P., Beintema, N., Dehmer, S., & Wood, S. (2013). *Agricultural research: a growing global divide?* <https://bit.ly/2Z9eFPP>
- Pereira, C., Gómez, J., & Hespanhol, A. (2016). Políticas de desarrollo rural en la provincia de Alicante (España). *Mundo Agrario*, 17(36), e034. <http://hdl.handle.net/10045/60780>
- Plazas, M. (2016). *El ordenamiento jurídico de la Hacienda Pública*. Temis.

Presa, J. (2014, Diciembre). Algunas reflexiones e ideas sobre el papel de la Hacienda Pública y el presupuesto público en la reforma para transformar el campo mexicano. *El Cotidiano*, (188), noviembre-diciembre, 29-33. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Distrito Federal, México.

<https://www.redalyc.org/pdf/325/32532787003.pdf>

Real Academia Española. (2019). *Presupuesto*. dle.rae.es. <https://dle.rae.es/?w=presupuesto>

Restrepo, J. C. (2014). *Derecho presupuestal colombiano*. Legis.

\_\_\_\_\_. (2015). Hacienda Pública. *Revista de Derecho Fiscal*, (7).

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/3945>

Romero, E. (2013). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental*. ECOE Ediciones.

<https://bit.ly/35ZwJgs>

\_\_\_\_\_. (2017). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental*. ECOE Ediciones.

Ropero, S. (2016). La institucionalidad rural en Colombia: reflexiones para su análisis y fortalecimiento. *Mundo Agrario*, 17(35), e022, agosto.

<https://pdfs.semanticscholar.org/e9c3/31e885b713f22e395db7220902fd979b81dd.pdf>

San Martín de los Llanos. (2012, Mayo 30). *Acuerdos aprobados*. Sanmartin-meta.gov.co.

<https://bit.ly/2WY1QEW>

Secretaría General del Senado. (1991, Julio 20). *Leyes y antecedentes. Constitución y sus reformas*. Secretariassenado.gov.co. <https://bit.ly/2WZKMOW>

\_\_\_\_\_. (1993, Enero 5). *Vigencia expresa y sentencias de constitucionalidad*. Secretariassenado.gov.co. <https://bit.ly/36ak8r7>

\_\_\_\_\_. (2019, Noviembre 22). *Constitución Política 1991*.

Secretariassenado.gov.co.

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html#1](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html#1)

Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC, Fedesarrollo. (2013). Capital básico para la agricultura colombiana. En A. Hernández & A. Becerra, *Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia*. La Imprenta Editores.

Suaza, H. (2012). *Asistencia técnica rural a los productores de cacao (Theobroma L.) en el municipio de Campolegre (Huila): análisis de los aspectos económicos, sociales y técnicos. Caso CPGA "Ecosistema La Siberia" periodo 2005-2009*. Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Tadlaoui, S. (2013). Manual de consultoría en asuntos públicos. *Books, 1, 1*, (84), marzo. Universidad Externado de Colombia, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales.

Trivelli, C., Escobal, J., & Revesz, B. (2009). *Desarrollo rural en la sierra. Aportes para el debate*. [http://209.177.156.169/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_179.pdf](http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_179.pdf)

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - Upra. (2015, Junio). *Documentos, bases, políticas*. Upra.gov.co.  
<https://www.upra.gov.co/documents/10184/11165/Bases+pol%C3%ADtica+GESTUA+v1.pdf/343ab78f-072d-45a3-ae21-543bffe9761>

## ANEXOS

## Anexo 1. Normas orgánicas en materia de presupuesto, competencias y asignación de recursos

<b>Norma</b>	<b>Entidad que expide</b>	<b>Fecha</b>	<b>Título</b>
Ley 152	Congreso de Colombia	julio 15 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Decreto 111	Presidencia de la República de Colombia	enero 15 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.
Ley 617	Congreso de Colombia	octubre 6 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 715	Congreso de Colombia	diciembre 21 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 819	Congreso de Colombia	julio 9 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 1176	Congreso de Colombia	diciembre 27 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1450	Congreso de Colombia	junio 16 de 2011	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.



<b>Norma</b>	<b>Entidad que expide</b>			<b>Título</b>
	<b>Fecha</b>			
Ley 1454	Congreso	de	Colombia	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 1508	Congreso	de	Colombia	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Ley 1530	Congreso	de	Colombia	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 1753	Congreso	de	Colombia	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".
<b>LEYES POR LA CUAL SE DECRETA EL PGN 2013 - 2018</b>				
Ley 1593	Congreso	de	Colombia	Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.
Ley 1687	Congreso	de	Colombia	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.
Ley 1737	Congreso	de	Colombia	Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2015.
Ley 1769	Congreso	de	Colombia	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2016.

Norma	Entidad que expide Fecha		Título
Ley 1815	Congreso de diciembre 7 de 2016	Colombia	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017.
Ley 1815	Congreso de diciembre 20 de 2017	Colombia	Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

## Anexo 2. Normas que promueven e incentivan la actividad agropecuaria

Norma	Entidad que expide Fecha		Título
Ley 14	Congreso de Colombia julio 06 de 1983		Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.
Decreto 624	Presidencia de la República de Colombia marzo 30 de 1989		Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Ley 16	Congreso de Colombia enero 22 de 1990		Por la cual se constituye el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, se crea el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro, y se dictan otras disposiciones.
Ley 44	Congreso de Colombia diciembre 18 de 1990		Por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias.
Ley 41	Congreso de Colombia enero 25 de 1993		Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.
Ley 69	Congreso de Colombia agosto 24 de 1993		Por la cual se establece el Seguro Agropecuario en Colombia, se crea el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones en materia de crédito agropecuario.
Ley 89	Congreso de Colombia diciembre 10 de 1993		Por la cual se establece la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero y se crea el Fondo Nacional del Ganado.
Ley 101	Congreso de Colombia diciembre 23 de 1993		Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
Ley 136	Congreso de Colombia junio 2 de 1994		Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 160	Congreso de Colombia agosto 3 de 1994		Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.

<b>Norma</b>	<b>Entidad que expide</b>	<b>Fecha</b>	<b>Título</b>
Ley 301	Congreso de	Colombia	Por la cual se crea el Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial.
Ley 302	Congreso de	Colombia	Por la cual se crea el Fondo de Solidaridad Agropecuario, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones.
Ley 607	Congreso de	Colombia	Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
Ley 811	Congreso de	Colombia	Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1004	Congreso de	Colombia	Por la cual se modifican <sic> un régimen especial para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.
Ley 1133	Congreso de	Colombia	Por medio de la cual se crea e implementa <b>el programa “Agro, Ingreso Seguro – AIS.</b>
Ley 1253	Congreso de	Colombia	Por la cual se regula la productividad y competitividad y se dictan otras disposiciones.
Ley 1551	Congreso de	Colombia	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1731	Congreso de	Colombia	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria (CORPOICA).

<b>Norma</b>	<b>Entidad que expide</b>		<b>Título</b>
	<b>Fecha</b>		
Ley 1776	Congreso de enero 29 de 2016	Colombia	Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de Interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres.
Ley 1876	Congreso de diciembre 29 de 2017	Colombia	Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
Ley 1943	Congreso de diciembre 28 de 2018	Colombia	Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.
Ley 2010	Congreso de diciembre 27 de 2019	Colombia	Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

### Anexo 3. Normas que aprueban tratados internacionales de libre comercio

<b>Norma</b>	<b>Entidad que expide</b>	<b>Fecha</b>	<b>Título</b>
Ley 49	Congreso de Colombia	mayo 14 de 1981	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Adhesión de Colombia al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio", hecho en Ginebra el 28 de noviembre de 1979.
Ley 150	Congreso de Colombia	julio 15 de 1994	Por medio de la cual se aprueban el "Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República de Colombia y el Reino de España", el "Acuerdo Económico entre la República de Colombia y el Reino de España, integrante del Tratado General de Cooperación y Amistad" el "Protocolo de Cooperación Técnica y Científico-Tecnológica entre la República de Colombia y el Reino de España, integrante del Tratado General de Cooperación y Amistad", y el "Protocolo de Cooperación Educativa y Cultural entre la República de Colombia y el Reino de España, Integrante del Tratado General de Cooperación y Amistad", suscritos en Madrid el 29 de octubre de 1992.
Ley 172	Congreso de Colombia	diciembre 20 de 1994	Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, suscrito en Cartagena de indias el 13 de junio de 1994.
Ley 183	Congreso de Colombia	enero 23 de 1995	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros, La República de Bolivia, La República de Colombia, La República del Ecuador, La República del Perú y La República de Venezuela", hecho en Copenhague el 23 de abril de 1993.
Ley 197	Congreso de Colombia	julio 12 de 1995	Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Programa Mundial de Alimentos, PMA, de las Naciones Unidas, firmado el 21 de julio de 1994.

<b>Norma</b>	<b>Entidad que expide Fecha</b>	<b>Título</b>
Ley 240	Congreso de Colombia diciembre 26 de 1995	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Sanidad Animal para Intercambio de Animales y Productos de Origen Animal", suscrito en Bogotá, el 9 de febrero de 1988.
Ley 249	Congreso de Colombia diciembre 29 de 1995	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Hungría", suscrito en Budapest el 18 de junio de 1993.
Ley 284	Congreso de Colombia junio 14 de 1996	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo General de amistad y Cooperación entre la República de Colombia y Rumania", suscrito en Santa Fe de Bogotá, D.C., el 5 de agosto de 1993.
Ley 305	Congreso de Colombia agosto 5 de 1996	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República de Chile, suscrito en Santa Fe de Bogotá el 16 de julio 1991.
Ley 370	Congreso de Colombia mayo 16 de 1997	Por medio de la cual se somete el "Convenio marco entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica sobre cooperación económica, científica y tecnológica", suscrito en Atenas el 16 de diciembre de 1994.
Ley 381	Congreso de Colombia julio 10 de 1997	Por medio de la cual se somete el "Acuerdo de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Rumania", suscrito en Bucarest el 10 de abril de 1994.
Ley 458	Congreso de Colombia agosto 4 de 1998	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo modificadorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena de 1997)", hecho en la ciudad de Quito, Ecuador, el veinticinco (25) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997).

<b>Norma</b>	<b>Entidad que expide</b>	<b>Título</b>
Ley 641	Congreso de Colombia enero 5 de 2001	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Ecuador".
Ley 969	Congreso de Colombia julio 13 de 2005	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Honduras", suscrito en la ciudad de Bogotá, D.C., el 12 de noviembre de 2003.
Ley 1000	Congreso de Colombia diciembre 30 de 2005	<b>Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Complementación Económica”, suscrito entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina y el “Primer Protocolo Adicional - Régimen de Solución de Controversias”, suscritos en Montevideo, Uruguay, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).</b>
Ley 1143	Congreso de Colombia julio 4 de 2007	<b>Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de promoción comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”, sus “Cartas Adjuntas” y sus “Entendimientos”, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006.</b>
Ley 1192	Congreso de Colombia mayo 6 de 2008	<b>Por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Dominicana”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., Colombia, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).</b>



Norma	Entidad que expide Fecha	Título
Ley 1198	Congreso de Colombia junio 6 de 2008	<b>Por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y la confederación Suiza sobre la promoción y la protección recíproca de inversiones y su protocolo”, hechos en Berna, Suiza, el 17 de mayo de 2006.</b>
Ley 1241	Congreso de Colombia julio 30 de 2008	<b>Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, hecho y firmado en Medellín, República de Colombia, el 9 de agosto de 2007, y los Canjes de Notas que Corrigen el Anexo 3.4 del Capítulo III relativo al “Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado. Sección Agrícola – Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras”, del 16 de enero de 2008, 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008, respectivamente.</b>
Ley 1351	Congreso de Colombia agosto 13 de 2009	<b>Por medio de la cual se aprueba el “Convenio del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”, Enmendado, y el “Convenio de Administración del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”, Enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998.</b>
Ley 1363	Congreso de Colombia diciembre 9 de 2009	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia", hecho en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el "Canje de notas entre Canadá y la República de Colombia" del 20 de febrero de 2009, por medio del cual se corrigen errores técnicos y materiales del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia"

Norma	Entidad que expide Fecha	Título
Ley 1372	Congreso de Colombia enero 7 de 2010	por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC", el "Memorando de Entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados de la AELC" y el "Canje de Notas respecto del Capítulo 4 del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC", suscritos en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de dos mil ocho; el "Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza", hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; el "Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia", hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; y el "Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega", hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008.
Ley 1628	Congreso de Colombia mayo 22 de 2013	<b>Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, firmado en la ciudad de Antofagasta, Chile, el 6 de junio de 2012.</b>
Ley 1669	Congreso de Colombia julio 16 de 2013	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra", firmado en Bruselas, Bélgica, el 26 de junio de 2012.
Ley 1721	Congreso de Colombia junio 27 de 2014	<b>Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 6 de junio de 2012.</b>  La República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en adelante denominadas “las Partes”

<b>Norma</b>	<b>Entidad que expide Fecha</b>	<b>Título</b>
Ley 1747	Congreso de Colombia diciembre 26 de 2014	<b>Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea”, firmado en Seúl, República de Corea, el 21 de febrero de 2013.</b>
Ley 1763	Congreso de Colombia julio 15 de 2015	<b>Por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica”, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.</b>
Ley 1841	Congreso de Colombia julio 12 de 2017	<b>Por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el “Canje de Notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”, efectuado el 13 de noviembre de 2015.</b>

## Anexo 4. Plan Plurianual de Inversiones, 2011-2014

(Millones de pesos constantes de 2010)

Obj/Estra.	Central	Descentralizado	E. Territoriales	Privado	SGP	Total
<b>1. Crecimiento sostenible y competitividad</b>	<b>37,735,602</b>	<b>825,185</b>	<b>11,824,621</b>	<b>208,328,159</b>	<b>5,030,496</b>	<b>263,744,062</b>
1.1 Innovación para la prosperidad	3,707,493		2,639,914	2,971,182		9,318,589
1.1.1 Conocimiento e innovación	3,303,954		2,639,914	2,971,182		8,915,050
1.1.2 Emprendimiento empresarial	375,834					375,834
1.1.3 Propiedad intelectual, instrumento de innovación	16,635					16,635
1.1.4 Promoción y protección de la competencia en los mercados	11,070					11,070
1.2 Competitividad y crecimiento de la productividad	4,275,718	118,079		15,634,107		20,027,904
1.2.1 Desarrollo de competencias y formalización para la prosperidad	1,175,629	30,742		86,506		1,292,876
1.2.2 Infraestructura para la competitividad	2,936,236	83,202		15,547,601		18,567,039
1.2.3 Apoyos transversales a la competitividad	163,853	4,136				167,989
1.3 Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo	29,752,392	707,105	9,184,707	189,722,869	5,030,496	234,397,569
1.3.1 Nuevos sectores basados en la innovación	215,254					215,254
<b>1.3.2 Agropecuaria y desarrollo rural</b>	<b>4,689,209</b>			<b>7,013,277</b>		<b>11,702,486</b>
1.3.3 Infraestructura de transporte	17,713,271			15,988,071		33,701,343
1.3.4 Desarrollo minero y expansión energética	2,545,976	707,105		93,372,131		96,625,212
1.3.5 Vivienda y ciudades amables	4,588,681		9,184,707	73,349,390	5,030,496	92,153,274
<b>2. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social</b>	<b>53,976,213</b>	<b>13,158</b>	<b>18,212,902</b>	<b>14,337,008</b>	<b>81,542,889</b>	<b>168,082,169</b>
2.1 Política Integral de Desarrollo y Protección Social	39,525,625	13,158	15,772,803	13,703,222	81,038,286	150,053,094
2.1.1 Primera infancia	8,489,181				591,970	9,081,150
2.1.2 Niñez, adolescencia y juventud	4,431,889					4,431,889
2.1.3 Formación de capital humano	7,785,883		8,407,343	2,244,186	56,763,658	75,201,070
2.1.4 Acceso y calidad en salud: universal y sostenible	12,243,028	13,158	5,620,282	11,459,035	22,926,222	52,261,725
2.1.5 Empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos	5,664,404					5,664,404
2.1.6 Promoción de la cultura	385,978		781,213		324,188	1,491,379
2.1.7 Deporte y recreación	525,261		963,965		432,250	1,921,477
2.2 Promoción Social	8,352,653		2,440,099	633,786		11,426,538
2.2.1 Red para la superación de la pobreza extrema	3,330,237		144,230			3,474,467
2.2.2 Política para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	5,022,416		2,295,869	633,786		7,952,071
2.3 Políticas diferenciadas para la inclusión social	293,754				504,602	798,356
2.3.1 Grupos étnicos	255,230				504,602	759,832
2.3.2 Género	38,524					38,524
2.4 Acceso social a servicios	5,804,182					5,804,182
<b>3. Consolidación de la Paz</b>	<b>76,542,685</b>	<b>6,061</b>		<b>86,131</b>		<b>76,634,877</b>
3.1 Seguridad – orden público y seguridad ciudadana/1	59,500,505					59,500,505
3.2 Justicia/2	16,002,342	6,061		64,213		16,072,617
3.3 Derechos humanos, derecho internacional humanitario y Justicia transicional	1,039,838			21,917		1,061,755
<b>4. Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo</b>	<b>17,930,616</b>	<b>5,399,138</b>	<b>5,636,344</b>	<b>4,769,454</b>		<b>33,735,552</b>
4.1 Gestión ambiental para el desarrollo sostenible	549,297	5,399,138	1,863,357			7,811,792
4.2 Gestión del riesgo de desastres: Buen gobierno para comunidades seguras	142,855					142,855
4.3 Respuesta a la ola invernal	17,238,464		3,772,987	4,769,454		25,780,905

Obj/Estra.	Central	Descentralizado	E. Territoriales	Privado	SGP	Total
<b>5. Soportes transversales de la prosperidad democrática</b>	<b>8,705,075</b>	<b>167,096</b>			<b>12,838,897</b>	<b>21,711,068</b>
5.1 Buen gobierno, lucha contra la corrupción y participación ciudadana	4,846,510	167,096				5,013,607
5.1.1 Buen gobierno	3,504,908	167,096				3,672,005
5.1.2 Estrategias contra la corrupción	1,017,177					1,017,177
5.1.3 Participación ciudadana y capital social	324,424					324,424
5.2 Relevancia internacional	680,703					680,703
5.2.1 Inserción productiva a los mercados internacionales	55,131					55,131
5.2.2 Política internacional	617,472					617,472
5.2.3 Políticas de desarrollo fronterizo	8,100					8,100
5.3 Apoyos transversales al desarrollo regional	3,177,862				12,838,897	16,016,759
5.3.1 Fortalecimiento institucional entes territoriales y relación Nación-Territorio	2,589,511				10,024,769	12,614,280
5.3.3 Planes de consolidación	342,965				2,814,128	3,157,093
5.3.4 Turismo como motor del desarrollo regional	245,386					245,386
<b>Total</b>	<b>194,890,192</b>	<b>6,410,638</b>	<b>35,673,867</b>	<b>227,520,751</b>	<b>99,412,281</b>	<b>563,907,728</b>

Fuente: DNP-DIFP. Nota: La vigencia 2011 incluye la adición efectuada mediante decreto 145 de 21 de enero.

1. Incluye gastos de personal y generales del sector Defensa y Seguridad por valor de \$51.8 billones de 2010

2. Incluye gastos de funcionamiento del sector Interior y Justicia por valor de \$13.2 billones de 2010.

### Anexo 5. Plan Plurianual de Inversiones 2015-2018

Cifras en millones de pesos de 2014

Estrategia Transversal/objetivo	Fuente	2015	2016	2017	2018	Total
<b>Competitividad e Infraestructura Estratégicas</b>		<b>47,118,922</b>	<b>44,837,606</b>	<b>48,130,176</b>	<b>48,961,266</b>	<b>189,047,971</b>
Desarrollo productivo	Central	1,509,446	1,246,989	1,027,774	1,031,047	4,815,257
	Descentralizado	146,872	143,940	141,092	138,327	570,231
	E. territoriales	665,225	639,579	614,922	591,215	2,510,940
	Privado	9,165	8,898	8,638	8,387	35,088
	SGP	5,404	6,136	6,905	7,727	26,171
	SGR	97,326	82,814	71,105	62,005	313,250
Ciencia, tecnología e innovación	Central	473,150	389,140	430,370	435,482	1,728,143
	Privado	2,489,638	2,946,288	3,449,670	4,001,826	12,887,423
	SGR	712,560	656,626	626,188	592,028	2,587,402
TIC como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad	Central	1,137,837	1,048,894	898,124	606,294	3,691,150
	Descentralizado	43,563	43,985	44,413	44,844	176,805
	E. territoriales	39,038	44,672	55,449	54,638	193,797
	Privado	4,167,471	4,514,385	5,228,561	4,255,241	18,165,658
	SGR	8,753	7,447	6,395	5,576	28,171
Infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial	Central	7,092,098	4,720,120	4,714,617	4,736,674	21,263,509
	Descentralizado	143,220	143,220	143,220	143,221	572,881
	E. territoriales	1,741,897	1,674,743	1,610,178	1,548,102	6,574,921
	Privado	3,955,238	5,282,393	7,029,005	8,210,320	24,476,955
	SGP	618,744	702,592	790,696	884,728	2,996,760
	SGR	2,153,119	1,832,019	1,573,010	1,371,699	6,929,847

Estrategia Transversal/objetivo	Fuente	2015	2016	2017	2018	Total
Desarrollo minero - energético para la equidad regional	Central	2,659,912	1,910,992	2,068,840	2,304,973	8,944,717
	Descentralizado	430,819	424,113	417,602	411,281	1,683,814
	E. territoriales	270,106	259,693	249,682	240,056	1,019,537
	Privado	16,385,261	15,816,368	16,581,711	16,948,399	65,731,739
	SGP	78,590	89,240	100,430	112,374	380,634
	SGR	84,470	202,321	241,579	214,803	743,173
<b>Movilidad Social</b>		<b>75,424,810</b>	<b>76,344,904</b>	<b>79,130,394</b>	<b>79,537,472</b>	<b>310,437,580</b>
Mínimos vitales fortalecimiento de las capacidades de la población en pobreza extrema	Central	4,204,235	3,635,248	3,757,668	3,764,876	15,362,027
	E. territoriales	1,502,438	1,444,514	1,388,826	1,335,284	5,671,062
	SGP	1,050,272	1,211,939	1,342,467	1,505,498	5,110,176
	SGR	90,264	76,804	65,945	57,506	290,519
Mejorar las condiciones de Salud	Central	3,649,007	3,423,909	3,415,972	3,334,309	13,823,197
	E. territoriales	991,250	996,063	1,000,898	1,005,756	3,993,967
	Privado	2,468,105	2,659,803	2,794,084	2,875,465	10,797,457
	SGP	6,773,899	7,004,081	7,307,931	7,637,186	28,723,097
	SGR	162,108	137,935	118,434	103,277	521,754
Alternativas para el empleo de calidad y el aseguramiento	Central	29,642	15,748	24,818	24,894	95,102
	SGR	31,290	26,624	22,860	19,934	100,707
Cerrar brechas en acceso y calidad de la educación	Central	7,663,389	7,186,426	7,431,487	7,842,065	30,123,367
	Descentralizado	23,197	23,197	23,197	23,197	92,790
	E. territoriales	5,377,858	5,396,671	5,419,148	5,445,235	21,638,911
	Privado	2,780	84,451	207,648	196,208	491,086
	SGP	17,773,682	19,156,705	20,551,666	22,052,796	79,534,850
	SGR	1,460,371	1,242,605	1,066,927	930,384	4,700,286

Estrategia Transversal/objetivo	Fuente	2015	2016	2017	2018	Total
Impulsar “Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad”	Central	1,987,136	1,422,251	1,900,345	1,619,208	6,928,939
	E. territoriales	314,949	314,949	314,949	314,949	1,259,795
	Privado	17,749,139	18,687,868	18,693,185	17,074,424	72,204,616
	SGP	1,845,559	1,936,818	2,031,769	2,131,401	7,945,547
	SGR	274,240	260,295	250,172	243,620	1,028,327
<b>Transformación del Campo</b>		<b>12,144,844</b>	<b>11,863,347</b>	<b>12,338,056</b>	<b>12,925,326</b>	<b>49,271,574</b>
Ordenamiento del territorio rural y acceso a la tierra por pobladores rurales	Central	234,724	165,554	174,004	194,505	768,787
	SGR	26,396	22,460	19,285	16,817	84,958
Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social	Central	511,760	338,856	346,331	406,894	1,603,841
	SGP	0	0	0	0	0
	SGR	205,893	175,194	150,422	127,767	659,276
Reducción de la pobreza y la ampliación de la clase media rural	Central	706,275	576,290	620,276	615,641	2,518,482
	E. territoriales	9,170	8,816	8,476	8,150	34,612
	SGP	5,879	6,784	7,515	8,427	28,605
	SGR	170,090	144,723	124,267	108,363	547,444
Impulsar la competitividad rural	Central	1,276,012	1,200,552	1,256,127	1,432,504	5,165,195
	E. territoriales	246,941	237,421	228,268	219,467	932,096
	Privado	8,396,848	8,656,529	9,056,659	9,418,457	35,528,492
	SGP	175,392	199,159	224,134	250,789	849,474
	SGR	95,027	80,857	69,425	63,945	309,255
Fortalecimiento institucional de la presencia territorial	Central	84,437	50,151	52,868	53,601	241,057



Estrategia Transversal/objetivo	Fuente	2015	2016	2017	2018	Total
<b>Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz</b>		<b>32,676,957</b>	<b>33,819,754</b>	<b>34,802,155</b>	<b>36,117,668</b>	<b>137,416,535</b>
Seguridad y defensa en el territorio nacional	Central	21,387,474	22,674,813	23,176,001	23,988,067	91,226,355
	Descentralizado	37,860	37,860	37,860	37,860	151,442
	E. territoriales	28,507	33,012	32,677	32,346	126,543
	SGP	487,245	511,455	547,405	585,883	2,131,989
	SGR	30,383	26,566	23,209	20,563	100,720
Prestación, administración y acceso a los servicios de justicia	Central	5,621,851	5,954,817	6,136,009	6,323,296	24,035,974
	Descentralizado	0	0	0	0	0
	E. territoriales	467,844	449,808	432,467	415,794	1,765,913
	Privado	0	70,245	170,497	165,531	406,272
	SGR	833	709	609	531	2,681
Promoción, respeto y protección de derechos humanos	Central	308,710	248,060	245,951	414,392	1,217,113
	E. territoriales	23	27	27	26	103
	SGP	398	418	447	479	1,742
	SGR	62	56	49	44	211
Política criminal con enfoque restaurativo	Central	951,567	843,257	885,200	901,104	3,581,128
	E. territoriales	157,833	151,748	145,898	140,273	595,752
	SGP	327,805	373,744	418,929	469,014	1,589,491
	SGR	39,820	33,882	29,092	25,369	128,164
Enfrentar el problema de las drogas	Central	98,450	86,176	90,126	90,691	365,443
	SGR	9,495	8,079	6,937	6,049	30,560

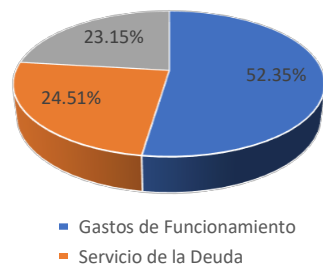
Estrategia Transversal/objetivo	Fuente	2015	2016	2017	2018	Total
Garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas	Central	2,160,676	1,765,124	1,875,178	1,933,713	7,734,691
	E. territoriales	37,967	36,503	35,096	33,743	143,308
	SGP	121,251	137,762	154,949	173,390	587,353
	SGR	12,099	10,424	9,023	7,927	39,472
Fortalecer los mecanismos de transición hacia la paz	Central	374,130	356,514	343,196	347,108	1,420,948
	SGR	4,616	3,928	3,372	2,941	14,857
Acción integral contra minas antipersona	Central	10,057	4,767	1,953	1,533	18,310
<b>Buen Gobierno</b>		<b>2,952,179</b>	<b>1,894,280</b>	<b>1,633,691</b>	<b>1,750,479</b>	<b>8,230,629</b>
Articulación nación territorio fortalecida	Central	423,791	555,245	437,837	248,237	1,665,109
	SGR	8,174	7,315	6,460	5,783	27,732
Lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas	Central	345,171	351,477	350,502	347,239	1,394,390
	SGR	33,592	32,491	31,227	30,409	127,720
Eficiencia y eficacia administrativa	Central	1,392,311	296,345	293,964	473,241	2,455,860
	Descentralizado	42,338	42,338	42,338	42,338	169,351
	Privado	0	35,122	85,248	82,765	203,136
Gestión óptima de la información	Central	548,335	436,998	265,625	399,890	1,650,849
	Descentralizado	5,367	5,367	5,367	5,367	21,466
	SGR	1,584	1,348	1,157	1,009	5,098
Gestión óptima de la gestión de los recursos públicos	Central	30,513	21,832	18,313	23,093	93,751
	SGR	11,631	18,320	6,270	0	36,220
Promover y asegurar los intereses nacionales	Central	104,682	89,777	89,120	90,879	374,459
	SGR	359	305	262	229	1,155
Fortalecimiento del sector hacienda	Central	4,332	0	0	0	4,332

Estrategia Transversal/objetivo	Fuente	2015	2016	2017	2018	Total
<b>Crecimiento Verde</b>		<b>2,758,881</b>	<b>3,004,672</b>	<b>2,161,138</b>	<b>1,606,284</b>	<b>9,530,975</b>
Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono	Central	4,341	0	0	0	4,341
	E. territoriales	132,037	126,947	122,053	117,348	498,385
	SGP	36,778	38,941	41,858	44,969	162,546
	SGR	6,892	5,864	5,035	4,391	22,183
Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental	Central	327,449	186,051	182,141	180,731	876,373
	E. territoriales	242,524	233,174	224,185	215,542	915,425
	SGP	241,914	271,039	302,629	336,361	1,151,943
	SGR	242,385	206,241	177,083	154,420	780,130
Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático	Central	1,183,793	1,553,113	677,975	76,057	3,490,938
	E. territoriales	170	197	195	193	755
	SGP	326,694	370,716	417,036	466,472	1,580,917
	SGR	13,903	12,387	10,948	9,800	47,039
<b>Total PIP 2015-2018</b>		<b>173,076,594</b>	<b>171,764,564</b>	<b>178,195,609</b>	<b>180,898,496</b>	<b>703,935,263</b>

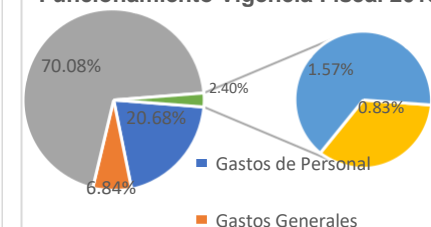
## Anexo 6. Conformación Presupuesto General de la Nación, vigencia fiscal 2013-2018

Concepto	Apropiación	Porcentaje	Porcentaje
Gastos de Personal	20,082,723,665,466	20.68%	
Gastos Generales	6,642,437,317,928	6.84%	
Transferencias Corrientes	68,058,635,988,386	70.08%	
Transferencias de Capital	806,978,754,054	0.83%	
Gastos de Comercialización y Producción	1,524,414,553,204	1.57%	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>97,115,190,279,038</b>	<b>100.00%</b>	52.35%
Servicio de la Deuda	45,466,817,290,564		24.51%
Gastos de Inversión	42,942,626,148,034		23.15%
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL</b>	<b>185,524,633,717,636</b>		<b>100.00%</b>

Conformación Presupuesto General de la Nación Vigencia Fiscal 2013

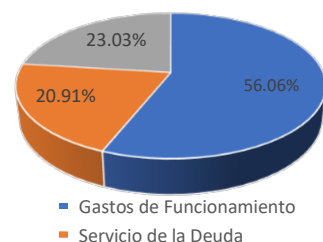


Composición Presupuesto de Gastos de Funcionamiento Vigencia Fiscal 2013

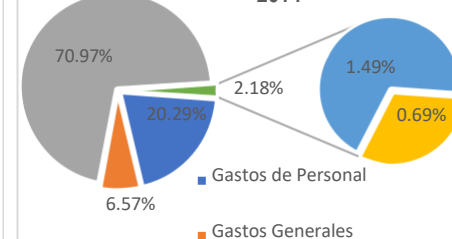


Concepto	Apropiación	Porcentaje	Porcentaje
Gastos de Personal	23,085,629,444,179	20.29%	
Gastos Generales	7,476,888,720,578	6.57%	
Transferencias Corrientes	80,758,607,171,169	70.97%	
Transferencias de Capital	780,603,200,000	0.69%	
Gastos de Comercialización y Producción	1,697,848,280,335	1.49%	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>113,799,576,816,261</b>	<b>100.00%</b>	56.06%
Servicio de la Deuda	42,452,239,146,443		20.91%
Gastos de Inversión	46,748,184,037,296		23.03%
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL</b>	<b>203,000,000,000,000</b>		<b>100.00%</b>

Conformación Presupuesto General de la Nación Vigencia Fiscal 2014

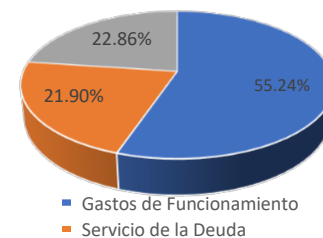


Composición Presupuesto de Gastos de Funcionamiento Vigencia Fiscal 2014

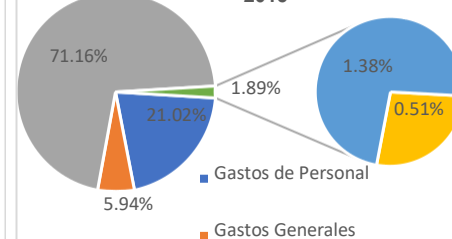


Concepto	Apropiación	Porcentaje	Porcentaje
Gastos de Personal	25,096,950,690,127	21.02%	
Gastos Generales	7,086,432,811,464	5.94%	
Transferencias Corrientes	84,958,524,335,454	71.16%	
Transferencias de Capital	608,975,067,537	0.51%	
Gastos de Comercialización y Producción	1,645,826,837,270	1.38%	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>119,396,709,741,852</b>	<b>100.00%</b>	55.24%
Servicio de la Deuda	47,337,000,600,332		21.90%
Gastos de Inversión	49,424,353,088,124		22.86%
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL</b>	<b>216,158,063,430,308</b>		<b>100.00%</b>

Conformación Presupuesto General de la Nación Vigencia Fiscal 2015

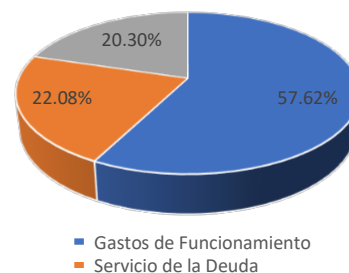


Composición Presupuesto de Gastos de Funcionamiento Vigencia Fiscal 2015

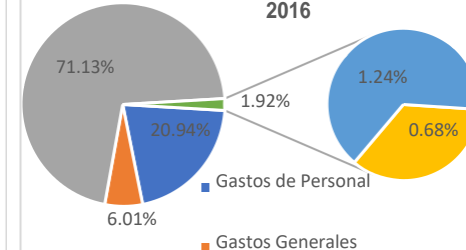


Concepto	Apropiación	Porcentaje	Porcentaje
Gastos de Personal	26,049,730,370,896	20.94%	
Gastos Generales	7,472,093,727,916	6.01%	
Transferencias Corrientes	88,497,456,249,958	71.13%	
Transferencias de Capital	842,312,139,448	0.68%	
Gastos de Comercialización y Producción	1,547,004,464,660	1.24%	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>124,408,596,952,878</b>	<b>100.00%</b>	57.62%
Servicio de la Deuda	47,673,722,216,614		22.08%
Gastos de Inversión	43,832,042,796,617		20.30%
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL</b>	<b>215,914,361,966,109</b>		<b>100.00%</b>

Conformación Presupuesto General de la Nación Vigencia Fiscal 2016

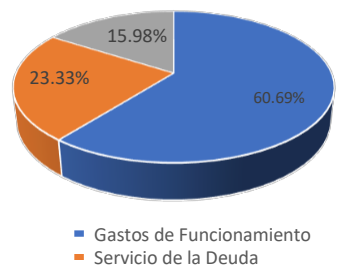


Composición Presupuesto de Gastos de Funcionamiento Vigencia Fiscal 2016

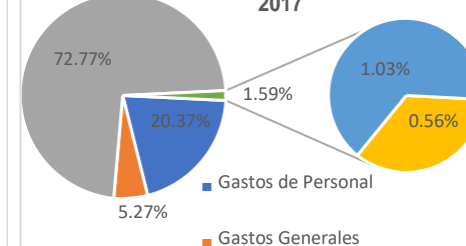


Concepto	Apropiación	Porcentaje	Porcentaje
Gastos de Personal	27,741,154,394,257	20.37%	
Gastos Generales	7,179,342,970,688	5.27%	
Transferencias Corrientes	99,104,425,794,322	72.77%	
Transferencias de Capital	763,837,601,159	0.56%	
Gastos de Comercialización y Producción	1,407,215,506,952	1.03%	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>136,195,976,267,378</b>	<b>100.00%</b>	60.69%
Servicio de la Deuda	52,363,098,000,535		23.33%
Gastos de Inversión	35,862,598,044,784		15.98%
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL</b>	<b>224,421,672,312,697</b>		<b>100.00%</b>

Conformación Presupuesto General de la Nación Vigencia Fiscal 2017

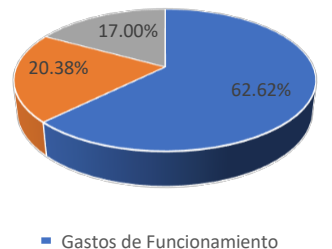


Composición Presupuesto de Gastos de Funcionamiento Vigencia Fiscal 2017

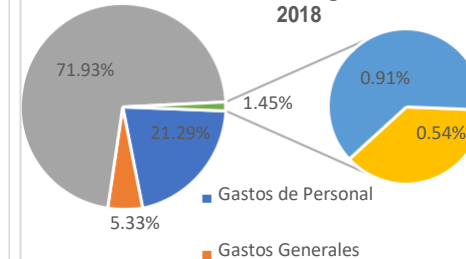


Concepto	Apropiación	Porcentaje	Porcentaje
Gastos de Personal	31,398,799,653,921	21.29%	
Gastos Generales	7,866,950,644,090	5.33%	
Transferencias Corrientes	106,092,978,284,020	71.93%	
Transferencias de Capital	798,239,369,573	0.54%	
Gastos de Comercialización y Producción	1,337,528,231,067	0.91%	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>147,494,496,182,671</b>	<b>100.00%</b>	62.62%
Servicio de la Deuda	48,006,588,215,444		20.38%
Gastos de Inversión	40,052,722,331,746		17.00%
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL</b>	<b>235,553,806,729,861</b>		<b>100.00%</b>

Conformación Presupuesto General de la Nación Vigencia Fiscal 2018



Composición Presupuesto de Gastos de Funcionamiento Vigencia Fiscal 2018



**Anexo 7. Participación presupuesto de gastos de inversión, Presupuesto General de la Nación 2013-2018**

SECTOR	VIGENCIA FISCAL 2013		VIGENCIA FISCAL 2014		VIGENCIA FISCAL 2015	
	Apropiación	Porcentaje	Apropiación	Porcentaje	Apropiación	Porcentaje
A.1 Educación	2,966,100,877,575	6.91	4,084,282,999,654	8.74	2,524,024,938,952	5.11
A.2 Salud	3,463,280,399,088	8.06	4,102,230,710,558	8.78	4,470,014,274,389	9.04
A.3 Agua Potable Y Saneamiento Básico	741,458,000,000	1.73	315,909,730,000	0.68	275,645,000,000	0.56
A.4 Deporte Y Recreación	308,257,000,000	0.72	331,684,320,000	0.71	459,876,580,628	0.93
A.5 Cultura	145,326,000,000	0.34	164,574,653,296	0.35	234,226,535,403	0.47
Comercio, Industria Y Turismo	198,421,459,520	0.46	228,512,410,000	0.49	395,695,599,346	0.80
A.6 Servicios Públicos (Diferentes A Acueducto, Alcantarillado Y Aseo)	2,535,082,000,000	5.90	2,174,508,778,750	4.65	2,422,900,000,000	4.90
A.7 Vivienda	1,317,021,000,000	3.07	1,816,254,060,000	3.89	2,758,259,000,000	5.58
A.8 Agropecuario	2,258,299,645,560	5.26	1,470,506,657,407	3.15	3,138,962,665,060	6.35
A.9 Transporte	7,022,217,043,517	16.35	7,922,226,702,004	16.95	8,146,523,266,175	16.48
A.10 Ambiental	169,312,920,000	0.39	310,929,560,988	0.67	412,695,342,490	0.84
A.11 Tecnología Y Comunicaciones	0	0.00	1,875,337,337,214	4.01	1,790,685,186,734	3.62
A.12 Prevención Y Atención De Desastres	1,898,537,484,438	4.42	1,061,501,131,372	2.27	1,548,956,158,672	3.13
A.13 Promoción Del Desarrollo	1,435,532,989,829	3.34	1,566,752,781,700	3.35	4,439,446,066,317	8.98
A.14 Atención A Grupos Vulnerables - Promoción Social	7,190,433,401,937	16.74	7,317,962,627,450	15.65	9,046,939,583,945	18.30
A.15 Equipamiento	4,093,492,398,953	9.53	2,074,342,028,363	4.44	1,249,316,801,576	2.53
A.16 Desarrollo Comunitario	93,114,320,336	0.22	14,490,000,000	0.03	11,216,600,000	0.02
A.17 Fortalecimiento Institucional	3,524,915,134,513	8.21	1,824,931,684,506	3.90	1,786,482,049,017	3.61
A.18 Justicia Y Seguridad	687,249,872,768	1.60	995,256,283,030	2.13	1,301,654,327,299	2.63
Defensa Nacional	1,934,758,500,000	4.51	1,500,897,493,028	3.21	1,017,375,570,880	2.06
Sector Minero Energético	551,550,700,000	1.28	454,259,248,250	0.97	569,813,486,676	1.15
Intersubsectorial Gobierno - Apoyo A Proyectos De Inversión A Nivel Nacional	408,265,000,000	0.95	5,140,832,839,726	11.00	1,423,644,054,565	2.88
<b>TOTAL</b>	<b>42,942,626,148,034</b>	<b>100.00</b>	<b>46,748,184,037,296</b>	<b>100.00</b>	<b>49,424,353,088,124</b>	<b>100.00</b>

SECTOR	VIGENCIA FISCAL 2016		VIGENCIA FISCAL 2017		VIGENCIA FISCAL 2018	
	Apropiación	Porcentaje	Apropiación	Porcentaje	Apropiación	Porcentaje
A.1 Educación	2,534,723,161,945	5.78	2,644,718,389,814	7.37	3,322,121,391,632	8.29
A.2 Salud	4,711,867,291,878	10.75	251,562,194,627	0.70	422,602,858,799	1.06
A.3 Agua Potable Y Saneamiento Básico	1,213,083,188,959	2.77	365,467,723,153	1.02	417,725,428,592	1.04
A.4 Deporte Y Recreación	346,272,600,000	0.79	333,860,094,127	0.93	505,465,000,000	1.26
A.5 Cultura	169,360,893,148	0.39	137,550,721,807	0.38	74,761,431,185	0.19
Comercio, Industria Y Turismo	213,096,127,656	0.49	248,439,302,570	0.69	123,440,475,674	0.31
A.6 Servicios Públicos (Diferentes A Acueducto, Alcantarillado Y Aseo)	2,373,247,702,866	5.41	1,439,646,138,174	4.01	3,094,067,225,000	7.72
A.7 Vivienda	1,483,788,000,000	3.39	1,486,663,280,666	4.15	1,801,004,168,857	4.50
A.8 Agropecuario	1,809,638,170,379	4.13	1,121,300,171,428	3.13	1,425,016,157,468	3.56
A.9 Transporte	5,641,553,995,056	12.87	4,657,090,056,877	12.99	4,717,296,102,277	11.78
A.10 Ambiental	315,560,161,829	0.72	174,857,331,258	0.49	151,108,084,549	0.38
A.11 Tecnología Y Comunicaciones	1,505,205,539,997	3.43	1,605,695,872,612	4.48	1,014,152,545,602	2.53
A.12 Prevención Y Atención De Desastres	48,100,214,744	0.11	545,120,540,773	1.52	706,896,432,618	1.76
A.13 Promoción Del Desarrollo	4,348,319,828,058	9.92	4,364,383,784,818	12.17	4,734,186,938,215	11.82
A.14 Atención A Grupos Vulnerables - Promoción Social	9,038,896,282,594	20.62	9,026,925,381,568	25.17	9,467,120,640,409	23.64
A.15 Equipamiento	1,319,502,283,283	3.01	1,660,198,956,266	4.63	1,520,824,669,762	3.80
A.16 Desarrollo Comunitario	14,600,000,000	0.03	6,052,055,585	0.02	5,793,424,584	0.01
A.17 Fortalecimiento Institucional	2,398,465,192,107	5.47	2,973,904,304,155	8.29	3,955,516,397,980	9.88
A.18 Justicia Y Seguridad	1,080,882,069,055	2.47	848,390,004,767	2.37	353,654,742,342	0.88
Defensa Nacional	644,285,257,493	1.47	588,429,892,860	1.64	467,163,500,201	1.17
Sector Minero Energético	425,059,497,134	0.97	181,860,427,793	0.51	255,451,716,000	0.64
Intersubsectorial Gobierno - Apoyo A Proyectos De Inversión A Nivel Nacional	2,196,535,338,436	5.01	1,200,481,419,086	3.35	1,517,353,000,000	3.79
<b>TOTAL</b>	<b>43,832,042,796,617</b>	<b>100.00</b>	<b>35,862,598,044,784</b>	<b>100.00</b>	<b>40,052,722,331,746</b>	<b>100.00</b>

**Anexo 8. Ejecución Plan de Desarrollo municipio de San Martín de los Llanos, periodo 2016-2019**

Meta resultado	Valor esperado cuatrienio	Meta producto	Meta producto	Indicador	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Prestar asistencia técnica y apoyo al 50% de los productores agropecuarios del municipio	50	1	Adquisición de maquinaria y/o equipos y/o herramientas para la producción agrícola	Número de maquinas y/o equipos y/o herramientas adquiridas (cuatrienio)	-	-	0	5,530,000.00
		4	Promocionar mecanismos tendientes a fortalecer asociaciones y alianzas de producción en el municipio.	Actividades de promoción adelantadas (cuatrienio)	-	-	0	13,600,000.00
		4	Asistencia técnica a proyectos que garanticen la seguridad alimentaria como alternativa de producción.	Número de proyectos ejecutados (cuatrienio).	4,020,000.00	-	0	20,000,000.00
		80	Prestación de servicio de asistencia técnica a pequeños productores agropecuarios y fortalecimiento asociatividad	Número de productores beneficiados con asistencia técnica integral (cuatrienio).	-	9,600,000.00	0	27,200,000.00
		1	Construcción de centro de acopio lechero	Número de centros de acopio construidos (cuatrienio).	-	-	0	-
		4	Ejecución de proyectos productivos agropecuarios en el marco del plan agropecuario de alto impacto y de coación del municipio.	Número de proyectos productivos del plan agropecuario implementados (cuatrienio).	-	-	0	51,670,000.00

Datos tomados de Plan de Desarrollo 2016-2019. Meta 13.1.1 Metas Programa Agro Sostenible

1



## **Anexo 9. Acuerdos de aprobación de presupuestos**

A continuación se relacionan los presupuestos aprobados para cada una de las vigencias objeto de estudio del Municipio de San Martín de los Llanos:

Mediante acuerdo No. 28 del 29 de noviembre de 2013 se expidió el presupuesto de rentas, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de San Martín de los Llanos, para la vigencia 2014.

Mediante decreto No 125 del 19 de diciembre de 2013 se liquidó el presupuesto de rentas, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de San Martín de los Llanos, para la vigencia 2014.

Mediante acuerdo No. 27 del 28 de noviembre de 2014 se expidió el presupuesto de rentas, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de San Martín de los Llanos, para la vigencia 2015.

Mediante decreto No 122 del 18 de diciembre de 2014 se liquidó el presupuesto de rentas, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de San Martín de los Llanos, para la vigencia 2015.

Mediante acuerdo No. 30 del 30 de noviembre de 2015 se expidió el presupuesto de rentas, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de San Martín de los Llanos, para la vigencia 2016.

Mediante decreto No 90 del 15 de diciembre de 2015 se liquidó el presupuesto de rentas, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de San Martín de los Llanos, para la vigencia 2016.

Mediante acuerdo No. 20 del 28 de noviembre de 2016 se expidió el presupuesto de rentas, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de San Martín de los Llanos, para la vigencia 2017.

Mediante decreto No 216 del 12 de diciembre de 2016 se liquidó el presupuesto de rentas, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de San Martín de los Llanos, para la vigencia 2017.

Mediante acuerdo No. 22 del 30 de noviembre de 2017 se expidió el presupuesto de rentas, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de San Martín de los Llanos, para la vigencia 2018.

Mediante decreto No 187 del 11 de diciembre de 2017 se liquidó el presupuesto de rentas, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de San Martín de los Llanos, para la vigencia 2018.

### Anexo 10. Formato de entrevistas personal interno

<b>Entrevista semiestructurada (interna)</b>			
Objetivo: Analizar la incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario en el municipio de San Martín de los Llanos.			
Fecha: (dd-mm-aaaa):		Hora:	
Lugar:			
Investigador:			
Nombre Entrevistado (a):			
Cargo Entrevistado (a):			
1	<b>¿Cuáles fueron los actores involucrados en la formulación el programa Agro – sostenible</b> establecido en el Plan de Desarrollo 2016-2019?		
2	Con base en que estudio se estableció como meta resultado del cuatrienio, Prestar asistencia técnica y apoyo al 50% de los productores agropecuarios del municipio?		
3	¿Cuáles fueron los criterios de escogencia de los productores agropecuarios para cumplir con la meta establecida?		
4	Cuánto es el número total de productores agropecuarios del municipio? y con base en que estudio o estadística arroja esta información?		
5	El presupuesto y el plan de desarrollo Municipal en el sector agropecuario se encuentra armonizado con lo establecido en el plan de Desarrollo Departamental y Nacional?		
6	Entre el año 2013 a 2018 ¿cuál cree que fue el mejor y peor año en materia de desarrollo económico del municipio? y en materia agropecuaria?		
7	¿Cómo la gestión presupuestal impacta el sector agropecuario?		
8	¿Qué programas de inversión se requiere para mejorar el desarrollo y crecimiento del sector		

### Anexo 11. Formato de entrevistas personal externo

<b>Entrevista semiestructurada (externa)</b>			
Objetivo: Analizar la incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario en el municipio de San Martín de los Llanos.			
Fecha: (dd-mm-aaaa):		Hora:	
Lugar:			
Investigador:			
Nombre Entrevistado (a):			
Institución:			
Cargo Entrevistado (a):			
1	¿Ha participado en la construcción de algún Plan de Desarrollo y presupuesto?, de que época? _____		
2	¿Cuál cree que debería ser el mayor apoyo del municipio al sector agropecuario? _____ _____		
3	Cuál de los siguientes factores, cree que impacta más el sector agropecuario:  <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 80%;"> <p>Infraestructura vial</p> <p>Créditos agropecuarios</p> <p>Investigación y Tecnología</p> <p>Orden Público.</p> <p>Otro, ¿cuál? _____</p> </div> <div style="width: 15%; text-align: center;"> <input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> </div> </div>		
4	¿Qué programas de inversión considera se requiere para mejorar el desarrollo y crecimiento del sector agropecuario? _____		
5	Durante el periodo 2013 a 2018 ¿cuál fue el mejor y peor año del sector agropecuario en el municipio? _____ _____		
6	¿Qué sobresale de ese mejor y peor año en materia de desarrollo agropecuario? _____ _____		
7	¿Su ingreso y calidad de vida tuvo relación con ese mejor y peor año en materia de desarrollo agropecuario? _____ _____		

## **Anexo 12. Entrevistas**

### **Entrevista 1**

Entrevistado: Diego Bonilla, secretario de planeación.

Lugar: oficina Secretaría de Planeación del municipio de San Martín de los Llanos.

Fecha: 13 de noviembre de 2019

Hora de inicio: 8:16 a. m.

Hora de término: 9:37 a. m.

Entrevistadores: Sandra Jazmín Ayala Ramírez y César Gonzalo Cubillos Álvarez

Entrevistador: Dr. Diego Bonilla estamos aquí para dar inicio a la entrevista relacionada con el trabajo investigación “Incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo económico del sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos, en el periodo 2013-2018”. En ese orden de ideas estamos analizando el manejo de recursos presupuestales en los planes de desarrollo y en los presupuestos en el sector agropecuario, y quisiéramos saber ¿Cuáles fueron los actores involucrados en la formulación el programa Agro – sostenible establecido en el Plan de Desarrollo 2016-2019? y ¿con base en que estudio se estableció como meta resultado del cuatrienio, Prestar asistencia técnica y apoyo al 50% de los productores agropecuarios del municipio?

Entrevistado: “Buenos días Sandra, vengo ejerciendo la secretaría de planeación desde julio de 2017, para cuando yo me posesiono estaba definido un lineamiento del plan de desarrollo, unas directrices, unos objetivos; dentro de ese plan de desarrollo formulado en el año 2016 hay un componente agropecuario que se denomina agro sostenible que tiene seis metas, pero uno de los grandes inconformismos que encontré al tomar posesión de mi cargo es que encontramos un consejo municipal de desarrollo rural a media marcha. En qué sentido, San Martín siempre ha sido un municipio con una vocación histórica tradicional ganadera, es un municipio que se caracteriza por una extensión territorial muy significativa estamos hablando de 594.000 hectáreas, esa cantidad de tierra se encuentra concentrada en 2.000 predios, quiere decir, que se tiene mucha tierra, pero concentrada en pocas fincas y pocos propietarios. Hay propietarios que

tienen 2, 3, 4 predios; entonces esa historia, esa idiosincrasia y esa misma estructura sociopolítica del municipio es lo que ha hecho que tenga esa vocación principalmente ganadera, una ganadería extensiva por tradición, es decir, que desde el punto de vista productivo no se ve como una actividad socialmente aportante, sino que un grupo de personas muy pequeño con buen capital que se dedican a dejar ganado al engorde y enviarlo a Bogotá y recoger sus ganancias. Eso desencadena que el municipio no tenga una estructura comercial fuerte, sin flujo de recursos constante y poca generación de empleo.

El matadero fue cerrado por orden del Invima, el matadero funcionaba para consumo local, nunca hubo ninguna política agroindustrial donde se optimice o se aproveche esa ventaja competitiva del municipio como productor de ganado hasta con raza propia; donde se aproveche toda la generación de valor agregado o donde se produzca de manera más óptima y eficiente para generar al municipio utilidad social. Esa es la dinámica tradicional del municipio.

Sin embargo, hay otros sectores que han empezado a fortalecerse y representan dentro de la economía del municipio un renglón importante, otro de ellos es el tema de la Palma, existen grandes plantaciones de Palma, existen dos plantas extractoras de aceite que generan valor agregado. La Palma se caracteriza por la generación de trabajo, principalmente por la mano de obra no calificada, muchos obreros. Lo curioso es que el San Martinero no estaba para ese tipo de labores, cuando se generó el boom de la Palma en el municipio, también se generó cierto desarrollo demográfico, cierta expansión demográfica provocada por la llegada de personas de fuera para trabajar en esos cultivos, mucho moreno del valle, de Antioquia, de Urabá, mucha persona de raza negra, que ha llegado a trabajar en las palmeras.

Un tercer renglón que se puede destacar, es la producción de patilla. San Martín ha sido una potencia de producción de patilla y la calidad de la fruta que se produce es de gran atractivo en zonas turísticas como la costa y el valle, casi toda la patilla que se produce se envía a esas zonas a pesar de que hay producción en la costa, pero gusta mucho la patilla de San Martín. Entonces esa es como la estructura más fuerte del sector agropecuarios de San Martín.

Como cuarto sector, además de la producción primaria, eran los molinos de arroz, en algún momento hubo aquí una marca propia con una empresa denominada “Procearroz” que generaba empleo y producía mucho arroz. Sin embargo, el arroz a nivel nacional tuvo una fuerte crisis, los molinos en estos momentos trabaja a media marcha.

¡Qué cambios se han dado! De forma más reciente en el año 2008 el Incoder entregó unos subsidios agrícolas en tierra, el Incoder obtuvo de parte de la nación una cesión de bienes que fueron incautados al Sr. Gacha. Seis predios: tres en el sector Merey y tres en el sector Gualas, que sumados en su totalidad dan aproximadamente 5.000 mil hectáreas. A esos predios se les aplicó la extinción de dominio, el Incoder hizo la gestión para recibir y para entregarlos en calidad de subsidio agrícola a personas en condiciones de desplazamiento y en condiciones sociales. Entonces se promovieron por parte de la nación unas parcelaciones que se denominan Gualas, Guadualito, Buenos Aires, la Argentina. Esas parcelaciones al cambiar esa estructura catastral de esos predios y al segregarse en una mayor cantidad de predios con una unidad agrícola familiar mucho menor han tenido una vocación diferente. Entonces ya hay mucho cultivo de maracuyá, piña; digamos que tienen una alta vocación dedicada tanto al ganado como a mezclas con cultivos transitorios. La producción de cultivos como plátano y yuca es característica de zonas de la mega del río ariari, como la camachera, la reforma, la pascualera que dan con las megas del río Humadea, entonces esas son como las pequeñas excepciones a la vocación ganadera del municipio”.

Entrevistador: ¿Cuáles fueron los criterios de escogencia de los productores agropecuarios para cumplir con la meta establecida?

Entrevistado: “Cuando llegue a la secretaria planeación encontré un Concejo Municipal de desarrollo rural con distancia de concertación con los productores, una gran ausencia del sector ganadero, ese ha sido un tema crucial, que siendo un renglón tan importante de la economía del municipio hay poca participación del sector ganadero y se quejaban precisamente los integrantes del concejo municipal, que está conformado por representantes de las diferentes asociaciones conformadas en el municipio, que notan que la inversión en el sector agropecuario por parte del municipio en los años anteriores ha ido siempre orientada al tema de la ganadería: temas de mejoramiento de genética bovina, proyectos donde entregan inseminaciones, ese tipo de proyectos, pero que se tiene descuidado al sector agrícola para ser más precisos.

Iniciamos con una etapa de posconcertación que supone que todas las necesidades y todo ese estado actual del sector agropecuario del municipio, y que había quedado plasmado en el plan de desarrollo”.

Entrevistador: ¿Cuánto es el número total de productores agropecuarios del municipio? y con base en que estudio o estadística arroja esta información?

Entrevistado: “Encontramos una gran falencia, el municipio carece de estadísticas, de información, no hay una caracterización reciente de los productores del municipio, que cultivos son sobresalientes, cuántas hectáreas son de cada uno; por tanto, es importante saber que existe en el municipio para de esa manera orientar los recursos hacia el sector agropecuario, así sean pocos, pero orientarlos bien orientados, bien definidos. Entonces, esa fue como la primera inconformidad que recibimos. Con base en eso, iniciamos y llegamos al consenso de que era importante adelantar con los pocos recursos que existían una caracterización del sector, una especie de censo agropecuario. Digamos que planteamos la necesidad que hubiera acompañamiento, que hubiera participación de los productores para facilitar la tarea, para minimizar los costos para no contratar un consultor externo para que hiciera el trabajo, pero desafortunadamente hubo un declive en el funcionamiento del consejo municipal de desarrollo, porque no evolucionó, se habló, se identificó la necesidad, pero los recursos eran insuficientes por una parte, no hubo en ese momento la oportunidad de generar un mayor flujo de recursos para alcanzar ese objetivo propuesto, y lo segundo es que cuando uno realiza lo planteado en el plan desarrollo en ningún momento menciona el tema de censo agropecuario o de caracterización, ya habrían unas metas establecidas. Ahí es donde la necesidad real choca contra lo que se plasmó en el plan de desarrollo y todo gobernante tiene que guiarse por las acciones que definió en su plan de desarrollo, por lo tanto, entonces el tema quedó así.

Entrevistador: ¿Cómo la gestión presupuestal impacta el sector agropecuario?

Entrevistado: “Durante el 2017 antes de iniciar todo el proceso con CMR se intentó adelantar precisamente un proceso de asistencia técnica dirigida al sector pecuario, el sector ganadero, pero el proceso nunca se materializó por temas de viabilidad jurídica, en el 2017 hubo elecciones presidenciales, ley de garantías y no se pudo materializar; los recursos de la vigencia finalmente no se ejecutaron y terminaron añadiéndose al superávit, destinándose a otras necesidades de la entidad, entonces no hubo manera en esa oportunidad, se habían apropiado unos 150 millones de pesos. Para la vigencia 2018 se apropiaron 60 millones de pesos, hubo una baja significativa, ahí



fue cuando se llegó a la conclusión de la caracterización del sector agropecuario, pero nunca se pudo materializar con los productores teniendo en cuenta que ese recurso era insuficiente para contratar un consultor externo que adelantara el proceso.

Esos recursos de la vigencia 2018 tampoco se ejecutaron y terminaron añadiéndose a la bolsa de superávit y direccionándose a otro tipo de necesidades. En el año 2019 se apropiaron 118 millones de pesos y la decisión que tomó era estructurar un convenio interadministrativo con la asociación de municipios del Ariari – AMA a la cual pertenece el municipio de San Martín de los Llanos, es una entidad que se conformó entre sus varios propósitos el de fortalecer y apoyar a los municipios del Ariari en la prestación de servicios de asistencia técnica con lo relacionado con el agro, buscando fortalecer y orientar a través de esa entidad los recursos. Entonces se tomó la decisión unilateral debido al desacuerdo y se celebró ese contrato con el AMA en julio del presente año. En ese contrato se plasmaron tres componentes: un componente de asistencia técnica, eso quiere decir que se contrataron profesionales en el área de agronomía y veterinaria, ellos han estado haciendo visitas a los productores, a las veredas, llaman a las asociaciones y se han venido acercando a la comunidad para atender las mínimas necesidades de los productores: que la vaca tiene mastitis, entonces hacen sus recomendaciones profesionales; cosas muy básicas, con ello procuramos apuntar al cumplimiento de una meta específica que habla de “prestación de servicio de asistencia técnica a pequeños productores agropecuarios”; dice que son 80 visitas por año, como íbamos en cero, entonces la meta propuesta para esos profesionales este año fue 320 visitas. Ese trabajo se complementó con un profesional administrativo en el cual una vez celebrado el contrato y el AMA contrato profesionales, se hizo un esfuerzo por reactivar nuevamente el concejo municipal de desarrollo rural y se les dio a conocer que existía esos profesionales para brindarles precisamente asistencia, entonces, lo que hice, con los pocos recursos fue tratar de orientar al cumplimiento de ese anhelo de esa agremiación de productores y tratar de dejar una base para lo que se pueda denominar más adelante en el próximo gobierno, ese censo agropecuario o esa caracterización agropecuaria del municipio. Entonces, se tomó la decisión de tomar el formato RUAT del ministerio de agricultura, muy completo, recoge información básica del productor, información financiera, información de orden jurídico en cuanto a la propiedad, la tenencia de la tierra, el personal administrativo viene llamando a las asociaciones y recogiendo la información y se está tratando de consolidar para cumplir la meta mínima que son 320 productores, lo que se puede hacer en el periodo de ejecución del contrato,

consolidar, soportar, digitalizar y crear la base de datos y entregar al próximo gobierno para que al menos tenga una base más centrada de lo que es el sector agropecuario del municipio y se puedan consolidar metas un poco más reales que le apunten a las necesidades que ellos han venido planteando. Entonces se ha venido haciendo con ese propósito, de entregar unas mejores bases que las que se recibió en este gobierno”.

Retomando, respecto a pregunta de ¿con base en que estudio se estableció como meta resultado del cuatrienio, Prestar asistencia técnica y apoyo al 50% de los productores agropecuarios del municipio?, las cifras, la verdad no sabría decir, la fuente de información es cuestionable porque precisamente lo que se encontró con el consejo municipal de desarrollo es que no hay cifras consolidadas, en la misma Nación no hay un censo nacional agropecuario reciente. Había unas metas menores como el tema de garantizar los proyectos productivos, en función de proyectos productos agropecuarios de alto impacto y vocación del municipio. Empezando que en el municipio no hay plan agropecuario, ni plan general de asistencia técnica, por tanto, si no se conoce la estructura del municipio que se va formular. Para tratar de apuntar las acciones de gobierno a las metas del plan de desarrollo, eso se materializa en la entrega de proyectos productivos. Nosotros materializamos dos proyectos productivos en ese contrato interadministrativo, uno al sector pecuario, más específicamente al tema avícola, se entregaron proyectos para 20 personas, entregándole un capital semilla de gallinas ponedoras, entonces se les entregó 50 gallinitas ponedoras, un concentrado para sostener los primeros meses mientras inician la postura, obviamente los bebederos, los comederos y multivitamínicos, como la limitante del recurso genera una poca cobertura a diferencia de otros proyectos similares entregados por la gobernación, nosotros no entregamos materiales para la construcción del galpón, sino que buscamos que quienes fueran beneficiarios de este proyecto ya tuvieran un galpón construido, entonces se manejó así la búsqueda de los beneficiarios que adelantó directamente el AMA y se seleccionaron 20 personas del municipio que tuvieran un galpón construido en el área rural, tratando de que sean personas realmente con convocación agropecuaria.

Por otra parte, se incluyó un proyecto productivo de auyama que nació de la necesidad de fortalecer o también de apoyar una unidad productiva del programa “Sena Emprende Rural”. El Sena dentro de su componente educativo tiene una rama dirigida netamente al sector

agropecuario y ha venido recogiendo una serie de familias tratando fortalecer el tema de conocimientos administrativos, asociativos y manejo de cuentas, como en temas productivos específicos de algún cultivo. Ellos venían trabajando con una unidad productiva en el municipio que se compone de 17 familias, que estaban sembrando auyama de manera colectiva, digamos que quieren apostarle en un futuro a poder generar valor agregado o la transformación de productos de la auyama u otro tipo de cultivos; no tienen tierra propia, trabajan en arriendo, es una iniciativa con potencial, muchas veces tienen ganas pero se acaban por la falta de apoyo institucional. Entonces de manera concertada con los docentes del programa tomamos la decisión de apoyar con un capital semilla de la unidad productiva que costaba de semillas, fertilizantes, equipos, electrobombas, herramientas, de esa manera le apostamos a cumplir el 50 por ciento en proyectos y el otro cincuenta por ciento se hizo gestión con la gobernación adelantó un proyecto productivo de gallinas en el 2016 y en esta vigencia se está adelantando un proceso de mejoramiento de genética bovina a través de inseminación artificial. Entonces por ese lado le apuntamos al cumplimiento de esa meta. Pero hay unas metas menores como la adquisición de maquinaria y equipos, entonces ahí es donde uno optimiza los recursos, con un mismo proceso articula varias metas, y como digo, en el proyecto productivo de auyama no solamente iba involucrado el material vegetal sino la semilla, los fertilizantes y todo el tema de herramientas.

En conclusión, a pesar de los pocos recursos las acciones realizadas llevan a un cumplimiento casi en su totalidad de las metas establecidas en el plan de desarrollo, con excepción de la meta de construcción de un centro de acopio lechero. Esa es una meta que requiere de una inyección de recursos importante para poderla materializar. En 2017 se adelantó la gestión por parte del alcalde Jonathan Neira quien es una persona carismática que tiene la capacidad de gestionar, es una de las fortalezas más grande, le faltó más equipo de trabajo para contar con proyectos, yo creo que todas las personas tenemos fortalezas y debilidades, pero de las fortalezas que yo puedo identificar de él, es que tiene la capacidad de entrar con ese cariño, entonces Jonathan gestionó ante Ecopetrol muchos recursos y San Martín no siendo un municipio productor, de alguna forma fuimos consentidos por Ecopetrol y en esas primeras acciones adelantadas por él, estuvo el tema del centro de acopio lechero, la idea inicialmente tuvo acogida, entonces se habló al centro de acopio lechero que se había identificado un lugar donde ubicarlo, en una parte de las instalaciones de la plaza de mercado, para que las asociaciones que se dedican a esa actividad pudieran hacer uso de este con el ánimo de generar un poco más de poder de mercado y negociar

su leche a un mejor precio, sin embargo, Ecopetrol se asesoró de la federación de municipios a través de una comisión evaluadora para viabilizar el proyecto y finalmente, a pesar que el proyecto contaba con la voluntad de las directivas de Ecopetrol el estudio arrojó que el proyecto no era viable porque una de las carencias era la falta de información, puesto que no permitía conocer cuánto era la producción lechera del municipio y no se tenían soportes creíbles para sustentar esa viabilidad, entonces desafortunadamente no se pudo realizar”.

Entrevistador: En el año 2014 se realizó el censo nacional agropecuario, ¿ustedes han tenido acceso a los microdatos del sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos?

Entrevistado: “Creo que de ahí se tomó algo para el plan de desarrollo, pero la gente y las asociaciones se quejan, como la información no es coherente con la realidad. Otro tema muy complejo es que se hace una caracterización o un censo, pero sí no se está retroalimentando la información se pierde, pues las dinámicas van cambiando mucho, entonces si se intentó acudir a esa fuente oficial, pero el inconformismo general es que no es una fuente”.

Entrevistador: ¿Qué programas de inversión se requiere para mejorar el desarrollo y crecimiento del sector agropecuario?

Entrevistado: “Los campesinos manifiestan dentro de sus necesidades, como la más grande del sector agropecuario, el mejoramiento de la infraestructura vial, puesto que sin vías y sin buenos canales de transporte es imposible producir y buscar mercados nacionales y extranjeros. El meta atraviesa un problema bien grande con la vía Villavicencio - Bogotá, esa crisis le costó principalmente a los productores agropecuarios unas pérdidas millonarias por el cierre de la vía; el segundo ellos hablan de que para ser competitivos y acceder a mercados extranjeros se requiere de buenas prácticas, las cuales son sumamente complejas, costosas y desgastantes, que necesitan mucho apoyo del gobierno en ese tema, no solamente en capacitación sino en acceder a recursos que les permita hacer las adecuaciones teniendo en cuenta que es una inversión alta y significativa para un productor para llegar a ese umbral, que es lo que finalmente le abre puertas a los mercados internacionales”.

Entrevistador: ¿El presupuesto y el plan de desarrollo Municipal en el sector agropecuario esta armonizado con lo establecido en el plan de Desarrollo Departamental y Nacional?

Entrevistado: “En el consejo municipal de desarrollo se ha discutido reiteradamente, que siendo coherente con la política del departamento se debe apuntar a la generación de valor agregado, no se puede seguir produciendo ganado en pie y productos agrícolas para enviarlos en un camión a Bogotá, que tiene que dar un recorrido que antes era de cuatro horas y ahora es de dieciocho horas, entonces cuántos kilos y dinero se pierde, por tanto, hay que incentivar en la región núcleos agroindustriales que generen valor agregado a la producción.

San Martín está en proceso de formular el nuevo plan de ordenamiento territorial, que es otra falencia en la generación de buenos planes desarrollo, se supone que la esencia de todo es el ordenamiento territorial, para definir cuál es la vocación del municipio si es industrial, pecuaria, agrícola, servicios, turismo; entonces yo pienso que San Martín tiene la potencialidad de abarcar todos los sectores, porque tiene el espacio, los medios, los recursos, la gente, la historia, la cultura y muchas maneras de explotar todos los aspectos; como en Granada – Meta, en Granada la mayoría de predios son de dos, tres y cuatro hectáreas, en una hectárea se generan 20 empleos y son 20 familias que están generando consumo. San Martín tiene 500 años de historia y Granada 60, siendo polos opuestos. Un domingo, lunes festivo o sábado en Granada el comercio es abundante, mientras en San Martín un día festivo parece un pueblo fantasma, por tanto, hay que potencializarlo, no sólo como municipio si no como región.

¿Qué gran apuesta hay en el plan de ordenamiento del municipio?, Primero vamos a seguir con una visión agropecuaria, abrirle un poco más de espacios al tema agroindustrial porque nos parece muy importante, yo soy de los que pienso que hay que abrirle espacio al tema industrial, a pesar que la industria y la agroindustria generan daños al medio ambiente, no obstante, hay que hacerlo de manera ordenada.

En el plan de ordenamiento la industria no está contemplada desde ningún punto de vista, muchas comunidades se oponen al tema petrolero, pero este ha sido la principal fuente de recursos de la nación, pero hay que poner límites y respetar los nacedores de agua.

La gran apuesta, es el tema del aeropuerto, San Martín se ha caracterizado porque históricamente y tradicionalmente ha tenido licencia de operación de un aeropuerto que maneja la aeronáutica civil como máxima autoridad de ese tema en Colombia. La aeronáutica no lo ha

cerrado, pero considera que muchos aeropuertos no son sostenibles y son una carga para la nación y para esa entidad que es la encargada de administrarlos. En San Martín la infraestructura está habilitada como aeropuerto, pero en este momento está siendo usado para temas de formación y vuelos pequeños y lo que se pretende es que no se pierda la oportunidad que se tiene para el desarrollo del municipio y la región, ¡en qué sentido!, digamos que si se deja perder la licencia nunca más se va a recuperar, en el corto plazo se puede mantener, pero, en el largo plazo cuando se genere desarrollo agroindustrial y valor agregado y se requiera transportar cosas, se va a generar una demanda de vuelos de transporte carga, pasajeros, también al exterior, entonces, la actual pista está al límite del casco urbano y es necesario trasladarla otro lugar, por tanto, se han adelantado conversaciones con la aeronáutica para ser un intercambio de un bien inmueble del municipio a un sector un poco más distante del casco urbano en donde se pueda conformar una buena pista. Existe la voluntad de la aeronáutica de mantenerla, y en el mediano y largo plazo puede ser un aeropuerto de carga internacional en donde todos los productos que se producen en la región puedan ser exportados, teniendo en cuenta que los llanos orientales son la mayor despensa de la nación, no solamente del sector agropecuario sino del sector hidrocarburos y otros sectores, entonces, imaginemos potencializando toda esa producción con generación de valor agregado con su registro del Invima, pues qué necesidad tenemos de enviar esa producción al aeropuerto el dorado de Bogotá. Falta apoyo y falta voluntad política, puesto que San Martín solo no puede sostener un aeropuerto; esa idea se ha tratado de materializar y se propuso en la formulación del plan de ordenamiento territorial departamental el apoyo por parte el departamento y los municipios vecinos, teniendo en cuenta que todos tienen interés. Se está habilitando una cadena productiva en Granada y San Martín, se puede pensar que todo el ganado que se envía Bogotá se conforme una actividad que realicen los cortes, y se dedican a empacar y refrigerar y enviar a otras regiones y al exterior, y entonces es cómo transformar esto y saber que en el sector agropecuario está el potencial de desarrollo de la región, somos la despensa en Colombia, pero, hay que generar y darle a los productores las herramientas, la infraestructura necesaria en materia de aeropuertos, vías, acceso a la tierra, al crédito para que los campesinos puedan hacer todas sus inversiones necesarias para producir, certificarse, etc.”.

Entrevistador: ¿Se han adelantado acciones tendientes a armonizar las políticas fijadas en el plan de desarrollo municipal con las políticas nacionales y departamentales?

Entrevistado: “El plan de ordenamiento es la esencia de la región en los próximos 12 y 16 años y se supone que todos los programas y proyectos deben ser coherentes con la formulación de los siguientes planes de desarrollo, entonces se requiere cuando un gobernante llega amarrar programa al ordenamiento que es la base de los planes de desarrollo. El plan de ordenamiento de San Martín tiene diecinueve años, por consiguiente, construir un plan de desarrollo sobre un plan de ordenamiento obsoleto, no va en el mismo sentido, por tal razón, se debe construir primero el nuevo plan de ordenamiento y articular los siguientes planes de desarrollo municipal”.

Entrevistador: ¿Se consultó la política pública nacional contemplada en el último Plan Nacional de Desarrollo?

Entrevistado: “Si, en el tema de diagnóstico y todo el tema de concertación social, hay un tema generalizado, que San Martín necesita generación de empleo y no se tiene una estructura productiva que genere empleo; el renglón agrícola es muy poco, que es la que más genera empleo y el renglón pecuario es importante pero no genera empleo ni le inyecta recursos al municipio, pues, la plata se va en los camiones de ganado a Bogotá”.

Entrevistador: ¿Quiénes participaron en la construcción del plan de desarrollo 2016-2019, en cuanto al sector agropecuario?

Entrevistado: “En el consejo territorial de planeación se quejaron mucho, que no concertado no fue lo que quedó plasmado en el plan de desarrollo, o sea que, una cosa fue lo que se sentaron hablar y otra cosa fue lo que se incorporó”.

Entrevistador: Se dice que San Martín es la mayor despensa, sin embargo, el secretario de planeación habla de la crisis en la región de los llanos

Entrevistado: “Cuando se revisa la crisis, es debido a la vía de acceso a la capital y se observa cuantos camiones llenos de comida están atravesados, se nota el perjuicio para la región”.

Entrevistador: ¿Mayor despensa frente a su vocación?

Entrevistado: “Los llanos es el mayor productor de petróleo en esto momento y en comida hay sectores muy fuertes como el eje cafetero que es un productor de piña y plátano; el valle es un productor de piña y caña, pero, si uno se da cuenta los grandes ingenios han empezado a migrar hacia los llanos orientales, promueven una industria agrícola y pecuaria con una estructura vertical y horizontal muy sólida, como “La Fazenda” en Puerto López Meta; la estructura económica de la agricultura en una economía de escala, quiere decir que, una unidad marginal conlleva que cada vez el costo va decreciendo a medida que aumenta la producción, evaluando factores como la capacidad de producción, la tierra; por tanto, entre más capital se invierte para producir, los costos se van a disminuir, es decir que, entre más se produzca más barato el producto, entonces, la política está diseñada para los grandes inversionistas, un pequeño productor nunca le va a competir a un gran productor.

Los concentrados y los insumos están gravados con IVA, es una pelea que siempre han dado los productores nacionales, que se exonere del IVA a todos los insumos porque eso abarataría los costos de producción. Por ejemplo, el concentrado para cerdos, de la Fazenda no paga IVA, siembra el maíz, siembra soya y todo lo produce, hace su concentrado para sus cerdos, de entrada, está sacando ventaja ante el pequeño productor y el pequeño productor debe asumir el IVA dentro de los costos de producción. Lo curioso en La Fazenda es que todo el proceso de los cerdos lo realizan en Puerto López, pero los sacrifican en Bogotá, deberían culminar la escala ahí, generar los cortes y empaclar en Puerto López, generando el eje valor agregado en la región.

En San Martín este tipo de empresas no se encuentran, debido a que el plan de ordenamiento del municipio ha sido más restrictivo y no fue diseñado para permitir esa actividad, se ha encontrado un espacio tanto normativo como tributario en Puerto López, es decir que, la política municipal debe ir orientada a eso, no solamente es establecer en el plan de ordenamiento sino acciones que estimule atraer capitales, el sistema tributario es clave.

Las grandes empresas agroindustriales de Colombia se han dado cuenta que en los llanos hay grandes extensiones de tierra que pueden adquirir a bajo costo con respecto a lo que vale una hectárea en el valle y esto ha generado un estadió para trasladar esas empresas al llano.

En conclusión, se requiere una política agropecuaria que redunde en el bienestar de la comunidad rural, en fortalecer el sector productivo, que favorezcan todo el proceso productivo,



que propenda por la asociación y se le apueste a las buenas prácticas y la generación de valor agregado”.

Entrevistador: ¿Tiene que agregar algo más?

Entrevistado: “Adicionalmente a los planes de ordenamiento territorial estamos mal en las bases catastrales, la rural es de 2009 y la urbana de 2006. La generación de ingresos para el municipio que se fundamenta principalmente en los ingresos propios que son los impuestos, no está recibiendo nada puesto que tiene unos avalúos desactualizados. La estratificación socioeconómica es de 2002, todo el municipio de San Martín es estrato 1, 2 y 3, está subsidiado los servicios públicos, es una carga para el municipio. En el plan de desarrollo se le apuntó a la actualización de todas las herramientas administrativas, no obstante, eran metas ambiciosas debido a los altos costos que genera una actualización catastral por su extensión, la estratificación hay fuentes de financiación de los prestadores de servicios que tienen que aportar recursos para realizarla. Es recomendable adelantar la actualización en su orden, primero tener un plan de ordenamiento territorial que constituye la base para la actualización catastral, el cual se están materializando. El municipio se unió a un programa que se llamaba POT posmoderno que la nación ofreció cofinanciar esos planes de ordenamiento y no salió con nada, perdimos dos años para que nos devolvieran el dinero que habíamos aportado. Es importante aprobar el plan de ordenamiento lo más pronto posible, teniendo en cuenta que es la base para la elaboración de los planes desarrollo de la próxima administración. El proyecto de plan de ordenamiento territorial fue radicado en Cormacarena, siguiendo incierta la fecha de aprobación, pues el plan de Puerto López lleva dos años en esa entidad.

Entrevistador: Doctor Diego muchas gracias.

Entrevistado: Con el mayor de los gustos, en lo que les pueda seguir ayudando por favor me lo hacen saber.

## Entrevista 2

Entrevistado: Reinaldo Rodríguez, jefe de impuestos.

Lugar: oficina de impuestos del municipio de San Martín de los Llanos.

Fecha: 13 de noviembre de 2019

Hora de inicio: 9:45 a. m.

Hora de término: 10:06 a. m.

Entrevistadores: Sandra Jazmín Ayala Ramírez y César Gonzalo Cubillos Álvarez

Entrevistador: Somos estudiantes de maestría en administración pública de la ESAP, estamos realizando un trabajo de investigación cuyo título es “Incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos”. En ese orden de ideas estamos analizando el manejo de recursos presupuestales en los planes de desarrollo y en los presupuestos, el trabajo tiene una cobertura del año 2013 al 2018; quisiéramos conocer algunos aspectos en materia de recursos específicamente de tributos en el sector agropecuario, lo primero es conocer qué políticas en materia tributaria han adoptado para incentivar el sector agropecuario?

Entrevistado: “En materia tributaria la parte industria y comercio el sector agropecuario no está grabado, ninguna persona que trabaja en el sector primario, como ganadería o sector agrario pagan impuestos, ellos están libres de pagar cualquier impuesto a fin de fomentar el sector”.

Entrevistador: ¿Qué políticas existen en relación con tarifas para servicios o actividades industriales relacionadas con el sector agropecuario?

Entrevistado: “Cuando es industrial como por ejemplo una planta transformadora de leche debe pagar por la transformación industrial, la tarifa es muy baja, a empresas industriales por ejemplo las palmeras se le cobra por la venta del aceite”.

Entrevistador: ¿Cuál es la tarifa para esta actividad?

Entrevistado: “La tarifa es entre el cuatro y cinco por mil de los ingresos”

Entrevistador: Tratando de atraer más inversionistas, ¿se ha adoptado alguna medida tributaria?

Entrevistado: “El comercio en el municipio de San Martín es muy bajo, no hay un auge de comercio significativo, por ejemplo las arroceras se han venido terminando, básicamente el beneficio es para el sector primario que no se le cobra ninguna tarifa pero si transforma se cobra, no existe otro beneficio más”.

Entrevistador: ¿Desde el área suya, usted participa en la elaboración del plan de desarrollo?

Entrevistado: “Nosotros no participamos, como oficina de impuestos únicamente aplicamos el estatuto tributario y si existe algún cambio en el estatuto tributario nacional que modifique los impuestos para los municipios realizamos el proyecto de acuerdo de modificación y lo presentamos al concejo. Específicamente el plan de desarrollo lo elabora la oficina de planeación, nosotros lo que hacemos es aplicar el plan de desarrollo, por ejemplo planean que en un área se va a realizar un plan de vivienda, entonces esa área comienza a aplicar como vivienda y especificamos la tarifa de acuerdo al área de la vivienda a cada predio”.

Entrevistador: ¿Conoce la estructura catastral a fin de conocer el nombre de las veredas?

Entrevistado: “En impuestos no se tiene conocimiento porque eso es de catastro, los sectores y las veredas los conoce planeación, nosotros no lo conocemos, de acuerdo a la estructura del catastro sabemos cuáles son urbanas y cuáles no más”.

Entrevistador: ¿Tienen conocimiento de que sectores adeudan más impuestos?

Entrevistado: “En la parte de predial se manejan dos sectores urbano y rural, nuestro municipio es más rural que urbano, el mayor ingreso es por impuesto predial y específicamente de las áreas rurales que son las que más aportan, por ejemplo hay una finca en San Martín que tiene veintinueve mil hectáreas entonces paga más, en el sector urbano las casas son muy baratas, catastralmente una casa frente al parque principal puede estar en ochenta millones de pesos pero

comercialmente vale seiscientos millones de pesos. La cartera en la parte urbana no la pagan porque no hay trabajo hay muy pocas posibilidades y sin ingresos no se pagan impuestos. La mayor cartera es la parte rural y está elevada primero porque los campesinos no tienen ingresos porque no están cultivando las tierras por problemas como las vías y costo de insecticidas, y lo segundo porque se hizo la última actualización catastral en el año 2009 y el aumento fue exagerado aumentó hasta en un mil por ciento, razón por la cual estos propietarios reclamaron y no han comenzado a pagar sus impuestos y se quedó así elevada la cartera. Por todo esto es necesario que se haga una actualización catastral tanto urbana como rural porque legalmente debe ser cada cinco años y aquí desde el año 2009 no se hace, desafortunadamente el costo es bastante alto, el municipio es bastante grande y la única entidad que lo hace es el Igac”.

Entrevistador: ¿Tiene conocimiento cual es la vereda más productiva y que le genera más ingresos al municipio?

Entrevistado: “No tenemos conocimiento porque no conocemos la información de ingresos por veredas, respecto a producción las veredas más cercanas al pueblo no producen tantos cultivos, son más ganaderas y las más lejanas son más productivas en cultivos con productos como la patilla, palma, maracuyá, cacao, plátano, yuca y cítricos, pero lo principal actividad es la producción de ganado, en cultivos lo más reconocido es la patilla, sin embargo, tiene sus riesgos estos productos, mientras que con ganado la leche no tiene pierde”.

Entrevistador: muchas gracias doctor Reinaldo.

Entrevistado: De nada, en lo que les pueda servir.

### Entrevista 3

Entrevistada: Nadia Olaya, directora Financiera de Presupuesto.

Lugar: oficina de la Dirección Financiera de Presupuesto del municipio de San Martín de los Llanos.

Fecha: 13 de noviembre de 2019

Hora de inicio: 10:13 a. m.

Hora de término: 10:24 a. m.

Entrevistadores: Sandra Jazmín Ayala Ramírez y César Gonzalo Cubillos Álvarez

Entrevistador: Somos estudiantes de maestría en administración pública de la ESAP, estamos realizando un trabajo de investigación cuyo título es “Incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos”. En ese orden de ideas estamos analizando el manejo de recursos presupuestales en los planes de desarrollo y en los presupuestos, y cómo se ha comportado en los últimos años. El trabajo tiene una cobertura del año 2013 al 2018; lo básico es conocer la apropiación y ejecución específicamente en el sector agropecuario. La primera parte está relacionada con si existe alguna política pública respecto a recursos del sector agropecuario?

Entrevistada: “No, ya ese tema de política agropecuaria es con el secretario de Planeación, conmigo es solo la parte presupuestal”.

Entrevistador: ¿Usted estuvo durante la construcción del plan de desarrollo?

Entrevistada: “No estuve, les puedo dar una orientación respecto a la apropiación presupuestal del sector agropecuario de este periodo de gobierno. Para el año 2016 se tuvo una apropiación de \$77.119.038, de los cuales se comprometieron \$4.020.000 no más; para 2017 la apropiación definitiva fue de \$120.495.788, de los cuales apenas se ejecutaron \$9.600.000”.

Entrevistador: ¿Se puede conocer qué proyecto específico ejecutaron con esos recursos?

Entrevistada: “Sí. La apropiación definitiva para 2018 fue de \$117.747.911; para 2018 no hubo ejecución. El proyecto es asistencia a pequeños productores agropecuarios y fortalecimiento de asociatividad”.

Entrevistador: ¿Quiénes intervinieron en la elaboración del presupuesto de gastos de inversión de este año?

Entrevistada: “La secretaría de despacho, el secretario de Gobierno, el secretario de Obras, el secretario de Planeación, el secretario de Hacienda y el jefe de Presupuesto; se hace todo en consejo de Gobierno”.

Entrevistador: ¿Qué criterios se tuvieron en cuenta para la asignación de recursos relacionados con el sector agropecuario?

Entrevistada: “Es de acuerdo con los proyectos del plan de desarrollo y las metas, planear en el plan plurianual de inversiones; es decir, lo que tienen pendiente por ejecutar del plan de desarrollo. El proyecto de 2016 se llama asistencia técnica a proyectos que garanticen la seguridad alimentaria como alternativa de producción. Para este año se apropiaron recursos por \$118.095.872 y tenemos unos compromisos por \$118.000.000 de un proyecto que se llama Desarrollo agrícola pecuario productivo y asociativo en el municipio, que se tiene con la asociación de municipios”.

Entrevistador: Agradecemos por la entrevista.

Entrevistada: “Con todo gusto”

## Entrevista 4

Entrevistada: Sandra Camacho – Asociación de productores y comercializadores de Sandía de San Martín de los Llanos.

Lugar: Alcaldía municipio de San Martín de los Llanos.

Fecha: 13 de noviembre de 2019

Hora de inicio: 10:30 am

Hora término: 10:47 am

Entrevistadores: Sandra Jazmín Ayala Ramírez, Cesar Gonzalo Cubillos Alvarez

Entrevistador: Somos estudiantes de maestría en administración pública de la ESAP, estamos realizando un trabajo de investigación cuyo título es “Incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos”. En ese orden de ideas estamos analizando el manejo de recursos presupuestales en los planes de desarrollo y en los presupuestos, y cómo se ha comportado en los últimos años. El trabajo tiene una cobertura del año 2013 al 2018; nos interesa conocer el apoyo por parte del municipio al sector agropecuario, así como los recursos que el municipio le puede brindar al sector?

Entrevistada: “Totalmente independiente de la alcaldía no recibimos nada, la empresa de mi papá (Flaminio Camacho) tiene entre 45 y 47 años en el gremio de la patilla, incluso le dicen el zar de la patilla lo pueden ver en internet, empezó cultivando, después empezó cargando camiones, luego compró algunas bodegas en corabastos y ahora él es comisionista, o sea aparte que tiene las bodegas, cultiva y transporta las patillas en los camiones, los que cultivan son mis hermanos, es decir es una empresa familiar nosotros cultivamos constantemente todo el año nunca nos quedamos sin productos para entregar a los almacenes de cadena, surtimos a éxitos, carulla, pomona canasta familiar campesina, se envía para todas partes del país, el principal punto es en Bogotá y de ahí se surte para todo el país”.

Entrevistador: ¿Cuánto es el periodo de cosecha?

Entrevistada: “El período de cosecha es de tres meses, nunca se debe cultivar en vega, debe ser una tierra que nunca le falte el agua”

Entrevistador: ¿Considera que las fincas tienen vocación agrícola o pecuaria?

Entrevistada: “Aquí lo que más cultivamos es la patilla casi todas las fincas tienen patilla y después el segundo renglón la auyama”.

Entrevistador: ¿Qué tan distantes están todos estos siembros de la cabecera municipal?

Entrevistada: “Se trata que los cultivos siempre estén lejos del casco urbano por el tema de las enfermedades, como las tierras cercanas se han cultivado tanto tienden a recibir enfermedades las patillas, se trata de que no sean tierras tan cultivadas por ello se deben cultivar lejos de la cabecera municipal”.

Entrevistador: ¿En qué estado están las vías?

Entrevistada: “Súper mal a nosotros nos toca a veces sacar la patilla en tractor hasta donde el camión, con el riesgo de que el camión se entierre, volver a descargarla Para cargarla nuevamente en tractomulas, que llegar a tardar de 2 a 3 horas para cargar el camión con las patillas por las dificultades de las vías, Se cultiva en casi todas las veredas del municipio para poder proveer los diferentes puntos en Bogotá y el resto del país, tenemos todas las variedades de patilla”.

Entrevistador: ¿Cuáles fueron las incidencias por el cierre de la vía al llano?

Entrevistada: “Se perdió muchísimo porque para poder llegar a Bogotá la ruta era larguísima; la patilla llegaba maltratada, entonces tocaba sacarla antes del corte, para que llegara apenas madura, y peor aun cuando no era para Bogotá sino por ejemplo para Barranquilla tocaba sacar la patilla viche para que llegara apenas para el consumo; si antes tardaba cinco o seis horas con el cierre de la vía tardaba 14, 16 o hasta 18 horas en llegar a Bogotá. Entonces que se estaba haciendo sacando la patilla en camiones pequeños y distribuirla en los almacenes de cadena y



supermercados pequeños, Se incrementaban los gastos porque si antes se podía cargar una tractomula con 35 toneladas o un camión con 10 toneladas.

En el momento de las dificultades de la vía, tenemos que cargar en camiones pequeños que tienen una capacidad máxima de 1 tonelada, entonces se incrementaban los gastos y por ende había que subirle el precio al producto.

Entrevistador: ¿Esta situación les afectó frente a los precios de la patilla de otros departamentos para competir?

Entrevistada: “Casi toda la patilla sale del Llano, nosotros somos los principales productores de patilla, en el Casanare también cultivan y en la costa pero el problema de ellos es que no son constantes en los cultivos mientras que nosotros cultivamos todo el año, se nos perdió producto al comienzo y se tuvo que subir el precio”.

Entrevistador: ¿Quién fija el precio del producto?

Entrevistada: “Prácticamente el precio lo ponemos nosotros, respecto a la incidencia de las inclemencias del clima o las dificultades de las vías, el precio es colocado por nosotros”.

Entrevistador: ¿Qué apoyo han recibido a nivel municipal departamental o nacional?

Entrevistada: “No hemos recibido ningún apoyo, el cultivo de la patilla es totalmente independiente; hay que tener dinero y suerte para comenzar el cultivo, ser constante, saber que a veces se gana y a veces se pierde, cuando se gana guardar para cuando se pierde”.

Entrevistador: ¿Han sido invitados para para formar parte de las mesas de trabajo en la elaboración del plan de desarrollo?

Entrevistada: “No hemos sido invitados”.

Entrevistador: ¿Han tenido algún grado de comunicación para efectos de presentar sus necesidades respecto al Estado de las vías?

Entrevistada: “No señor”

Entrevistador: ¿Cuál de los siguientes factores, cree que impacta más el sector agropecuario: infraestructura vial, créditos agropecuarios, investigación y tecnología, orden público, otro y cuál sería?

Entrevistada: “El factor que más afecta es la son las vías”

Entrevistador: ¿Qué programas de inversión considera se requiere para mejorar el desarrollo y crecimiento del sector agropecuario?

Entrevistada: “No hemos recibido inversiones, pero es importante la inversión en el mejoramiento de las vías”.

Entrevistador: ¿Entre el año 2013 a 2018 ¿cuál cree que fue el mejor y peor año en materia desarrollo económico del municipio? y en materia agropecuaria?

Entrevistada: “Respecto al cultivo de patilla el peor año ha sido el 2018, pero fue más por el tema del clima por el invierno, estaba lloviendo bastante, este año 2019 ha mejorado bastante han subido los precios; por ende ha mejorado para nosotros pero para él consumidor no, pues tiene que pagar más, pero igual el consumidor le gusta mucho la patilla y la paga pese al incremento del precio”.

Entrevistador: ¿Su Ingreso y calidad de vida tuvo relación con ese mejor y peor año en materia de desarrollo agropecuario?

Entrevistada: “Claro como lo dije anteriormente el año 2018 no fue bueno para nosotros económicamente, pero el año 2019 ha mejorado”.

Entrevistador: ¿Considera que el gobierno nacional, departamental y municipal debe incentivar el sector agropecuario?

Entrevistada: “Claro que sí, los gobiernos nacional, departamental y municipal deberían apoyar el sector agropecuario porque no hay apoyo absolutamente en nada, no deben saber que productos se cultivan, ni la gente que depende estos productos que se cultivan.

Entrevistador: ¿Cuántos empleos se generan por cada cultivo?

Entrevistada: “se emplean de 10 a 15 personas”.

Entrevistador: ¿En este momento cuántos cultivos tienen?

Entrevistada: “Son tres a cuatro cultivos, pero son de manera constante, es decir terminan estos cultivos y están otros cultivos nuevamente en otro en otras en otras veredas”:

Entrevistador: Muchas gracias por concedernos esta entrevista.

Entrevistada: “Con mucho gusto”

## Entrevista 5

Entrevistado: Luis Alfredo Ramírez Medellín, concejal del municipio de San Martín de los Llanos.

Lugar: concejo del municipio del municipio de San Martín de los Llanos.

Fecha: 13 de noviembre de 2019

Hora de inicio: 10:51 a. m.

Hora de término: 11:14 a. m.

Entrevistadores: Sandra Jazmín Ayala Ramírez y César Gonzalo Cubillos Álvarez

Entrevistador: Somos estudiantes de maestría en administración pública de la ESAP, estamos realizando un trabajo de investigación cuyo título es “Incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos”. En ese orden de ideas estamos analizando el manejo de recursos presupuestales en los planes de desarrollo y en los presupuestos, y cómo se ha comportado en los últimos años, el trabajo tiene una cobertura del año 2013 al 2018; relacionado con este tema queremos conocer ¿Cómo la gestión presupuestal impacta el sector agropecuario?

Entrevistado: “Primero que todo decirles qué mi nombre es Luis Alfredo Ramírez Medellín concejal del municipio de San Martín de los Llanos soy concejal actual y vengo del período anterior, entonces con respecto a las fechas del 2003 al 2018 les puedo hablar con claridad, el tema agropecuario principalmente en San Martín de los Llanos qué es la corporación donde pertenezco, la administración nos presenta un proyecto de presupuesto cada año, la ley dice que hasta el 31 de octubre de cada año es la oportunidad que tienen los alcaldes para presentar dichos presupuestos y puedo decirles que del año 2012 para acá el tema de presupuesto para el sector agropecuario es muy mínimo, nosotros como concejo municipal no tenemos incidencia en nada que tenga que ver con elaboración de presupuesto, simplemente podemos dar una opinión personalizada de lo que podemos ver dentro de los presupuestos, más no podemos incidir en nada que tenga que ver con este, y como servidor público se hace únicamente hasta lo que la ley nos permite, nosotros podemos insinuar al señor alcalde; al alcalde de la administración anterior doctor John Franky Sánchez Muní en algunas ocasiones se le habló que el sector agropecuario

estaba abandonado, que era importante mirar cómo trasladamos recursos de algunos sectores donde veíamos que había más apoyo y empezar a apoyar el sector agropecuario.

Básicamente en San Martín yo podría decir que hay dos puntos importantes que siempre nos pidieron los campesinos y es el tema de las vías terciarias, mejoramiento de vías terciarias, pero los presupuestos que siempre se nos presentó para el sector agropecuario eran muy bajos, nosotros hicimos un esfuerzo en el año 2013 y fue endeudar a nuestro municipio para poder adquirir un banco de maquinaria para mejorar precisamente las vías terciarias, que era lo que el sector campesino nos pedía a gritos en San Martín de los Llanos; efectivamente se hizo el estudio, se presentó el proyecto de acuerdo y el concejo municipal en pleno colaboró para que se adquiriera esa maquinaria amarilla, porque no contábamos con este tipo de maquinaria en nuestro municipio, se compró una pajarita, una motoniveladora, un vibrocompactador y dos volquetas, eso mejoró en algo las vías terciarias.

El otro tema era que nosotros ayudáramos a promocionar todo lo que producían nuestros campesinos, finalmente San Martín es un municipio netamente ganadero que tiene mucha incidencia ahora la palma, el cultivo de patilla, algunos sectores de arroz pero que se han venido de cierta manera apartando de nuestro municipio y dando paso en una parte a todo lo que tiene que ver con el sistema petrolero, eso también ha afectado el tema agropecuario en nuestro municipio; en el período anterior no se logró ayudar a promocionar los productos, pero en este periodo en algo se logró, y fue que se comenzó promocionando al agro en nuestro municipio haciendo unas campañas del día del campesino, campañas de fines de semana en los temas de producción, la administración municipal colaboraba en prestarles el espacio, facilitar en traer sus productos a San Martín e invitábamos a toda la comunidad para que les comprara. Básicamente lo que se hacía presupuestalmente como corporación repito no tiene incidencia, pues el alcalde nos presenta el proyecto de acuerdo globalizado y nosotros opinamos sobre lo que consideramos o no consideramos, si nosotros nos ponemos a trasladar nos estaríamos involucrando en extralimitación de funciones”.

Entrevistador: ¿En lo relacionado con el plan de desarrollo el concejo municipal en algún momento ha solicitado alguna explicación o justificación a la administración para revisar de qué manera se articula ese presupuesto con lo que quedó plasmado en el plan de desarrollo y si estos a la vez se encuentran armonizados con el plan de Desarrollo Departamental y Nacional?

Entrevistado: “Sí claro, nosotros participamos activamente en el tema de la elaboración del plan de desarrollo de nuestro municipio, en el 2012 se hizo y nuevamente se hizo en el año 2015 con el doctor Jonathan David Neira, trazamos unas metas en el sector agropecuario que finalmente en el transcurso de los cuatro años hemos estado a la lucha nosotros como concejo municipal para que se respeten las metas a cumplir en nuestro plan de desarrollo, hay algunos sectores que hemos tenido abandonados pero no es por negligencia nuestra, hemos venido exigiendo y finalmente la administración es la que decide todo el tema presupuestal”.

Entrevistador: ¿Cuál cree debería ser el mayor apoyo del municipio al sector agropecuario?

Entrevistado: “En este momento se sigue presentando el mismo problema y uno que tiene contacto con las comunidades pues es el vocero de las comunidades en nuestro municipio, lo que han venido pidiendo a gritos es el mejoramiento de sus vías terciarias. La Administración ha tenido la oportunidad de hacer proyectos productivos y llevarles al campo, cómo hace poco la administración municipal en cabeza del doctor Jonathan David y de Diego Bonilla secretario planeación, realizó un proyecto para beneficiar a unas familias campesinas con un proyecto de gallinas ponedoras y hablábamos con algunos de los beneficiarios y ellos mismos nos decían, concejal felices y agradecidos con la administración municipal pero lo que verdaderamente necesitamos aquí en el campo son vías terciarias, mejoramiento de las vías, estaríamos más que felices; más que proyectos productivos lo que necesitamos son mejoramiento de las vías; pensaría que ese es uno de los puntos neurálgicos en nuestro municipio”.

Entrevistador: Entre el año 2013 a 2018 ¿cuál cree que fue el mejor y peor año en materia desarrollo económico del municipio? y en materia agropecuaria?

Entrevistado: “Yo creo que el peor año fue como el 2013 por qué comenzó el auge petrolero en nuestro municipio, y ese tema petrolero trajo muchas expectativas en todo el municipio y finalmente habían muchas personas que ya no querían trabajar a los patilleros, no querían trabajar las palmeras, esperanzados en el tema petrolero, ellos sabían que un jornal normal vale \$25.000 en una patillera pero que en una petrolera podían ganar al menos \$70.000, eso hizo que muchos

ganaderos dijeran aquí no hay vaqueros que quieran trabajar con nosotros, no hay gente que quieran cargarnos patilla, están esperanzados en que llegue una petrolera y en 15 días hacen lo que hacen con nosotros en 2 ó 3 meses, en esa época del año 2013 a 2014 se marcó mucho la importancia del agro en nuestro municipio, de ser prioridad a quedar en un segundo o tercer plano y dejar en un primer plano todo el tema petrolero, finalmente con el tema de la baja del dólar y de todo lo que se rezago el tema petrolero hizo que nuevamente las personas entrarán al tema del agro, y respecto al año más próspero fue a partir del año 2015 y 2016, fue esa crisis petrolera de dos o tres años, terminada esa época se reactivó, y San Martín es productor número uno de patilla, el tema de la palmera volvió a mejorar y todo se volvió a restablecer, se perdió esa expectativa que había con el tema petrolero”.

Entrevistador: ¿Cómo se considera la vocación de la tierra en San Martín?

Entrevistado: “Nosotros éramos vocación cien por ciento ganadera, era reconocido como la capital ganadera del departamento del Meta, eso ha venido cambiando el tema ganadero ha quedado en un segundo plano y se volvió un poquito más agropecuario, con el tema de la patilla somos primer municipio productor de patilla a nivel nacional, somos productores en Palma, arroz, hay un sector donde se cultiva plátano, maracuyá, papaya, y ha venido mejorando un poco más este sector; es decir es netamente ganadera y agrícola.

Entrevistador: ¿Cree que el ingreso y calidad de vida de las personas tuvo relación con ese mejor y peor año en el sector agropecuario?

Entrevistado: “Sí claro, la incidencia del mejoramiento de la calidad de vida de los hogares en nuestro municipio tiene que ver con el dinero que ingresa en cada uno de sus hogares, si eso empieza a mejorar, haber una producción mayor en el sector agropecuario va a incidir en el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes”.

Entrevistador: ¿Para la construcción de los dos planes de desarrollo participó el sector agropecuario?

Entrevistado: “Siempre se les invitó por parte del concejo municipal, sin embargo como ya no creen tanto en la institucionalidad, esos sectores no sacan tiempo para asistir, los campesinos piensan que si los tienen en cuenta bien y si no lo mismo, eso ha limitado el ejercicio nuestro como concejo municipal, el campesino casi no le gusta este tema de la institucionalidad, ellos viven en su mundo de producir, si el Estado les quiere dejar algo bien, pero ellos siguen trabajando solos, se les ha invitado a todos los sectores, pero muchas veces no participan”.

Entrevistador: ¿Tiene que agregar algo más?

Entrevistado: “Respecto al sector agropecuario si tengo que agregar, soy un concejal que no continúa, es una recomendación para los nuevos concejales y es que tenemos que volver a ese rumbo, al rumbo del agro, no dejarnos pernear tanto por el tema petrolero, ahorita volvió otra vez arrancar el tema petrolero, es no perder este rumbo que se ha logrado hasta el momento ojalá y nosotros pudiéramos tener el poder de no dejar entrar a ninguna empresa petrolera a nuestro municipio y poder vincularnos cien por ciento solo con el sector de agropecuario, pero desafortunadamente no es así, son las políticas creadas a nivel nacional que nos impiden a nosotros frenar todo lo que tiene que ver con el sector petrolero, pero es como una recomendación a los nuevos concejales, decirles que tenemos que centrarnos más en el tema agropecuario de nuestro municipio, darle más prioridad, invitar a cada uno de los sectores que tiene que ver con el sector agropecuario, tanto ganaderías, como el sector patillero, las mismas palmeras que ya se están organizando, comenzar a vincularse más con el concejo municipal y ver en qué se está fallando y empezar a organizar mejor el municipio.

Usted nos manifestaba respecto a integrar a las diferentes agremiaciones, en los últimos dos períodos ¿cómo fue esa relación entre las diferentes agremiaciones que existen en el municipio y el concejo municipal?

Existen en el momento dos asociaciones de ganaderos, San Martín fue considerado en su momento capital Ganadera del Meta, una se llama Asogasan y la otra se llama asociación de ganaderos de San Martín, nosotros como concejo municipal hemos estado muy activos con el tema de ellos, porque son un sector que produce o que genera algunos empleos directos e



indirectos en nuestro municipio, y la lucha entre estas dos asociaciones han generado que la única subasta y complejo ganadero con el que cuenta nuestro municipio en este momento este cerrado, pues esta un proceso jurídico afectando este sector y un juez finalmente va determinar cuál asociación se queda con el complejo ganadero, en esta situación se llevan ya dos años. Con el tema de la asociación de patilleros, es una asociación organizadas Asosandía, han pedido asesorías en diferentes partes, nosotros hemos estado atentos en colaborarles en lo que más se ha podido, ellos siempre buscan es que nosotros les demos apoyo cada vez que piden recursos, a nivel departamental la doctora Marcela gobernadora prometió algunas cosas que al momento no les han cumplido; los patilleros generan muchos empleos directos e indirectos. Lo que tiene que ver con el tema de la papaya, la naranja, maracuyá y el arroz hasta el momento no están organizados; hay otro sector que se está organizando que es el sector de la auyama crearon a Asoayama de San Martín de los Llanos es una asociación nueva y que también pidió apoyo y asesoría por parte del concejo municipal, nosotros en lo que hemos podido asesorarlos hemos estado atentos”.

Entrevistador: Le agradecemos señor concejal por su tiempo.

Entrevistado: “Con mucho gusto”.

## Entrevista 6

Entrevistado: Paul Lozano, coordinador general de la Institución educativa Iracá.

Lugar: Oficina de coordinación Institución educativa Iracá, San Martín de los Llanos.

Fecha: 13 de noviembre de 2019

Hora de inicio: 12:27

Hora de término: 12:52

Entrevistadores: Sandra Jazmín Ayala Ramírez y César Gonzalo Cubillos Álvarez

Entrevistador: Somos estudiantes de maestría en administración pública de la ESAP, estamos realizando un trabajo de investigación cuyo título es “Incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos”. El trabajo tiene una cobertura del año 2013 al 2018, relacionado con este tema, nos han comentado en la alcaldía de San Martín la importancia de la Institución en el sector agropecuario, queremos conocer algunos aspectos de la institución.

Entrevistado: “Mi nombre es Paúl Lozano soy coordinador general de la institución, esta una institución educativa tiene en la parte organizativa un rector, un coordinador, un grupo de docentes y una planta de personal administrativo”.

Entrevistador: ¿Cuál es el fin de la institución?

Entrevistado: “Inicialmente tenía una visión de desarrollo para toda la región lo que denominaban la Amazonorinoquia, era crear un centro de desarrollo de talento humano, crear una granja dentro de la cual se pensaba desarrollar diferentes proyectos, tenía varias componentes uno productivo y el otro educativo, dentro del componente productivo habían pensado en diferentes proyectos como agrícolas y pecuarios, sin embargo, eso quedó en planes al comienzo.

El proyecto comenzó en si con la construcción de la infraestructura en el gobierno de Edilberto Castro gobernador del Meta, pero como él no terminó su mandato, el proyecto quedó dos años en abandono, con una inversión grande de recursos porque ya habían construido la primera etapa de la planta física, se creó la institución educativa y empezó a funcionar en el año

2007 después de las investigaciones de la procuraduría por los dos años que estuvo abandonada la obra; el nuevo gobernador procedió a darle inicio a la parte educativa, se procuraba que funcionara un internado para gente de la región del Ariari y los alrededores teniendo en cuenta especialmente la región que estaba en conflicto a fin de tratar de sacar a los menores del conflicto, los primeros años se tuvieron estudiantes internos de diferentes municipios, estudiantes de veinticuatro municipios especialmente de zonas de conflicto como de la Macarena, y eso contribuyó para que muchos niños no fueran a caer en manos de los grupos ilícitos”.

Entrevistador: ¿Actualmente sigue vigente el internado?

Entrevistado: “Sí claro, ahorita se está sintiendo nuevamente el fenómeno del conflicto, y llegan los padres de familia temerosos porque los nuevos grupos están otra vez tratando de surgir y se están fijando en sus hijos y aquí se les puede recibir”.

Entrevistador: ¿Ha participado en la construcción de algún Plan de Desarrollo y presupuesto?

Entrevistado: “Esta es una institución pública como cualquier otro colegio público del departamento del Meta, entonces los recursos con los que funciona provienen del departamento, el plan de desarrollo departamental se construye con los entes a nivel departamental, entre esos las instituciones de educación; esta institución pertenece a un programa de internados que tiene el departamento del Meta y ahí está incluida Iracá. A nivel del municipio se hacen reuniones pero la verdad con esta administración el apoyo que tuvimos fue cero, no supimos con esta administración de un aporte por parte de la administración para la institución, pero en otras administraciones si hemos recibido aportes de acuerdo a las posibilidades que el municipio tiene, sin embargo en esto juega mucho la intención del gobernante de turno, la voluntad política que cada uno tenga; pero sí se acude al municipio en el momento de crear el plan de desarrollo, crean unas mesas de trabajo y siempre han invitado al rector y un comité que representa la institución en estas mesas”.

Entrevistador: ¿Ustedes tienen algunos estudios respecto a las principales actividades relacionadas con el sector agropecuario?

Entrevistado: “Nosotros manejamos un proyecto educativo en la parte agropecuaria, tenemos relación con la granja y hemos trabajado siempre de la mano con algunas asociaciones o empresas que tienen que ver con la producción agropecuaria se establecen algunos vínculos pero directamente la institución con las empresas”.

Entrevistador: ¿Con cuántas empresas tienen vínculo?

Entrevistado: “Hemos trabajado con las palmeras, en algún momento las petroleras realizaron aportes y logramos trabajar otra parte, también con fincas cercanas a la institución en la parte ganadera se hacen algunas prácticas pedagógicas con los estudiantes, se acude a los propietarios de fincas cercanas para ello”.

Entrevistador: ¿Tiene algún estudio respecto a la vocación y uso de la Tierra?

Entrevistado: “Lo que más se cultiva en San Martín es la patilla, seguido la palma africana, y en menor escala cultivos pequeños de cítricos, gran parte de la tierra en San Martín si dedica a la ganadería como el sector del Bajo Canoa, los campesinos están más vinculados con San Carlos de Garoa, hablando con campesinos dicen que en esta administración no supieron de un aporte por parte de la alcaldía para el arreglo de vías, en síntesis, la mayor vocación es la ganadería, cultivo de palma africana y la patilla”.

Entrevistador: ¿Cuántos estudiantes tiene actualmente la institución?

Entrevistado: “Comenzamos con setecientos ochenta estudiantes, pero en el curso del año van desertando y ahora tenemos setecientos cuarenta estudiantes”.

Entrevistador: ¿Existe en los estudiantes vocación de trabajar en el campo y volver a reactivar el sector agropecuario?

Entrevistado: “La gente quisiera pero el gobierno no, y de pronto como los colombianos elegimos un presidente que centra el desarrollo del país en la minería mientras el campo está abandonado;

la gente lo hace sin el apoyo gubernamental. Se resalta que este sector es muy productivo y aporta mucha comida a Bogotá y Villavicencio, pero que los muchachos quieren volver al campo, muchos quisieran, pero también dicen que sólo daría para sobrevivir y tener un sustento diario, tener unos pocos animales y una huerta, pero crear empresa, producir y generar desarrollo son bastante pesimistas”.

Entrevistador: ¿Además de las actividades académicas que dictan a los alumnos que proyectos incentivan en materia agropecuaria?

Entrevistado: “El colegio tiene el enfoque agropecuario, en el pensum académico hay una asignatura que se llama proyectos productivos de campo, es para darles cierta orientación de cultivos a pequeña escala; en la media técnica tenemos convenio con el SENA para la formación técnica, por eso se gradúan como bachilleres técnicos, tenemos aprobados por la Secretaría de Educación tres redes tecnológicas, red de producción agropecuaria, red tecnológica de turismo y red tecnológica de la parte ambiental. Teniendo el perfil de los muchachos que tenemos que la mayoría vienen del campo, que el colegio está ubicado en zona rural, que tenemos los espacios de aprendizaje, por eso nos vamos con esas tres líneas, se desarrollan también un proyecto de ganadería, con cerdos, producciones de pollos, algunos cultivos en la parte experimental, es así como en el momento se está experimentando con un cultivo que se llama el cocoazul, es un cultivo Silvestre del Amazonas, se tienen una pequeña muestra para saber cómo nos va y pueda llegar a tener futuro, también con lulo y piña”.

Entrevistador: ¿Entre el año 2013 a 2018 ¿cuál cree que fue el mejor y peor año en materia desarrollo económico del municipio? y en materia agropecuaria?

Entrevistado: “Para el desarrollo de nuestro proyecto no se ha tenido apoyo por el municipio, hemos tenido apoyo pedagógico en la dotación de pupitres y materiales, lo que se requiere para el internado toda la dotación llega del departamento”.

Entrevistador: ¿Las áreas son satisfactorias para los proyectos?

Entrevistado: “La granja Iracá de propiedad del departamento cuenta con mil noventa hectáreas, de las cuales treinta hectáreas son para el colegio a fin de realizar nuestra labor pedagógica, sin embargo, desde el año 2006 de su creación, solo hasta este año 2019 se logró formalizar la entrega mediante un comodato, es decir, la institución sigue siendo el departamento pero ya en comodato podemos invertir en la institución. El espacio se limitaba de acuerdo al gerente, algunos dejaban buenos espacios para trabajar pero otros llegaban y solo permitían realizar los proyectos en pequeñas áreas por eso se limitaba un poco”.

Entrevistador: ¿Tiene conocimiento si la actividad que ustedes desarrollan está contemplada dentro de los recursos del sector educación o del sector agropecuario?

Entrevistado: “Esta es una institución educativa pero la secretaría de agricultura ha programado capacitaciones para los campesinos y nuestros estudiantes son involucrados para que se capaciten, en temas como inseminación artificial y cultivos de caucho”.

Entrevistador: Le agradecemos la entrevista.

Entrevistado: “Con todo gusto”.

## Entrevista 7

Entrevistado: Héctor Hortúa, representante legal de la asociación de ganaderos de San Martín.

Lugar: oficina de la asociación de ganaderos del municipio de San Martín de los Llanos.

Fecha: 13 de noviembre de 2019

Hora de inicio: 2:36 p. m.

Hora de término: 3:10 p. m.

Entrevistadores: Sandra Jazmín Ayala Ramírez y César Gonzalo Cubillos Álvarez

Entrevistador: Somos estudiantes de maestría en administración pública de la ESAP, estamos realizando un trabajo de investigación cuyo título es “Incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos”. En ese orden de ideas estamos analizando el manejo de recursos presupuestales en los planes de desarrollo y en los presupuestos, y cómo se ha comportado en los últimos años. El trabajo tiene una cobertura del año 2013 al 2018; lo básico es conocer la apropiación y ejecución específicamente en el sector agropecuario, deseamos conocer ¿Cómo la administración municipal y departamental ha vinculado a los ganaderos, en especial a la entidad que usted representa, en la conformación de los planes de desarrollo?

Entrevistado: “La asociación de ganaderos de San Martín, entidad sin ánimo de lucro y en pro del gremio ganadero concretamos y hablamos con el actual alcalde cuando era candidato y cuando fue elegido con el objetivo de manifestarle cuál es nuestro fin y hacia dónde vamos, los objetivos que tienen los ganaderos, le pareció excelente y consideró que esa era la actividad que tenían que realizar los ganaderos, después de eso él llegó y tomó otra terminación, de que la asociación de ganaderos tenía que salir del arriendo que nosotros le estamos pagando, porque nosotros desafortunadamente estamos con contrato de arrendamiento, pues personalmente no comparto ese contrato de arrendamiento porque nosotros estamos ejecutando un convenio de cooperación de la parte agropecuaria hacia el municipio.

El municipio nunca ha enfatizado o ayudado al sector agropecuario, siempre se han enfocado a la parte del pueblo o los alrededores que son los mayores votantes y nunca se han preocupado por la parte agropecuaria, por tal motivo no nos incorporó en ninguna parte del plan de gobierno,

ellos nada más se enfocaron y le dieron prioridad a la subasta ganadera, que la subasta ganadera nosotros la organizamos con tiempo, con antelación, con muchos años atrás y bien o mal estaba dando muy buenas utilidades, cuando hay utilidades la gente busca como lo saca del mercado para usted posesionarse como tal, sin embargo, ellos no pudieron, hicieron tropiezos por un lado, hicieron cerrar la subasta, hasta obstaculizaron para sacar la licencia sanitaria, nos pusieron mil tropiezos, nos demandaron supuestamente por el no pago del canon de arrendamiento, nunca evolucionó en ningún juzgado; en conclusión tres años y medio que nos hizo perder, tres años y medio que perdieron los ganaderos, tres años y medio que quedamos con un lucro cesante total en el municipio San Martín”.

Los predios fueron adquiridos por los ganaderos, nunca legalizaron la propiedad, pero la administración municipal en el año 2012 los cogió para el municipio considerando que los predios eran baldíos; entonces es una lucha de muchos ganaderos, de mucho tiempo para que ahora lo tengo municipio que nunca ha puesto un ladrillo a este complejo, para que el municipio diga que es de ellos y tengan que salirse los ganaderos, llámese asociación de ganaderos, llámese cualquier agremiación porque finalmente son ganaderos; no me justo que ahora tengan que arrodillarse para que les arrienden el predio, donde los ganaderos construyeron esto.

Entrevistador: Para el gobierno nacional el sector agropecuario es importante para el crecimiento de la economía nacional, ¿Cuál cree que debería ser el mayor apoyo del municipio al sector agropecuario?

Entrevistado: Eso es relativo, eso es como tú lo gestiones. La administración creyendo que nos iban a quebrar, nosotros seguimos luchando y seguimos fortaleciéndonos por otro lado, nosotros gestionamos un banco de maquinaria que comprende un tractor, un rastrillo, un arado de cincel, una cortadora, una sembradora, un volco forrajero y nos dedicamos a sembrar maíz, que no estamos alejados de la parte pecuaria, porque si usted analiza, los animales lo primero que necesitan es comida, entonces nos enfocamos a producir comida, gestionamos y volvimos y conseguimos otro banco de maquinaria, en eso estamos fortalecidos, tenemos tres tractores, tres cortadoras, dos volcos forrajeros, tres rastrillos, es decir, estamos fortalecidos en la parte pecuaria, en la parte de sembrar y producir comida, porque para obtener un buen producto necesita genética comida, porque sin genética y comida no puede obtener buenos resultados”



Entrevistador: ¿Con qué recursos fue adquirido el banco de maquinaria?

Entrevistado: “Con recursos del Estado, se gestionó con la agencia de desarrollo rural y esta la entregó con la ONUC, una institución de naciones unidas que era la única institución que podía ejecutar un proyecto de esta magnitud. Existía un requisito que teníamos que llevar constancia firmada por el alcalde que dijera que se necesitaba un banco de maquinaria porque estamos deficientes de banco de maquinaria y el alcalde a través de un concejal manifestó que lo que salga se tiene que dividir entre dos asociaciones, una que estaban creando y la asociación de ganaderos de San Martín y el ministerio de agricultura abolió el requisito. Esa es la política en Colombia, que prefieren que una parte no coja nada”.

Entrevistador: Se tiene entendido que San Martín de los Llanos tiene 2800 predios rurales a, ¿Cuántos predios están dedicados a la ganadería?

Entrevistado: “Sí. 984 predios en San Martín, según datos de la Federación Colombiana de Ganaderos – Fedegán y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”.

Entrevistador: ¿Cuántos ganaderos tiene afiliados la asociación?

Entrevistado: “En este momento son 144 ganaderos, grandes y pequeños. Desafortunadamente los ganaderos no se agremian, por eso pasó lo del Sr. Jonathan (alcalde). No se agremian los grandes ganaderos porque creen que ellos son autosuficientes, y los pequeños ganaderos si se agremian porque son conscientes que no son capaces y autosuficientes”.

Entrevistador: ¿Cuál es la vocación de la tierra en San Martín de los llanos?

Entrevistado: “Hacia 1960 y 1965 en la serranía, zona apartada del municipio, a pesar de ser tierras poco maquinisables y tierras pobres por falta de atención a los suelos, existía cría en toda esta franja porque no había violencia. Sucedió la violencia y la cría se acercó al municipio, dejó la serranía casi libre y perdida, porque a los ganaderos los secuestraban, los mataban, les quitaban

el ganado, entonces abandonaron esa parte y la ganadería se vino a partes muy centrales del municipio. En estos últimos años hemos visto el fomento del gobierno a la palma y entregando muchos beneficios e incentivos a los palmicultores, entonces teniendo en cuenta que el ganado tiene sus altibajos y mucho trabajo, se dedicaron al cultivo de palma. Muchos de los predios fueron adecuados al cultivo de la palma, sin embargo, nuevamente en los predios se están destinando al ganado porque el biodiesel no funcionó.

Debido a los emprendedores y los nuevos habitantes del municipio hay predios destinados a la producción de patilla, piña, maracuyá y cultivos de pancoger, entonces ellos no tienen la tierra puesto que en San Martín hay latifundios, pero tienen la capacidad de producir y cultivar.

Entonces, en San Martín la tierra tiene vocación agrícola y ganadera, el hombre debe estar en la capacidad de mejorarla o transformarla, con las herramientas para ser productivos con cualquier tierra”.

Entrevistador: ¿Cómo se ha incentivado el sector ganadero con los acuerdos de la Habana?

Entrevistado: “No tenemos ninguna relación, no tengo conocimiento, al margen no tenemos nada”.

Entrevistador: ¿Cuál cree que debería ser el mayor apoyo del municipio al sector?

Entrevistado: “Apoyar a los pequeños, a los medianos, a los grandes productores más en la comercialización. Los ganaderos hay veces que no necesitan ni la plata, sino que los ayuden a la comercialización, si hay capacitación es que lleguen a donde se requiere, pero proyectos que mejoren una región. Hay muchos proyectos que llegan del gobierno que no tienen casi impacto, por ejemplo, reúnen 20 pequeños productores, les dan unas gallinas y hay gente que no es campesina ni tiene tierra y al final no tienen impacto. Se debe pensar en proyectos grandes que propendan por la asociatividad, que sea fuente de alimento y trabajo, que no se desvinculen, como pasa en unas tierras pequeñas que rechazan la capacitación, que se tenga visión en los proyectos, que permitan crecer y reproducirse. El gobierno entregó a la asociación de ganaderos el banco de maquinaria y con esta se apoya al pequeño ganadero, el servicio se cobra por que la asociación se tiene que mantener, porque lo importante es tener la maquinaria, tener los

complementos y tener el conocimiento para decirle a la gente hacia aquí es, se le informa al campesino cuánto vale producir una hectárea de maíz, cuánto puede producir y cuánto puede ganar. Entonces los proyectos deben ser grandes, que sean de conjunto y que lleguen hasta la terminación para que se vea el producto.

La asociación de ganaderos con los excrementos del ganado hizo un vivero forestal, a pesar de ser una obligación del gobierno”.

Entrevistador: ¿Qué impacto tiene el complejo para la economía?

Entrevistado: “Las labores que nosotros ejecutamos las tenemos por el complejo, tenemos la báscula que genera más o menos de 6 a 8 millones de pesos mensuales, al tener ese ingreso la asociación se fortalece y realiza las labores de asociación, de capacitación con AGROSABIA, con el ICA, conferencistas de otros municipios, se tiene un núcleo de ganado San Martinero que es patrimonio genético y cultural del departamento del Meta, es obligación mantener ese patrimonio y no permitir que se acabe, por tanto, si el complejo genera ingresos la asociación lo réplica hacia la gente.

La asociación lucha ante el gobierno y otras instituciones en pro de sacar adelante el sector, por eso la asociación está batallando otra vez para la subasta y la comercialización que beneficia a los ganaderos, a los hoteleros, a los transportadores, entonces esa es una parte muy importante de la asociación en la economía”.

Entrevistador: ¿Cuál de los siguientes factores cree que impactan el sector ganadero: infraestructura vial, crédito agropecuario, investigación y tecnología, orden público u otro?

Entrevistado: “Todos lo impactan, todos son importantes para la economía, la infraestructura vial es importante para los transportadores, se tiene buen acceso a créditos, se debe tener el registro de vacunación como requisito para acceder y se requiere ser afiliado una agremiación”.

Entrevistador: Las vías donde hay mayor concentración de ganado ¿en qué estado se encuentran?

Entrevistado: “Las carreteras están regulares, el ganado llega tarde y por eso pasado, llega golpeado y esto afecta el precio”.

Entrevistador: ¿Qué programa de inversión considera que requiere para mejorar el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario?

Entrevistado: “Apoyar algún gremio en la transformación de la leche, en la transformación de carnes para tratar de vender el producto final en San Martín”.

Entrevistador: ¿Han tenido apoyo de alguna entidad en el tema investigación, ciencia y tecnología?

Entrevistado: “Sí, de AGROSABIA, ICA, CORPOICA”.

Entrevistador: Durante el período 2013 a 2018 ¿cuál fue el mejor y peor año del sector agropecuario en el municipio?

Entrevistado: “Consideró que los peores han sido los últimos cuatro años, los anteriores eran manejables, incluso nos fue muy bien porque ahí fue cuando reactivamos la subasta por segunda vez y se tuvo el éxito que teníamos”.

Entrevistador: Muchas gracias por concedernos esta entrevista.

Entrevistado: “Con mucho gusto”.

## Entrevista 8

Entrevistado: José Iván Colorado, asesor rural secretaría desarrollo agroeconómico del departamento del Meta.

Lugar: oficina secretaría desarrollo agroeconómico de la gobernación del Meta.

Fecha: 14 de noviembre de 2019

Hora de inicio: 2:41 p. m.

Hora de término: 3:30 p. m.

Entrevistadores: Sandra Jazmín Ayala Ramírez y César Gonzalo Cubillos Álvarez

Entrevistador: Somos estudiantes de maestría en administración pública de la ESAP, estamos realizando un trabajo de investigación cuyo título es “Incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos” el trabajo tiene una cobertura del año 2013 al 2018; en ese orden de ideas estamos analizando el manejo de recursos presupuestales en los planes de desarrollo y en los presupuestos, y cómo se ha comportado en los últimos años, nos parece importante tener contacto con esta dependencia que maneja el tema agropecuario en el departamento del Meta y específicamente iniciar conociendo sobre la granja Iracá que se encuentra en el municipio de San Martín de los Llanos, cuando inicio este proyecto?

Entrevistado: “La granja Iracá nace en el año 1958 de la donación de un ganadero del municipio San Martín y comienza a funcionar en 1984. La granja Iracá tiene una extensión de 1.158 hectáreas y actualmente es un predio del departamento del Meta”.

Entrevistador: ¿La granja Iracá participa en la formulación la política agropecuaria incorporada en el plan de desarrollo del municipio de San Martín de los Llanos?

Entrevistado: “Más que participar en la formulación del plan de desarrollo municipal, la granja Iracá en el municipio de San Martín desarrolla actividades que promueve la gobernación para el fomento en diferentes cultivos, ejemplo es la producción de plátano hartón libre patógeno con destino a las asociaciones del departamento, para que los reproduzcan y tengan cultivos sanos, es

decir, se entrega plátano libre de enfermedades. La granja también se dedica a la preparación de ganado apto para entregarle a las asociaciones de ganaderos del departamento, para que puedan mezclarlo y obtengan un tipo de ganado de buena calidad y robustez”.

Entrevistador: ¿Se tiene conocimiento que población se beneficia con los programas desarrollados por la granja Iracá?

Entrevistado: “Todas las asociaciones ganaderas que tenemos han recibido ayuda en el sentido de entregarles ganado Sanmartinero, porque como es un ganado resistente a su medio en que vive, permite mejorar las razas que se van mezclando”.

Entrevistador: ¿Cuántas reses le están entregando a un municipio como San Martín?

Entrevistado: “Cuando se hacen las subastas en Granada (Meta) por lo general, se saca un promedio entre 80 y 150 reses, de estas siempre participan todas las asociaciones y en el transcurso de la venta se hace entrega a cada una de las asociaciones de ganaderos”.

Entrevistador: ¿Se ha hecho seguimiento a cada una de las asociaciones sobre los beneficios entregados a la comunidad?

Entrevistado: “Ellos han comentado que ha mejorado ostensiblemente sus ganaderías, debido a la capacidad que tiene la raza Sanmartinera de resistencia y fortaleza para mezclarse con otras razas como brahmán u otras que tienen dificultad de adaptación.

También estamos a cargo de una plantación de Palma de 172 hectáreas, se hace todo el ejercicio de recolección de frutos, limpieza y mantenimiento del mismo, para vendérselo a unas refinerías y ese dinero producto de la venta de la Palma, va otra vez al fondo rotatorio del departamento del Meta”.

Entrevistador: ¿Qué cantidad de empleos genera la política desarrollada a través de la granja Iracá?

Entrevistado: “La granja tiene trabajando 16 personas. De otra parte, en la granja se adelanta la capacitación a los estudiantes de la institución educativa, tanto en la producción de colinos como en la producción de la Palma y el cultivo del caucho, con el fin de que aprendan un arte y contribuyan con el fortalecimiento del sector agropecuario de la región”.

Entrevistador: ¿Qué porcentaje del área del predio está siendo utilizado?

Entrevistado: “Se considera que está siendo utilizado el 70 % del total del área que conforma la granja. Además, para mantener la granja en óptimas condiciones se tiene que adecuar zonas de reforestación que propenda por la ganadería sostenible, es decir, adelantar la actividad ganadera respetando el medio ambiente, reforestando y sembrando árboles para bajar la incidencia del metano que genera contaminación”.

Entrevistador: ¿Qué recursos del presupuesto general del departamento se invierten en la ejecución de los proyectos productivos de la granja?

Entrevistado: “El departamento dispone entre 80 y 120 millones de pesos para el desarrollo de los cultivos de colinos de plátano para ser entregados a cada una de las asociaciones, pero, el ejercicio inicial era que los estudiantes estuvieran internados y en la granja se capacitarán y obtuvieran la certificación del Sena, estando pendiente este proceso.

La gobernación del meta no se limita a inyectar recursos en los proyectos de producción, sino que, a través de capacitación sobre el manejo de la tierra, nuevas prácticas de producción y comercialización, el cuidado de las vegas y prácticas de reforestación orientadas a proteger el medio ambiente, contribuye a fortalecer el sector agropecuario”.

Entrevistador: ¿Qué programas de inversión considera que se requieren para impulsar el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario?

Entrevistado: “San Martín tiene características de sabana y es un sitio adecuado para hacer manejos de pasturas, en ese orden de ideas se ha invitado a la gente del ICA y AGROSABIA para

conversar sobre el tema y producir bancos de germoplasma de pastos naturales, que son también forrajeros y aumentar el peso del ganado que están cebando.

La gobernación apoya otra serie de proyectos tales como la cría de gallinas y la producción de su propio concentrado, entregando 50 gallinas y cuatro cinco gallos que ha permitido a los beneficiarios obtener más de 400 gallinas.

Hoy día la gobernación realiza el proyecto para hacer entrega de todas las materias primas para que las asociaciones hagan su propio su concentrado y para que las personas aprendan a ser autosostenibles, que es el fin de este proyecto.

Entrevistador: ¿Cuál de los siguientes factores cree que impacta el sector agropecuario? infraestructura vial, crédito agropecuario, investigación y tecnología, orden público u otro?

Entrevistado: Todos, pero cuando se va a iniciar un proyecto se debe hacer la caracterización, estudiar los aspectos que pueden afectarlo, determinar si el proyecto es rentable y adoptar nuevos esquemas de producción y comercialización. Ejemplo, a unos campesinos en zonas apartadas se les invitó a producir arroz, se les entregó una máquina para que volviera blanco el arroz, se empacara con su propio marketing y se vendiera en la zona, sin incurrir en los gastos de transporte y demás fenómenos que lo afectan.

Otro fenómeno es el sembrado de plátano en las vegas del municipio de San Martín; exceden las capacidades máximas de producción, genera sobreexplotación, inundación por la cercanía a los ríos y contaminación de enfermedades, teniendo que hacer grandes inversiones para mantener un cultivo. Hoy en San Martín hay mayor productividad en la sabana, puesto que es una tierra libre de enfermedades, a pesar de ser una tierra de características inferiores a las vegas, en consecuencia, hay que hacer uso de las ventajas comparativas.

Entrevistador: ¿Es posible que el sector agropecuario ocupe uno de los principales renglones que conforman el producto interno bruto?

Entrevistado: El producto interno bruto del departamento del meta tiene más del 26 %, resaltando que todos los productos se envían a la capital y los devuelven con valor agregado, por ejemplo, el



ganado se envía a Bogotá y a los 5 días lo devuelven en carnes duras; el plátano se envía y llega en bolsitas; hay que organizar las asociaciones para generar valor agregado y posteriormente, vender a los mercados externos.

Entrevistador: Le agradecemos por esta entrevista.

Entrevistado: “Con todo gusto”.

## Entrevista 9

Entrevistado: Jonathan David Neira, alcalde San Martín de los Llanos.

Lugar: oficina despacho alcaldía.

Fecha: 15 de noviembre de 2019

Hora de inicio: 2:41 p. m.

Hora de término: 3:30 p. m.

Entrevistadores: Sandra Jazmín Ayala Ramírez y César Gonzalo Cubillos Álvarez

Entrevistador: Como usted sabe nos encontramos realizando un trabajo de investigación, cuyo título es “Incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario del municipio de San Martín de los Llanos”. En ese orden de ideas estamos analizando el manejo de recursos presupuestales en los planes de desarrollo y en los presupuestos, y cómo se ha comportado en los últimos años. El trabajo tiene una cobertura del año 2013 al 2018; lo básico es conocer la incidencia de la gestión presupuestal en el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario del San Martín de los Llanos.

Entrevistado: “El municipio de San Martín se ubica cerca de la cordillera, presentando dos tipos de suelo, Piedemonte y Sabana, el primero ofrece grandes oportunidades para el desarrollo de cultivos gracias a la fertilidad del suelo, mientras en el segundo predomina la ganadería extensiva por presentar suelos poco fértiles. Así mismo, tiene una gran riqueza hídrica, constituida por los Ríos Ariari, Manacacías y Humadea, además de numerosos caños y corrientes.

El municipio de San Martín cuenta con una superficie de 595.992 hectáreas aproximadamente, el 62,94% % están cultivadas con pastos donde prevalece una ganadería extensiva; el 1,74% % de la superficie está dedicada a la agricultura donde la palma africana es el cultivo más importante del municipio; el cultivo del arroz con 1.945 hectáreas ocupa el segundo renglón agrícola en orden de importancia; seguidamente 500 hectáreas en cultivos de patilla.

La vereda que recibe el nombre de Buenos Aires es una franja pequeña muy productiva, con fuentes hídricas ricas donde se produce papaya, maracuyá, plátano, yuca y ganado de lechería. Está constituida por 60 familias (60 parcelas) con 20.5 hectáreas para cada familia; era una finca

del extinto narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha, que el gobierno nacional entregó a los campesinos sin tierra.

La vereda denominada La Cristalina es una franja bastante amplia y poco productiva, queda más o menos a 150 kilómetros del casco urbano de San Martín, las extensiones de cada finca son grandes, hay predios que tienen 12 mil o 15 mil hectáreas, se dedican a la ganadería, las tierras son muy áridas y no alcanza a producir el consumo que requieren los campesinos.

Finalmente, hay una vereda medianamente productiva que recibe el nombre de Gualas, es una vereda de 220 parcelaciones de 7.5 hectáreas cada una, hacía parte de una finca del extinto narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha, se produce mucho arroz, pero las dificultades de acceso hacia esas parcelaciones son muy grandes, por eso está limitada su productividad. Se ha tratado desde la administración municipal de mejorar las vías, hacer puentes de acceso y box culvert y demás, con el fin de optimizarla para formar una vereda capaz de hacer grandes producciones, sin embargo, falta demasiado porque es una parcelación bastante grande. Esa es la información básica del tema agropecuaria, ya el jefe de planeación, el jefe de impuestos y la directora de presupuesto les entregaron la información específica y la respuesta a cada una de las preguntas.

Entrevistador: Exactamente, ellos nos atendieron y muy amablemente entregaron toda la información, le agradecemos por toda la información entregada y por las entrevistas concedidas por su equipo de gobierno.

Entrevistado: Con mucho gusto.